Domingo 11 de Febrero de 1872 BUENOS AIRES AÑO III.—Núm. 617

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y ADMINISTRACION
144 SAN MARTIN 144

LA NACION

BIBLIOTECA Bs. As. PUBLICA

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

Almanaque

Hoy 11—Quincuagésima. ss Félix martir Saturnino presbitero. (Carnaval)

LA NACION

Buenos Aires, Febrero 11 de 1872

Carnaval.

Grandes son los apréstos que se hacen por todas partes para celebrar el Carnaval de 1872.

De seguro que no llega nuestra severidad hasta condenar estas espansiones del espiritu público, cuando se mantienen en los limites de la cultura y del buen tono.

Las agitaciones de la vida política, el labor incesante de la vida material, la tension permanente de los resortes del cuerpo y del espíritu, necesitan dar un momento al reposo y á la franca alegria, que refresca, como un rocio fecundo, el campo del trabajo donde el esceso del labor y la fatiga, han vuelto la tierra estéril, dejando al obrero sin aliento.

No es mucho, pues, esos tres dias de cada año en que se hace un paréntesis á la lucha eterna, para volver á empezarla con nuevo brio.

Y si las fiestas que se preparan tendrian en cualquier tiempo esa esplicacion y esa justificacion ¿cómo no la tendrán en presencia de los dolores pasados?

Nadie puede haber olvidado el horrible contraste que ofreció el carnaval de 1871, ocultando sus alegres colores en la sombria mortaja de la epidemia.

En la segunda quincena de Febrero la fiebre amarilla hacia su cosecha de victimas.

Sin embargo, como al principio parecia cebarse en las clases menos acomodadas, se creyó que solo corrian peligro los que llevaban una vida desordenada ó los que vivian en una infraccion perpétua de los preceptos de la higiene.

Pero el 4 de Febrero moria en la parroquia de San Telmo el señor Garcia y se enfermaba su familia, destruyendo por su base aquella aventurada confianza. El 7 de Febrero habia dejado de existir el Dr. Bosch y la mortalidad en aumento adelantaba muy pronto á la espantosa cifra de seiscientas defunciones diarias.

Las comparsas del carnavel se habian convertido en procesiones fúnebres y el pueblo aterrado huia de la ciudad que parecia condenada á un total estermínio.

¿Cómo estorbar hoy la espansion del pueblo que, volviendo á las mismas épocas, se siente libre de la amenaza de muerte que pesaba sobre él?

El pueblo que se inclina sobre el trabajo, que funda su libertad y sus instituciones, que lucha en la prensa, en los comicios, en los parlamentos, en los campos de batalla, que sufre y persevera, que se sobrepone á las calamidades públicas, que vela á la cabecera de los enfermos, que conduce á su última mansion á los que mueren, que cumple con las mas duras leyes impuestas al hombre y al ciudadano, bien merece reir alguna vez.

Dejemos pues que bata sus palmas en el festin de la alegria y aplaudan los que en estos momentos eligen su puesto en las filas de espectadores.

El carnaval, por otra parte, es cada año un testimonio de nuestros progresos sociales.

A las espansiones demasiado primitivas, ahogadas en la lluvia de los antiguos carnavales, han sucedido fiestas populares dignas de una ciudad culta.

En ella se cumple la ley misteriosa que arrastra á los hombres al grupo social, por la revelacion de las grandes emociones que no esperimenta el individuo aislado.

El hombre solo no crea la alegria.

Una bandera, una corona de flores, un frente engalanado, una individualidad ajitándose para buscar simbolos esternos de un contento que no existe, no puede sacar al alma de su quicio habitual.

El individualismo vive de adentro para afuera y el simbolo tiene que representar para él algo que existe en su ser moral.

Pero esa ciudad cubierta de banderas, coronada de flores, invadida por adornados carruajes, brillante de luces, y ajitada por la alegre muchedumbre que se derrama por sus calles, respira una alegria contajiosa que invade hasta á los mas taciturnos.

Es que se ha producido la alegria, el contento, la felicidad colectiva, que devuelve á cada uno, centuplicado en poder, su propio sentimiento.

Está probado que la asociacion de los resortes morales sigue hasta cierto punto la ley de agregacion de las fuerzas fisicas.

El hombre colectivo es tambien, bajo el punto de vista fisiólogico, mas poderoso que el hombre individual.

Las multitudes que, á veces descompuestas en unidadas inspiran tan poco respeto, siempre lo inspirarán en conjunto.

Se cuenta que para dominar el temor que sentia Alcibiades para hablar al público, sus maestros le preguntaban si le imponia temor alguno de los zapateros, de los carniceros ó de los trabajadores de la ciudad.

Alcibiades convenia en que, individualmente, no le perturbarian en el uso de la palabra; pero juntos no eran los zapateros, ni jornaleros, ni peones: era el *público*!

El público, es decir, el hombre colectivo es el que se sepulta en Sagunto, el que muere en las Termópilas, el que se arrastra ante Caligula; el que hace la revolucion del 93; el que inspira al comité de salud pùblica; el que liberta pueblos, enciende hogueras y asesina en masa á las mugeres indefensas.

Es que lleva el valor, la generosidad, la abnegacion, el entusiasmo, el fanatismo, la ferocidad hasta un grado terrible y desconocido para el individuo aislado y librado á los resortes de su propia organizacion.

Nadie es tan valiente como la multitud que ataca y nadie es tan cobarde como la multitud que corre, comunicando á veces á los mas bravos su pánico contagioso.

Esta ley de los sentimientos colectivos esplica el misterio de las festividades públicas, en que esa alegria que no nace individualmente de nadie viene á ser en definitiva de todos.

Es asi como la comunidad del esfuerzo humano es impulsada á sus grandes fines por esos estimulos que encuentra en su propia obra.

Lo mas que puede pedirse á las festividades públicas es que se contengan en los verdaderos limites y no degeneren de su objeto.

Creadas para la satisfaccion de todos, no deben convertirse en mortificacion para ninguno, sin que esto escluya la natural tolerancia de que cade uno debe hacer provision en tales momentos.

Es escusado decir que nada de lo que pueda comprometer el decoro es licito en las diversiones de un pueblo culto.

Los actos que atacan directa ó indirectamente las cosas sagradas y que sin dirigirse contra el abuso escarnecen á los ojos del pueblo la religion, no deben ser tolerados tampoco.

La autoridad hace bien de ejercer vigilancia sobre ellos, puesto que tiene el deber de reglamentar las fiestas públicas.

Pero esto no quiere decir que las bromas licitas, que no ofenden la moral pública ni el honor de nadie, sean perseguidas por los funcionarios pùblicos que colocan su impopularidad y sus errores á la sombra de la autoridad.

Las prohibiciones que han querido intentarse á este último respecto son ridiculas.

Los medios clandestinos de q' se ha hablado para castigar tales bromas serian criminales y arrojarian sobre sus autores la responsabilidad de cualquier desgracia que pudieran ellos originar.

Pero debemos creer que tales anuncios no se realicen y que los hombres pùblicos se habituen á la censura de sus errores, ya revista ella la gravedad de las acusaciones sérias ó ya toma los aires inocentes de una broma de carnaval.

Entre tanto, al abrir como todos, á nuestras tareas un paréntesis de tres dias, hacemos votos porque pasen sobre la ciudad de Buenos Aires como una ráfaga perfumada de luz y de alegria, que no deje tras de si una sola amargura, ni un solo arrepentimiento, ni una sola sombra que sea necesario borrar el miércoles de ceniza con la cruz del penitente.

El escandalo de la Concepcion.

Ya no es posible dudar del fraude escandaloso de la inscripcion de la Concepcion.

La verificacion hecha á la ligera y con las dificultades que oponen los que habitan las casas á dar informes, ha dado por resultado la certidumbre que gran parte inscripcion es de personas supuestas.

Ahora va á verse si la Junta Inscriptora ha sido sorprendida ó si es cómplice de este hecho.

Publicamos la siguiente peticion que se ha presentado, y esperamos que haga borrar los inscriptos indebidamente, que son **126!**

He aqui la peticion y la prueba del fraude.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1872.

A la Junta Inscripta de la Concepcion.

Sin perjuicio de la nulidad que envuelve la inscripcion por la deficiencia de la Junta, denuncio como indebidamente inscriptos los nombres contenidos en la adjunta nómina, porque es falso que existan esos individuos designados.

La Junta por consiguiente debe mandar buscar de los registros los ciento veinte y seis inscriptos de la adjunta relacion, nombrando préviamente una persona que asociada conmigo verifique la verdad de la denuncia, por que si se citan esas personas no comparecerán desde que son falsas inscripciones.

Otro si digo: Que la Junta no puede proceder sino integra en aste asunto y pido que asi lo haga.

Luis E. Cueto.

CALLE DE PAVON
Antonio Lopez 99
Nicasio Esperanza 97
Lauriano Galoso 22
Pedro Gimenez sin número.
GARAY
Antonio Lamberti 272
BRASIL
Emiliano Moreno 297
Leonardo Torres frente al 126
Adolfo Harra 107
CACEROS
Adolfo Munilla 19
José Chavarria sin número.
ZEBALLOS
Francisco Correa 60
Genaro Rodriguez 65
Francisco Quinteros, hijo 64.
SOLIS
Apolinario Beido 226
Alejandro Correa 184
Ceferino Amarillo 184
LIMA
José Otamendi 32
José D. Rey 47
Clodomiro Tobal 233
Juan Gonzalez 338
Carlos Torres y Rojas 456
PIEDRAS
RómuloMelgarejo 484
Julio Lacar 288
Enrique Quintana 220
Miguel Villanueva 22
Juan Basabilbaso 27 y medio
Daniel Solano 35
CHACABUCO
G. Gonzalez 447
Fortunato Torres 350
Enrique Pereira 368
Juan Casarria 367
Pedro J. Morales 369
F. Flabaceto 52
Marcelino Martin 237
Francisco Nazo 255
Patricio Escurra 451
Benito Chas 451
Rafael Beran 375
Eduardo Peredo 451
Casiano Aquino 319
Basilio Baso 451
José Silva 22 1/2
M. Bejarano 219
Cárlos Dimet 258
Cárlos Costa 313
Francisco Costa 313
Gumecindo Perez 227
TACUARI
Antonio Giran 237
Miguel Perez 290
Felix Segurola 203
Eduardo Mendez 191
Francisco Ayola 312
Norberto Slaney 298
Aquiles Baigorri 389
José B. Vazquez 399
Juan R. Madera 428
CHILE
Domingo Dominguez 255
Ramon Vazquez 341
Erasmo Breme 349
Pedro Arriola 473
Gregorio Garcia 310
Manuel A. Lobos 212
Cirilo Gonzalez 145
Ramon Bueno 292
EzequielArboleda 366
Carmelo Salinas 322
Luis Gonzalez 343
Luciano Rocha 377
Beni'mo Vazquez 247
Juan Diaz 301
Andrés Arriola 473
Serapio Sarranda 170
S'go Basualdo 354
Domingo Larrosa 306
Juan J. Gonzalez 301
Vic'no Marquez 335
Mariano Brizuela 325
ESTADOS UNIDOS
C. Ruiz Moreno 311
Emeterio Cabot 315
Ramon Mendez 329
Cirilo Liendo 344
Pedro Juarez 344
Gerónimo Salas 390
Zoilo Garcia 391
José Roman 450
José Noriejo 343
INDEPENDENCIA.
Franc.º Ferrando 248
Estanislao Merlo 345
A. Hormaechea 402
Juan Rato 331
F. Lopez 331
Tito Sato 309
E. Moncrifz 356
M. Blanco 280
A. Dominguez 427
A. Martinez 310
R. Basabilbaso 334
Gregorio Maciel 341
F. Gonzalez 422
Caciano Avila 191
Adolfo Otamendi 350
Andres Lepaz 237
Luciano Piñeiro 288
Mariano Marin 191
Domingo Gaetan 341
Vicente Ararena 342
E Fernandez 342
Patricio Giflard 332
Pedro Ferial 425
Angel Aguilar 351
Vicente Lezcano 310
Enrique Gallardo 194
Camilo Vilagra 194
Nemesio Sicando 400
Alberto Juarez 236
Gabino Nabas 208
A. Otamendi (hijo) 350
José Garcia 162
Antonio Demaria 181
Faustino Montes 358
Federico Melian 307
Alberto Cerro 421
Juan Perez 345
Manuel Lezcano 421
Fermin Ariaga 207

Son 126 inscriptos.

La inscripcion de la Concepcion

Nuevos datos nos llegan que demuestran que ya llegan á 400 los inscriptos falsos en esta Parroquia.

Se ve que la falta de Juez de Paz en la Junta Inscriptora, es la causa de este escándalo, que recuerda los mas peores tiempos en materia electoral.

Los vecinos que formaban la Junta, no conocian á los demás vecinos y han sido engañados, ò son cómplices en la falsificacion.

Esto vá á conocerse en el juicio entablado, y segun el resultado llegará la oportunidad de pedir el castigo de los culpables, con arreglo á la ley de elecciones.

Era sabido que en la Parroquia de la Concepcion murieron de la peste mas da cuatro mil personas—En esta parte de la ciudad, viven muchos ciudadanos y pocos extrangeros.

Murieron en su mayor parte ciudadanos

Despues de la epidemia no ha sido repoblado este barrio. ¿Cómo pedian existir mas de seiscientos inscriptos? Era necesario que se hubiesen inscripto todos los vecinos y ni aun asi podia alcanzarse á este número.

Los autores de este escándalo no podràn defenderlo, y los que ignoraban los hechos no lo excusarán cuando se persuadan de la verdad de la denuncia.

Entre tanto la responsabilidad moral de este hecho cae sobre los que no lo condenen, desde que se muestre que es evidente.

Nosotros no acusaremos á nuestros opositores, como algunos lo han hecho con nuestro partido, porque es preciso tener pruebas positivas; pero no dudamos que estamos libres de toda sospecha, desde que son nuestros amigos quienes denuncian el escándalo y piden la anulacion de las falsas inscripciones.

La Junta Inscriptora de la Concepcion

Estamos sorprendides de la actitud asumida por los Sres. que formaron la Junta Inscriptora de la Concepcion.

Publicado el Registro y verificado por vecinos que se sorprendieron de lo escandaloso de la inscripcion, resultó que se habian inscripto personas imaginarias, dándoles un domicilio falso ó ilegal—Siguiendo en sus indagaciones fueron descubriendo abusos que no pueden creerse.

¿Pero què han hecho? Han acudido á la misma Junta, á los mismos Sres. Vilaró y Bunge, denunciando el fraude y pidiendo que comprobado el hecho, mandasen borrar las inscripciones indebidas. Se han abstenido de acusar á la Junta, y apenas hemos anunciado que esperamos el resultado del juicio para apreciar el proceder de estos señores.

Al verlos descender á la prensa y hablar no como jueces sino como partidistas, hemos comprendido que hay un olvido, el mas vulgar de los deberes pue les impone la ley.

Se hacen parte, como tal hablan y cometen ahora si el escandalo, de que antes nadie les ha acusado, de constituirse en acusadores, en el juicio en que deben conocer como jueces.

Los miembros de la mesa Inscriptora no pueden rechazar enérgicamente la acusacion de fraude, que deben decidir como jueces.

No han medido el alcance de sus palabras.

Reconocen que pueden haber sido sorprendidos por personas que han dado domicilio falso. De esto se trata y nada menos de centenares de inscriptos falsos. Esta es la denuncia que tienen que fallar.

El juicio que emiten sobre los inscriptos del mercado, han debido reservarlo para darlo en la gestion. Entonces veran que fuera de los nombres que citan los demás son falsos y que precisamente ellos darán la prueba que ofrecen los vecinos.

Dicen los *jueces que estan dispuestos á probar con hechos y no con mentiras que la inscripcion es cierta*—Es decir, ¿que van á constituirse en parte? Es verdaderamente curioso.

Es incomprensible que personas distinguidas como los Sres. Vilaró y Bunge, asuman un rol tan extraño—Es evidente el fraude, esperamos de su honorabilidad que asi han de declararlo; pero si sus hechos posteriores fuesen en armonia con su carta á la «Tribuna», lo deploraríamos porque seria un escándalo inútil, en que no pueden incurrir cualquiera que sean sus afecciones por los candidatos en pugna.

La Inscripcion de San Miguel

Si es cierto que los registros de Inscripcion están firmados por los Sres, que componen la Junta de Inscripcion, evidentemente la copia publicada es exacta.

Ante la aseveracion formal del Juez de Paz de que realmente la copia es exacta, no tenemos motivo para dudar de su palabra.

Pero ha habido la creencia de que basta mayoria de miembros para funcionar la Junta. Asi procedió la de Concepcion y nos habian dicho que tambien habia procedido del mismo modo la de San Miguel.

Despues vimos publicados los registros con la firma de los tres miembros, y no dudamos en acojer la denuncia que se nos hizo, pues tenemos por público y notorio, que hubo momentos y aun un dia en que funcionaban por mayoria alternativamente.

Lo repetimos, mucho nos alegramos de que el Juez de Paz de San Miguel no haya cometido el abuso que se denunciaba y que nosotros publicamos, dándole asi ocasion de destruir el error en que muchos incurrieran.

Incidente entre un Ministro y una comparsa.

Es sabido que el señor Ministro de la Guerra, preocupado profundamente por el anuncio de que una comparsa de carnaval iba á representar la espedicion al desierto, quiso hacer de este asunto una cuestion de gabinete.

Parece que el señor Presidente no se prestaba à seguir al Ministro en el camino de sus susceptibilidades.

Sin embargo, una comunicacion oficial dirijida, segun los diarios, al Gobierno de la Provincia, dió por resultado que el Gefe de Policia suplicase à los jóvenes que componian la comparsa que desistieran de su intento.

Parece que la seriedad de la espedicion al desierto iba á ser defendida, mejor que la frontera, en las calles de la ciudad y se temia un conflicto.

En consecuencia, la comparsa «Espedicion al Desierto» se ha disuelto; y queda allanada la cuestion de estado y el conflicto que tenia por base una broma de carnaval.

Hé aqui el manifiesto que dirige al público la comparsa "Espedicion al Desierto"

El hace mas honor á la moderacion de los jóvenes que la componen, que á la serenidad del señor Ministro de Guerra y Marina.

Espedicion al Desierto

MANIFESTACION AL PUEBLO

Un número considerable de jóvenes de esta sociedad nos habiamos constituido en una asociacion titulada «Espedicion al Desierto,» con el objeto de distraer nuestros espiritus en los dias de solaz del Carnaval y sin ningun objeto premeditado que importe una falta al respeto que deben los ciudadanos al principio de autoridad lejitimamente constituida.

Entre las diversas comparsas organizadas, necesitábamos elegir un papel no trillado, festivo y que al mismo tiempo reportarse un beneficio indirecto á muchos de nuestros conciudadanos.

Seres entrometidos, ó mal informados, que nunca faltan en las grandes capitales, esparcieron la voz de que nos proponiamos burlar al Gobierno Nacional y hacer una critica palpable de nuestro ejército de linea.

Falsedad absoluta, que solo puede haber nacido de entre aquellos que no ocupándose nunca del bien de sus conciueadanos, procuran mas bien el mal.

No pretendemos burlar al Gobierno Nacional, porque somos ciudadanos argentinos que acatamos la ley fundamental que nos obliga á respetar las autoridades constituidas segun sus preceptos.

No pretendiamos burlar á nuestro ejército de linea, por que muchos de nosotros hemos pertenecido á él y porque los demás, tenemos el suficiente patriotismo para considerar con simpática mirada á los que han derramado su sangre en los campos de batalla para defender nuestros territorios usurpados ó para contribuir á la firme iniciativa en nuestra constitucion como pueblos civilizados.

No pretendiamos tampoco hacer una mofa de nuestro Ministro de la Guerra, porque aunque todo el pais está conformeen considerarlo inepto é incompetente para mantenerse al frente de una cartera, que tiene á su cargo los medios de garantir la integridad y dignidad del pais, lo respetamos porque la ley fundamental lo proteje y lo respeta.

Queriamos reportar un beneficio práctico á muchos de nuestros conciudadanos, hemos dicho, porque ibamos á trasladar ante el pueblo de Buenos Aires, el triste, el salvaje espectáculo de que ciudadanos arjentinos arrebatados de su hogar y conducidos á servir á la frontera, sean tratados en esta con inhumano rigor como á salvajes criminales enemigos de la humanidad.

El que haya leido nuestro reglamento, el que conozca el uniforme proyectado y el que haya oido nuestras discusiones, se convencerá que solo nos proponiamos buscar placeres y que habiamos tomado precauciones para que ni el pueblo ni el gremio militar, se sintiesen heridos con nuestra presencia.

Entre tanto la influencia secreta del Gabinete Nacional, se dejaba sentir para que nosotros no realizásemos duestro intento, y la voz de que soriamos agredidos en las calles por gefes y oficiales del Ejército Nacional, ha llegado á nuestros oidos, como deseando intimidarnos.

No hemos hecho caso á este rumor, porque pensamos que la ilustracion de los gefes y oficiales de nuestro ejército, los pone mas arriba de las preocupaciones que se revolvian en algunos miembros del Gabinete Nacional.

Pero el Viérnes el Sr. Gefe de Policia, con esa solicitud y amabilidad que le es caracteristica ha hecho presente á nuestro Presidente, la creencia de q' realmente hay quien pretende provocarnos y ultrajar nuestra dignidad de ciudadanos y hombres libres, en las calles públicas.

El mismo Sr. le pidió que en obsequio al órden público no apareciécemos en Carnaval; porque asistiéndonos tanto derecho para divertirnos como á los demás, si éramos atacados nos defenderiamos, y la autoridad, para restablecer el órden, tendria que ocurrir á un doloroso estremo, de dolorosas y de deplorables consecuencias.

Hemos accedido al simple pedido del Sr. Gefe de Policia para demostrar á la evidencia la pureza de nuestras aspiraciones.

No obstante, queremos reservarnos el derecho de protestar ante la opinion ilustrada, contra el Gobierno Nacional, si él ha trabajado por que no llevemos á cabo nuestro intento; ó contra todas aquellas personas que resueltas á atacarnos, han dado la prueba mas odiosa de una intolerancia nunca vista en un pueblo que titula la gran capital de los pueblos libres del Sud.

Protestamos en nombre del derecho que nos asiste como ciudadanos argentinos contra la propaganda incidiosa que se ha hecho, y protestamos por último que si desistimos es solo por obsequio el órden público y por respeto á la culta sociedad en que vivimos.

Los socios de la comparsa "Espedicion al Desierto."

Discusion oportuna

(Articulo comunicado.)

Aplaudiendo el camino de la moderacion adoptado por V. V. en la discusion electoral asi como el torno mesurado de sus escritos, voy á permitirme empero negar algo que encuentro nocivo, cuando se trata nada menos que de la eleccion del Gobernador de Buenos Aires, el Estado soberano de la República, cuyo crédito exterior, para humillacion del nombre argentino, está mas arriba que el de la propia Nacion!

Voy á decir lo que encuentro nocivo.

La *abstencion* de contar con las calidades administrativas del futuro Gobernador, me parece un error.

Sobre qué bases puede ilustrarse la opinion pública en materia de elecciones, sino es por la enumeracion de los actos públicos de los hombres que se pretende hacer subir al poder?

Revisar los actos de un Ministro se llamaria con fundamento: hincar el diente? Es decir, marcarlo?

Pero entonces no habrá tèrmino medio? O lo tómas ó te pego?... .....

¿Deberán elegir los pueblos á sus gobernantes porque usen ¡bigotes ó dejen de usarlos, por que sean bonitos ó feos?

Esto es un absurdo inconcebible. Decir, queremos que fulano nos gobierne porque nunca ha hecho mal al pais, es otro absurdo. Entonces la insignificancia usurparia el puesto de la inteligencia, á la ignorancia tendria mas derechos que la ciencia, el ignorante se elevaria sobre el estudioso.

Ahora otra cosa.

Se dice que el Sr. Dr. D. Mariano Acosta *nunca ha hecho mal al pais?*

Sepamos entonces lo que hizo cuando fué ministro del Gobernador Saavedra.

Quien gastó parte del fondo de escuelas en mensuras de los pueblos de campaña?

El Ministro Acosta—¿Quienes no contentos con eso, convirtieron millones en efectivo de ese fondo sagrado, en bonos provinciales? ¿quienes sino el mismo gabinete?

Quièn suprimió el Departamento de Escuelas entregando las mismas á la Universidad, no fué el Dr. Acosta?

Quien dejó caer la escuela parroquial de la Catedral al Sud sino el Dr. Acosta?

¿Son estas obras de un Ministro progresista? El dia que llegase á ser Gobernador ¿que le espera á esta provincia, sino que cuando las demás se afanan por educarse ella retrocederia á la barbarie?

¿A quien le debe Buenos Aires el desquicio de ese ramo de la administracion, sino á la indiferencia del Ministro del ramo en esa época?

Y quién era ese Ministro entonces? El Dr. D. Mariano Acosta.

Por cierto que no lo culpamos de haber obrado á sabiendas, ni de que lo impulsase el insano designio de hacer mal á su provincia; pero tambien se puede obrar mal por inocencia, por no saber lo que se hace.—Por ejemplo, en esto de la educacion pública en que nadie ó pocos creen. Entretanto, el nombre del Dr. Costa se encuentra vinculado á la causa de la educacien desde 1858 en que formó parte de la comision de la Catedral al Sud, elaborando leyes y resoluciones como Presidente de la Cámara de Diputados, para constituir la renta permanente de Escuelas: como Asesor de Gobierno, y siempre que fueron precisos sus servicios retribuidos ó gratuitos estos llevaron siempre el sello de la inteligencia porque no se ha descuidado en estudiar la materia con la clara inteligencia que lo distingue. Y suponemos que entonces, es decir, en 1858 y 1860 su candidatura para Gobernador estaba un poco lejana; ninguna recompensa futura ó próxima lo alentaba para cumplir su deber con celo é ilustracion.

Como Ministro de Instruccion Pública de la Nacion, realizó trabajos importantes rodeado de contrariedades; y sus luminosos informes sobre la instruccion serán un timbre de honor imperecedero para su nombre, hágasele ó no justicia hoy. El creó los Colegios Nacionales; en su viaje á Cuyo, visitó todas las escuelas que encontró en su paso, y es el primer hombre politico que haya querido ir *á ver por sus ojos*, los talleres adonde se funden los futuros ciudadanos argentinos. A su vuelta á Buenos Aires, por vez primera se mandaron á las provincias libros y útiles de escuelas, y hasta modelos de bancas en miniatura, para transformar el menage de escuelas.

El propuso el departamento especial del ramo; el Dr. Costa fué quien primero propuso la creacion de una comision nacional de escuelas, pidiendo al Congreso medio millon anual para auxiliar á la educacion primaria en las provincias; pidiendo despues la creacion de fondos públicos en bonos del 6 p% para aplicar su renta al mismo objeto. La amplia y luminosa via por la cual marcha hoy el Ministerio de Instruccion Pública nacional fué surcada por el Dr. Costa cuando el camino no era mas que un abrojal donde mas de una vez sangró su pié.

Ningun hombre era mas adecuado ni contaba con mejores precedentes para el puesto de gefe del departamento de escuelas de esta provincia; pero temiase que quien tan altos puestos públicos habia desempeñado no aceptase lo parco del sueldo y lo humilde de la posicion, pero lejos de eso, el Dr. Costa aceptó en momentos bien dificiles para la educacion, en medio del desquicio creciente en que la colocó la impericia del Dr. Acosta cuando su corto ministerio durante la administracion Saavedra.

El Dr. Costa ha tenido la fuerza de voluntad de recorrer gran parte de la campaña para ver por sus ojos las deficiencias y palpar las necesidades.

Servicios tan sérios, tan valiosos, tan inapreciables, son titulos que merecen el respeto y son bases sólidas de opinion.

Agrúnomo, Educacionista, Jurisconsulto, qué puede tachársele al Dr. Costa? Que sea hombre politico? Y cómo podria no serlo donde lo son todos?

La vida de los hombres públicos queda estereotipada en los documentos que dan ser á sus actos administrativos; esos actos son la historia de las naciones y los personages politicos son mas tarde iluminados por la luz que esos documentos arrojan sobre aquellos que fueron actores y que pasaron á ser sombras en los callados limbos de la tumba, á donde enmudece la calumnia, y queda solo la justicia póstuma; tardia siempre pero inevitable; y que semejante al ángel de los consuelos abre sus blancas alas sobre la muda piedra que sella los misterios de la disolucion de la vida animal.

La época que atravesamos no permite postergar por mas tiempo el establecimiento de un sistema de educacion popular que cierre para el porvenir este catálogo de crimenes, de robos y de asesinatos, que están haciendo de Buenos Aires la California de 1849. Y forzoso es confesarlo, no hay en los antecedentes administrativos del Dr. Acosta, nada que haga presumir que sea, no dirémos un educacionista como el Dr. Cotta, pero siquiera un *amigo de la educacion*. Lejos de eso, sea dicho sin ofensa de su honrabilidad individual, la provincia de Buenos Aires le debe la estagnacion de aquel movimiento saludable que se sentia desde 1857, y es ese un mal tan grave y de tal magnitud, que parece imposible que el criterio público sea indiferente á hechos que en otra parte serian suficientes, para desprestigiar una candidatura.

Discutir pues, estos pró y estos contra, de los intereses públicos, no parece que pueda incitar á los hombres cultos á andar á *tarascones* con sus respectivos candidatos.

Ahora, si los sostenedores del Dr. Acosta, le perdonan esos desaciertos de su administracion pasada y llegan á triunfar elevándolo al puesto de Gobernador, sea por lo ménos á condicion de construir cárceles suficientes, y levantar un patibulo en cada boca calle, para los malhechores, ya que con el Dr. Acosta, la educacion pública nada tiene que esperar, sino abandono, desprecio!

JUANA MANSO.

Hijiene pública.

Cuestiones importantes de salubridad.

Aguas corrientes—Cloacas—Drenage.

(Traduccion del Sr. D. Pedro Pico)

(Conclusion.)

101. Habla usted de rejistros de defunciones lo mismo que los de las enfermedades.—Si, lo mismo de unos que de otros. Su cuerpo de inspectores, valiéndose de medios que no conozco, lo ponen siempre al corriente de la existencia de las enfermedades contajiosas en cualquier parte de la ciudad.

102. Cree vd. que esto es debido á su gran actividad?—Creo que si.

103. Suponiendo un inspector menos activo, ve usted algun método, que no sea el de una legislacion obligatoria, que pudiera emplearse para dar al médico de sanidad conocimiento de la existencia de una enfermedad?—No lo veo; y es por esta razon que yo deseo que los informes ó rejistros vayan semanalmente á su oficina.

104. Pero los rejistros de mortalidad no serian un dato muy imperfecto para saber el número de enfermedades?—Si, ciertamente q' lo seria; pero seria un dato seguro, sin escluir por eso otros medios de averiguar la exactitud de las deducciones.

105. No le parece á usted que seria muy importante el que todas las enfermedades en las instituciones públicas, y de las de todas las personas que reciben socorro del estado, fuesen registradas, á mas de los informes de defunciones?—Si; yo he sujerido ya esa idea.

106. Sabe usted si alguna vez ha sucedido que existiese una enfermedad contajiosa, en considerable atencion, sin que haya sido averiguada su existencia á causa de no haber sido fatal?—No.

107. *M. Bircham.* Usted ha tenido mucha esperiencia en los distritos rurales, lo mismo que en los de las ciudades. Entiendo que usted abriga el temor de que los médicos bajo la ley de pobres, harian malos médicos inspectores para los fines que usted ha sujerido, por no ser suficientemente independientes? Ciertamente.

108. Esos médicos son suficientemente pagos con relacion á los deberes que tienen que cumplir?—Si, lo son.

109. Le ha ocurrido á vd. algun medio para correjir este defecto?—No. Ellos toman á su cargo á los pobres por un bajo sueldo, solo por la esperanza de hacerse de clientela de los que ocupan á los pobres.

110. Hay en realidad una competencia de bajo sueldo?—Si.

111. Usted ha sujerido la idea de que la inspeccion médica se haga por hombres á quienes les esté prohibido dedicarse á otros deberes; y de darles sueldos suficientes como para asegurarse de sus servicios oficiales; ha pensado usted sobre ese sueldo para llenar el objeto deseado?—Si; he considerado que de 500 á 800 libras al año, ó algo mas, seria la suma conveniente.

112. Qué area asignaria usted á cada uno de esos médicos?—La contestacion requiere ser bien considerada. Ella depende mucho de la fácil comunicacion por el ferro-carril, y un número de otras consideraciones. Pero yo creo que un médico para cada seccion parlamentaria seria suficiente; por ejemplo, el dondado de Devon da seis miembros al Parlamento.

113. Esto es, secciones para miembros del parlamento. Ciertamente. Asi me parece que se hace para el nombramiento de *coroners.*

114. Si un médico de sanidad dedicase todo su tiempo, como tiene que dedicarlo á los fines que usted propone, no cree usted que podria atender á una área mayor?—Si; tal vez puede hacerlo.

116. Y usted lo encargaria con la superintendencia de los rejistros estadisticos, de la vacunacion y todos aquellos ramos de esta naturaleza?—Si.

116. En resumen el medico debe ser un empleado que recorra todo su distrito—Si.

117. *Mr. Shaw.* Usted ha dicho, que cuando el médico de sanidad recibia aviso de sus inspectores, de la existencia de una enfermedad, iba al lugar de ella y usaba de medidas desinfectantes. Puede usted decirnos que clase de medidas son esas, y cómo pueden ejecutarse en una casa privada?—En un caso de fiebre tifoide, por ejemplo, se adoptan las medidas prescriptas en las regulaciones que acabo de presentar. Otra medida adoptada siempre por nuestro médico, es la de tener permanente desinfectados todos los albañales de comunicacion con la casa infectada.

118. Pero lo que yo quiero saber es, si con respecto al servicio material del enfermo, como ropas de cama, esta misma, y otros objetos que no pueden hacer hervir en agua sin deteriorarlos, no se deberian poner en un horno de alta temperatura?—Ciertamente, ó ser quemados. En Bristol quemamos estas cosas profusamente.

119 Pero yo no veo la autorizacion para quemar; el derecho solo dice desinfectar—El decreto solo dice desinfectar; pero la jente pobre se alegra mucho de que las quememos. Las autoridades locales, ó las personas privadas les dan cosas nuevas por las que han sido destruidas, y la jente prefiere esta alternativa, y nuestro médico se aprovecha grandemente de estas circunstancias.

120 Qué le parece á usted el establecimiento de lugares espresamente para desinfeccion en cada parroquia ó seccion sanitaria, saa cual sea su estension?—Lo creo muy de desear, pero eso mismo ya está provisto en el decreto. Creo que en mis regulaciones no he mencionado lo que provienen los decretos existentes, y esto seria muy importante.

121 Mi cuestion se dirijia á la práctica que ustedes tienen en Bristol?—No hay al presente sino un establecimiento particular, donde se paga por la desinfeccion; pero en realidad, se hace de otro modo generalmente. El aparato y ropas de cama, y muchas otras cosas se desinfectan por nuestro mèdico con la difusion de ácido carbonico, cloruro, ó ácido sulfúrico en la pieza infectada.

122. Pero si estas sustancias se usan con profucion, se destruyen todas las cosas ¿no es asi?—No, de ningun modo, nosotros quemamos mucho: pero por regla jeneral desinfectamos el interior de las casas con los vapores de algunas de esas sustancias.

121. Pero usted debe saber que no en todas partes están dispuestas las autoridades á suministrar camas nuevas y ropa á la jentes, y deseo conocer la opinion de usted á cerca de lo que debe hacerse en este caso.—Creo que en toda gran ciudad por lo ménos, ó en toda área importante sanitaria, deberia haber un establecimiento de esta clase. Seria muy bueno que una institucion de esta naturaleza estuviese adjunta á un hospital de fiebre, como parte del establecimiento: y tambien seria de desear que las personas privadas pudiesen desinfectar alli sus pertenencias pagando un tanto por ello. Creo que esto daria buenos resultados.

124. Ese establecimiento privado de Bristol se usa mucho por órdenes del médico de Sanidad?—Si, y los médicos particulares hacen lo mismo.

126. Siendo ese un establecimiento particular, supongo que se sostendrá de sí mismo?—Ciertamente, alli se cobra un tanto por la desinfecion.

127. Rupongo que la única influencia que se puede ejercer para inducir á las jentes á mandar desinfectar sus ropas y demas, es la que si asi no lo hacen incurren en las penas establecidas por el Decreto? Nunca hemos encontrado resistencia para cumplir con lo mandado; pero eso seria la *última radio.*

128. Cuando usted habla de escreta venenosa, quiere usted significar que toda escreta da orijen á jérmenes de enfermedades, ó sola excreta de las personas afectadas de fiebre enteritis *enteric*, ó algo semejante?—Sola la escreta de las personas afectadas.

129. Entónces, suponiendo que las cloacas no contuviesen mas que la escreta de personas saludables, ¿no es usted de opinion que aun asi mismo ellas pueden enjendrar emanaciones venenosas?—De naturalnza infectiva claramente que no.

130. A qué clase de enfermedades darian orijen, no siendo infectivas las emanaciones; serian de la naturaleza del cólera ó de la fiebre enteritis?—Creo que no.

131. Pero causarian enfermedades las emanaciones de las cloacas?—Realmente no lo puedo decir. Lo que creo es que las cloacas son aptas á producir un desórden y depresion en la salud pública, causar males de cabeza; pero creo que no ocasionarian enfermedades especificas y contagiosas.

132. Con respecto á disminuir las emanaciones venenosas, yo creo que usted seria de opinion que hubiese en las cloacas una cierta cantidad de liquido, capaz de producir el lavado rápido (*flushing*)?—Ciertamente.

133. Crée usted que la separacion del *flushing* natural que produce el agua superficial que vá á las cloacas, esto es, que la separacion de esas aguas superficiales por otras canales, haria que las cloacas fuesen menos saludables?—Creo que si.

134. Entonces usted no recomendaria la separacion; usted cree que las aguas superficiales forman un lavado ràpido natural?—Creo que si, y un lavado muy saludable.

135 *Mr. Powell.* He comprendido ser su opinion de usted el que el caritativo caballero que llegó una considerable suma de dinero para la investigacion de las enfermedades de la clase baja de animales, era un hombre sabio y previsor; y que los que se rieron del modo de testar no eran hombres sabios sinó en su propio juicio?—Ese es el modo de apreciar de usted; el legado fué nacido solamente, segun creo, por sentimientos de beneficencia y mucho me temo que hubiese relacion alguna con investigaciones cientificas

136. Recuerda usted que *Mr. Stuart Mill* habló en favor de aquella disposicion: concurre usted con su opinion?—Ciertamente que si.

137. Tienen ustedes en Bristol alguna ordenanza municipal?—Tenemos un decreto sobre mejoras locales.

138. Sin entrar en detalles, que serian fatigosos, recordaria usted los puntos en que las medidas sanitarias de Bristol de que hemos hablado, difieren de las medidas de los decretos generales, comparàndolos con otros lugares?—No puedo contestar con exactitud, pero creo que todo lo que he dicho hoy se ha hecho en Bristol; no por disposiciones locales, sino con sujecion á los decretos sanitarios de 1866, y á los anteriores á esa fecha.

139. Entonces la feliz condicion de Bristol es puramente un ejemplo de las condiciones en que pudiera estar todo el pais si las autoridades locales ejerciesen debidamente sus funciones?—Esa es mi opinion. En Bristol ya no se tiene duda, ni hay cuestion respecto á haberse hecho un negocio de primera clase en cuanto á *libras chelines* y *peniques*, con haber puesto en planta todas esas mejoras.

140. Usted ha hecho ante la Comision una esposicion muy interesante respecto á los médicos de sanidad en sus distritos rurales; y tambien ha manifestado el deseo de ver establecido en Lóndres un Ministro de Salud Pública. Concretàndose usted solo al cuerpo médico, yo le preguntaria si desearia usted que ese ministro de Lóndres fuese rodeado en su despacho de hombres profesionales?—Si, ciertamente.

141. Tendria usted la bondad de favorecernos con sus vistas acerca de la autoridad central en el sentido médico?—Creo esto de mucha importancia por muchas razones. Desde luego diré que nuestros conocimientos de todas esas medidas sanitarias es muy imperfecto todavia, y que las investigaciones cientificas en grande escala son de suma necesidad para mejorar esos conocimientos; esas investigaciones pueden solo hacerse por la autoridad central, por los gastos que ellas demandan: no pueden hacerse por individuos particulares. Todas estas cosas deben ser, por consiguiente, dirijidas por personas eminentes de la facultad.

142. Conservaria usted aun un médico de sanidad tal como Mr. Simon?—Si, lo conservaria.

143. Cree usted que un médico de sanidad seria suficiente puesto en relacion con la autoridad central?—Creo que no.

144. Y qué número propondria usted?—Propondria dos médicos: uno para las enfermedades humanas, y otro para las de los animales.

145. Y esos médicos, considera usted que deben estar en comunicacion continua con los médicos de sanidad en el país?—Si.

146. Sin entrar en detalles minuciosos, cree usted que para librarse de los efectos nocivos de las descargas de los enfermos atacados de enfermedades contagiosas, los remedios son baratos, simples, y de fácil ejecucion?—Justamente.

147. Usted se ha espresado en lenguaje, cuyo valor técnico no puedo contrarestar, que las inmundicias no producen enfermedades contagiosas. Presumo que usted no desea que los que lean su esposicion vayan á creer ver su opinion de usted, que generalmente en la práctica, las enfermedades de esa naturaleza no van siempre aparejadas con las inmundicias?—Ciertamente que no lo deseo.

148. Y que por consiguiente, que lo primero que una comunidad tiene que hacer para verse libre de esas enfermedades, es el sacar y no tener nunca inmundicias?—No precisamente lo primero que hay que hacer, pero si el no consentirlas nunca.

149. Han esperimentado ustedes algunas dificultades nacidas de la comunicacion comercial con puertos tropicales infectados?—Si, muy frecuentemente.

150. Encuentra usted que las leyes locales debidamente ejecutadas, sean suficientes para vencer esas dificultades?—Creo que sobre este punto, esas leyes son muy flojas.

151 Podria usted esplicar las deficiencias de la ley y proponer los medios de correjirlas?—No estoy completamente versado con las actas del parlamento para poderlo hacer.

152. Tienen ustedes en Bristol los carruajes espresos que se determinan por la Ordenanza Sanitaria de 1866, para la conduccion de personas infectadas?—Si.

153. Tiene usted razon para temer de que, esos carruajes usados por personas infectadas sean desgraciadamente los medios de difundir y aumentar el contajio?—No, porque despues de haber servido para la conduccion de una persona afectada de una enfermedad contajiosa, el mèdico de Sanidad siempre hace desinfectar el carruaje.

154. Lo que usted nos da parece ser su opinion de que nada hay que temer á este respecto?—No: estoy seguro completamente de ello, siempre bajo la condicion espresada.

155. Le parece á usted que en las escuelas nacionales deben darse lecturas sobre hijiene?—Sin duda alguna.

156. Y que los maestros deben ser instruidos elementalmente en esos conocimientos para poder dar esas sencillas lecturas?—Si.

157. M. *Bircham*—Quién le parece á vd. que debe nombrar los médicos de Sanidad?—Respecto á las autoridades locales, creo que deberian nombrarse por las de sesiones trimestrales. En materias de esta clase es de desear estarse siempre á lo hecho antes y no crear nuevos mecanismos si se pueden evitar; y esto en asuntos de salud pública mas particularmente. Las autoridades de sesiones trimestrales, *quarter sessions* las sujiere por muchas razones, y principalmente por la de haber intervenido ántes con buen èxito y contraccion en el desempeño de de sus fueciones para la supresion de la plaga en el ganado. No hay una diferencia neal entre las pestes en los animales y las de las jentes.

158. Usted prefiere que el nombramiento se haga por *quarter sessions* que por la autoridad central?—Asi es.

159. *Mr. Povvll.* Puede usted sujerirnos en detalle la clase de reglamentacion deseable par privar el que los niños convelescientes ó bajo la influencia de un mal contajoso, vayan á las escuelas?—Este es un asunto bastante dificil, sin duda alguna; pero se me ocurre que, en tiempos epidèmicos, seria bueno nombrar médicos inspectores que visitasen las escuelas cuando ménos tres veces por semana.

160. Entonces usted no considera necesaria una inspeccion constante de las escuelas para prevenir que concurran á ellas niños enfermos?—No, eso seria materia del cuidado del maestro principalmente.

161. *Lord Robert Montagu.* Usted ha dicho que una enfermedad contajiosa era aquella cuyo veneno se trasmitia de un cuerpo á otro y que solo asi se propagaba?—Si, justamente.

192. Quiere usted decir que esas enfermedades no pueden enjendrarse espontáneamonte?—Asi me parece.

163. Que ellas no pueden enjendrarse sinó pasando el veneno de un cuerpo á otro?—Esa es mi opinion.

Por estas preguntas y contestaciones vemos que hemos traducido mal (Selfpropagating deseases) por enfermedades espontáneas debiendo haber traducido (enfermedades de cuyo trasmisibles.)

164. Entónces si el veneno se intercepta, se destruye y mata la enfermedad completamente?—Justamente. Nosotros atajamos completamente la plaga en el ganado, obrando segun ese principio. La plaga tuvo orijen en dos ó tres toros infectados. De esos dos ó tres toros solamente fué que vino la plaga en todo el pais; pero cuando todas las bestias infectadas, que conservaban vivo el veneno, fueron destruidas, y estinguida la tintura que de él habian dejado, entónces la plaga desapareció. Este es el epitome de mis opiniones en este asunto.

165. Y usted pone á todas las enfermedades contajiosas en esa misma categoria?—Si

166. Hasta la consunsion, segun tengo entendido que ha dicho usted?—Si la consunsion tambien.

167. Con respecto á la estadistica que estableció usted al principio de su exposicion, creo que usted dijo que de 100 defunciones la quinta parte, esto es, 2 ó 3 por ciento son ocasionadas por enfermadades cotajioeas?—Ese es el resultado que he obtenido de los datos estadisticos de la mortalidad de Lóndres en 1863.

168. Y para cada defuncion por enfermedad contajiosa hay 10 casos de enfermedad del mismo jénero?—No quiero fijarme en 10 precisamente, sino como número aproximativo, siendo muy dificil establecer la proporcion exacta.

169. Entonces podemos establecer esto como cierto, esto es, que en una ciudad donde haya 20 defunciones, por cada 1,000 personas, ó 200 por 10,000 de poblacion, hay 40 defunciones, por enfermedades contajiosas, y 400 personas enfermas de las mismas enfermedades?—Justamente, tomando á Lóndres como modelo.

170. Cuando usted ha dicho que la vacunacion no era un preservativo eficaz contra la viruela, ha querido usted referirse á la perfecta é imperfecta vacunacion colectivamente, ó solo á la perfecta vacunacion?—Me he referido á la vacunacion perfecta, y puedo ilustrar este punto con hechos. Tres miembros inmediatos de mi misma familia, dos de mis hermanas politicas y uno de mis hermanos todos fueron vacunados con la mayor prolijidad; habiendo sido dos de ellos vacunados mas de una vez; y sin embargo, todos tuvieron la viruela, dos casi murieron, uno ha quedado gravemente marcado y el tercero fué atacado terriblemente.

171. Puede usted darnos la relacion del tanto por ciento de las personas que han tenido la viruela despues de una vacunacion perfecta?—No, no puedo; pero que es muy pequeña y tengo la mas alta idea de la vacuna.

172. Y esa proporcion es casi igual, ¿no es asi? en las personas que tienen la viruela dos veces?—Creo que si. Pero no me he ocupado de este punto.

173. De modo que, humanamente hablando, podemos tomar á la vacuna como casi perfectamente prevenible de la viruela?—Si, en grande escala.

174. La vacuna es al presente compulsiva en Inglaterra, Escosia é Irlanda, ¿no es asi?—Si.

175. *Lieut Col Exart* Usted ha hablado sobre que la introduccion de desinfectantes en las cloacas era un asunto muy importante; y yo presumo que usted consideraria del mismo modo la cuestion de ventilacion de ellas, ¿no es asi? Indudablemente.

176. ¿Y cree usted que la ventilacion en Bristol es satisfactoria? De ningun modo. Yo considero la ventilacion de grande importancia en lo que particularmente se relaciona con las enfermedades por las cuales nuestra respiracion puede ser tinturada con miasmas infectivos.

177. Ha formado usted alguna fuerte opinion sobre el modo como la ventilacion puede efectuarse para la prevencion de las enfermedades? La ventilacion no puede efectuarse, creo, segun las cosas están al presente, sinó con la remocion de los enfermos á los hospitales de fiebre, de otro modo habria que hacerla por medios graduales de mejoramiento en las habitaciones de los pobres.

178. Pero mi cuestion se dirijia principalmente á saber lo siguiente:—por ejemplo, hemos recibido la exposicion del médico de sanidad de Liverpool en la que parece que alli se ha adoptado la ventilacion por chimeneas de escape *shafrs*, á las cuales el referido médico da gran importancia en sostitucion de la ventilacion ó escape de las cloacas en las calles, ó por los *vvaterclosets* cuando estan descompuestos?—Usted veo que habla de la ventilacion de las cloacas: en Bristol no hemos hecho nada á este respecto y considero muy útil el hacerlo.

179. Sobre la cuestion rejistros, à que ha aludido usted, ¿cree usted que algunas personas, y no pocas, evitan el que sus hijos sean rejistrados?—Creo que no. Creo que esos casos solo pueden ten ocasion de suceder en los nacimientos prematuros. Pero nada puedo decir por mi propia esperiencia.

180. No es un hecho en las actuales circunstancias, que el aviso de una defuncion que debe ser inspeccionada por un *coroner*, depende del que lleva los rejistros que avisa al *coroner* la defuncion acaecida?—No se cuál es la práctica á este respecto; creo que parte depende de eso, pero creo que algunas veces el aviso es dado por el médico que asistió al enfermo. Yo mismo he dado este aviso al *coroner* y he requerido su intervencion.

181. Pero principalmente esto depende del que lleva el rejistro, ¿no es asi?—Me parece que si; pero no puedo hablar por conocimientos propios.

182. Y por consiguiente todo está dependiente del celo y discrecion del que lleva los rejistros?—Asi me parece.

183. *Mr. Whitbread*—Usted ha informado respecto á la provision de carruajes para la conduccion de personas afectadas de enfermedades contajiosas, ¿tiene usted algunas sujestiones que hacer respecto á la necesidad de algunos derechos reglamentarios del modo de viajar en caminos públicos como ferro-carriles por ejemplo, de las personas afectadas de esas enfermedades?—No he considerado esta cuestion; pero creo que cuando una persona está bastante bien para viajar por un ferro-carril, esa persona debe hacer segun lo que le haya dicho su médico, si es que este sabe su deber, que su estado es incapas de comunicar el contajio.

184. Lo que usted acaba de decir lo aplicaria usted á una persona convalesciente de escarlatina, por ejemplo?—Si. Yo creo que los parientes de escarlatina, tan pronto como se encuentren capaces de viajar, están bastante libre de comunicar contajio, pues asi me lo demuestra mi propia esperiencia.

185. No cree usted que viajando en un carruaje público en estado de trasmitirse un contajio, es una ofensa á las personas que viajan en el mismo?—Creo que si, y mucho mas si ese estado es conocido de la persona afectada. Conozco muchas personas que han viajado con la erupcion de la fiebre escarlatina en los fierro-carriles.

186. *Sir Thomas Watson.* Ellos por consiguiente, no podian ignorarlo?—No. Puedo citar casos individuales, que han tenido lugar en mi presencia y creo que este hecho debe declararse penal puesto que amenaza de muerte á los demas viajeros. ¿Y qué mayor ofensa puede cometerse?.

Mr. Whitbread Ha estudiado usted esta cuestion de modo á poder sujirir á la Comision, si el viajero ó la compañia de un ferro-carril debe declararse culpable? Creo que las compañias ignoran muchas veces el hecho y que la pena debe recaer sobre el viajero.

NOTICIAS GENERALES

Parroquia de Balvanera.

Se invita á los vecinos de Balvanera que simpaticen con la candidatura del Dr. D. Eduardo Costa para una reunion que tendrá lugar en la calle de Saavedra núm 75 entre las calles de Belgrano y Moreno el Jueves 15 del corriente. A las 8 de la noche.

Estado Oriental.

REVISTA DE LA PRENSA.

El cólega maritimo dice:

—En el vapor *Saturno* que fondeó en nuestro puerto á las 3 y media de la tarde, llegaron el general Borges y el coronel Fortunato Flores, procedentes de Paysandú.

—Segun se dice, se indica al coronel Pagola para desempeñar el puesto de Ministro de la Guerra, y al comandante Costa la Gefatura de Policia.

—Circula el rumor que los cuerpos de linea que el Gobierno ha ordenado venir á la capital, harán el servicio de la plaza, y será disuelta la guardia nacional.

—Dice *La Tribuna*:

Que D. Andrés Lamas escribió á Agustin Lapuente diciéndole que se prepare para recibirse de la gefatura politica del Salto.

Que el coronel Coronado parece que no ha pasado á Corrientes, y hasta el dia 4 se encontraba cerca de la frontera con 10 hombres.

Que parece que no conformes con la actitud de su gefe en el asunto de pacificacion los oficiales del 2.° de GG. NN. se lo espresaron así al comandante Juan Cruz, quien está por la paz.

Que un centinela que se encontraba de servicio en el Cabildo, y en actitud de apoyar la mano sobre la boca del fusil, se hirió en la mano llevándose los dedos de la derecha á consecuencia de haberse disparado el arma.

Que se dice que un señor saladerista del Cerro propuso que para aumentar y apoyar la manifestacion pacífica de anteayer se trajesen todos los peones del Saladero del Sr. Tomkinson, del Sr. Cibils y del Sr. Piñeirua.

Dice *Los Debates*:

Que todos los subterfugios y todas las intrigas mas repugnantes han sido empleadas para llegar al resultado de esta paz en que quiere entregársenos atados de piés y manos á la revuelta.

Que no ha habido bastante nobleza en el Gobierno para espresarse con claridad en el trascurso de las negociaciones, y solo á última hora ha venido á conocer lo que se ha tramado.

Que durante el mes próximo pasado se despacharon por el departamento de policía 53 permisos para abrir las casas de negocios.

Dice *El Siglo*:

Que ha oido hablar del descubrimiento hecho por la comision de cuentas de una falta de 19,000 pesos; sobre cuyo empleo no hay el menor justificativo, y agrega que ignora en que reparticion ha ocurrido eso, y si tal ausencia es reciente ó de fecha atrasada.

Que ayer recibió el señor Presidente del Senado la renuncia de los Senadores Sres. Castro, Vidal, y Silva.

Que ayer se fijaron carteles invitando á los colocados disconformes con lo acordado sobre paz á firmar una protesta en el escritorio del Sr. Carve y en la imprenta de *Los Debates*.

Que se ordenó el licenciamiento de las divisiones de San José, Tacuarembó, Florida y Cerro-Largo.

Que corre con generalidad el rumor que anoche hubo de producirse un motin en uno de los cuerpos de la guarnicion, lo cual tenia su orígen en el descontento que habia producido la magnífica solucion de paz.

Que parece que el Gobierno no acepta la renuncia del Sr. Stewart del cargo de Ministro de Hacienda, y que continuará acompañando al general Batlle hasta la terminacion de su período presidencial.

Dice *La Paz*:

Que la paz será firmada á mas tardar en la próxima semana, teniendo lugar dicho acto en esta ciudad, para lo cual se trasladarán á Montevideo los comisionados revolucionarios y el Sr. Lamas, y que para entonces invita á los belicosos propagandistas.

Naufragio del "Canarias"

Uno de los pasageros del *Canarias* describe de esta manera el naufragio de dicho vapor:

El 26 de Octubre último salió de Habana con destino á Cádiz el vapor-correo-trasatlántico de A. Lopez y Ca., *Canarias*.

El dia 30 del mismo mes se rompió una de las bombas de achicar la máquina, siguiendo la navegacion con la otra que quedaba.

El dia 1° de noviembre se notó por primera vez mas cantidad de agua en la cala del buque que de costumbre, segun el parte del primer maquinista, soldando á popa de 26 á 28 pulgadas; así seguimos hasta el 4 en que la mar se encrespó, haciendo, por lo tanto balancear el buque de babor á estribor, lo que hizo que el agua de la cala levantara las planchas del piso que habia delante de las calderas, las que con miles de esfuerzos se consiguieron volver á colocar en su lugar, y echando á andar el caballo de vapor por primera vez y probar de inyectar con el condensador para ver de hacer bajar el agua, que en este dia subió de 35 á 40 pulgadas: así continuamos hasta el 7, en que la oficialidad dispuso se sacase el carbon que habia á popa, tanto en la bodega cuanto en la carbonera, por sospecharse q. de allí venia el agua. Se siguió en la operacion del carbon dia y noche y haciéndose desde entonces guardias de seis horas, tanto la gente de cubierta como de máquina, habiendo siempre dos maquinistas de guardia.

Desde el 7 en adelante, el agua iba en aumento, si bien la sonda no lo demostraba, por cuanto los maquinistas usaban con frecuencia la inyeccion de la cala hasta el estremo de no poder dejar ya de usarla, con lo que calculaban achicar de 20 á 26 toneladas de agua por hora.

El dia 12, de nueve á diez de la mañana, se encontró en la carbonera de popa, á la parte de babor, y casi junto á la quilla, una via de agua de cuatro á seis pulgadas de largo por media de ancho. Inmediatamente el segundo contramaestre se puso en cima, tratando de apartar la raja con los piés mientras los maquinistas y el carpintero preparaban lo q' creian necesario, y era tal la fuerza del agua, que costaba trabajo para mantenerse sobre ella teniendo que poner el hombro contra una viga para poderse mantener: con mil trabajos se hizo por tapar la raja poniendo un pedazo de goma ó gutta—percha de dos piés de largo por uno y medio de ancho, y un pedazo de tablon del mismo tamaño encima, apuntalado suavemente, á fin de no hacer mas daño, y rellenando el testojde la cuaderna con cobertores de lana; pero todo fué inútil, pues mientras se preparaba todo esto, la raja se abria mas y mas con el solo peso del contra-maestre sobre ella; últimamente, el agua aumentaba, y nada podia aplicársele mejor que la gutta-percha: ademas que el sitio no permitia otra operacion, pues solo se podia tocar allí con los piés, pues para usar los brazos tenian que meterse en el agua y no podria un hombre aguantar el aliento lo suficiente para hacer cualquier cosa.

La vista de agua tenia ya de doce á catorce pulgadas de largo por dos y media de ancho; nada se podia hacer; todo era inútil; el agua aumentaba de una manera horrorosa; pusiéronse desde aquel momento en movimiento todas las bombas de mano del buque, incluso los bombillos de incendio. Serian las dos de la tarde, el capitan consultó con los pilotos y maquinistas, y el buque hizo rumbo para la isla de Santa María; pensábamos llegar á ella para las cuatro de la mañana siguiente, siempre que el agua respetase los fuegos.

Antes de oscurecer se divisó un buque; pero el pensar seguirlo y pedirle auxilio, era un disparate; pues todos nos hubiéramos salvado pero convenia hacer un esfuerzo por conservar el barco, ademas que en el caso de trasbordarnos, era imposible para la máquina sin que al cuarto de hora no nos hubiésemos ido á pique.

El capitan mandó á las ocho de la noche preparar botes: se les puso dentro víveres, agua, velas y los instrumentos necesarios para tales casos. La noche se pasó en continua agonía; la tripulacion y hasta algunos pasajeros, ayudaban á picar las bombas: la popa del buque iba calando mas y mas: á las diez de la noche los maquinistas cerraron la porta de comunicacion del tunel· Ya tenian dos departamentos de popa anegados, y el agua que por diferentes puntos hacia el mamparo de division de la máquina, era lo suficiente para tener la inyeccion del condensador, el caballo de vapor y la bomba de la máquina en movimiento: á las cuatro de la mañana, á pesar de la oscuridad, creyeron ver tierra; y á las cuatro y media resultó ser cierto, mandaron sondar y habia ocho piés y dos pulgadas.

El capitan, no queriendo aun perder el buque, llamó á todos los maquinistas; les consultó; todos dijieron que no habia otro recurso sino la proa á tierra: así se hizo; llegamos á la playa, se izó la bandera pidiendo auxilio á tres cañonazos, todo fué inútil: el agua llegaba ya por las planchas del piso delante de los fuegos, no habia tiempo que perder: el buque fué derecho á tierra buscando la parte arenosa. A las siete de la mañana estábamos embarrancados, y todos salvos: se arriaron los botes, y la correspondencia y pasageros pasaron á tierra y despues la tripulacion.

El dia 17, el capitan y el primer oficial, seguidos del contramaestre y algunos marineros, fueron al vapor, por permitirlo la mar, á sacar el velámen, víveres y otros objetos de valor. A las tres de la tarde la mar empeoró, y tuvieron que dejar todo sobre la cubierta para aprovechar la ocasion de coger tierra. Dos camareros y el capitan de gan[illegible] quedaron á bordo, lo que manifestaron al capitan, con el objeto de aprovechar el dia y la noche siguiente sacando víveres y colocarlos en sitio conveniente para trasbordarlos al dia siguiente.

A las ocho de la noche de este dia se oyeron toques de campana que pedian auxilio, lo cual procedia del vapor: inmediatamente la oficialidad y marineria se dirigieron á la playa, y apesar de la mucha mar que habia, trataron de echar los botes al agua, de los cuales uno solo estaba útil; á esto se oyó decir que un bote se dirigia á tierra; empezaron á gritarles para que se dirigieran al sitio conveniente para desembarcarse, poniéndoles dos luces como señal, pero ya no era tiempo; la mar los aconchaba, y las rompientes echar sobre las rocas los botes y la marineria, y todos los de tierra se echaron al agua para salvar aquellos hombres; á dos pudieron cogerlos, pero el tercero desapareció en uno de los golpes de mar: le llamaban por su nombre, pero todo inútil, no volvió á salir; la tripulacion perdió el ánimo, se preguntó que ocurria en el vapor, y dijeron que en la bodega de popa, en el pañol de velas, habia fuego: que el humo los ahogaba, y que huyeron ante la imposibilidad de apagarlo.

Al oir esto el capitan dió la órden de ir á bordo todo el mundo á apagar el fuego; nadie se movia; todos habian cobrado miedo ante la muerte de uno de sus compañeros y en realidad la mar estaba imponente; el capitan nada podia hacer; se pusieron guardas para ver de encontrar al hombre que faltaba y de avisar en caso de llamar del buque; todo quedó así, hasta que á las dos de la madrugada el fuego se asomó en la cubierta; á las tres el buque era una sola llama cayendo los palos con estrépito: todo se habia perdido.

No hay palabras bastantes para encomiar el valor sereno del capitan y de los oficiales; del capitan sobre todo, que multiplicándose de dia y de noche en los sitios de mas peligro y atendiendo á todo con la precision del marino envejecido en la carrera y en los peligros de mar, supo medir el tiempo para graduar la resistencia del vapor y hasta la fuerza de la inundacion que lo ahogaba, para llevarlo á tierra, donde tuvo la satisfaccion inapreciable de poner á salvo la vida de pasageros y tripulantes.»

Un punto oscuro queda por aclarar en la relacion del pasajero y es el incendio ocurrido en un pañol de popa, cuando el vapor estaba embarrancado, y por decirlo mejor, sumergido casi por completo.—¿Qué sucedió á bordo en la noche pavorosa del 17? El tiempo nos esplicará el misterio, que parece dibujarse en toda la narracion.

Los señores A. Lopez y compañía han tenido la desgracia de perder uno de sus mejores vapores. Los pasageros y tripulantes, excepcion hecha de uno solo de los últimos, se han salvado y se encuentran á estas horas al lado de sus familias. De manera que este sensible siniestro no ha venido á interrumpir el hecho notable, sin ejemplar en otros paises, de no haber perecido hasta ahora ningun pasagero en la navegacion de vapor, entre la metrópoli y sus antillas, durante los muchos años que hace se encuentra establecida.»

Rosario.

Dice un cólega:

Al fin parece que tendremos aguas corrientes.

Despues de dos años de batallar, se ha encontrado el quid de la cuestion,

Ahora lo que falta saber, es si no ha fracasado tambien la sociedad que se organiza con este plausible objeto.

Un diario de Lóndres dice que se ha organizado una sociedad para el planteamiento de las aguas corrientes en el Rosario de Santa Fé y en la doctoral Córdoba, cuyo capital será lbs. 525-000 representado por acciones de lbs. 10 c|u.

Pronto verá la luz pública el importante trabajo de fiscalizacion de las cuentas de la administracion del Ferro Carril Central argentino.

Los preparativos que se hacen para el Carnaval son en grande

Familias, jóvenes, comparsas etc. hacen grandes aprestos para disputarse la gloria de sobresalir en esos dias de alegria.

Deseoso de ilustrar al público de todo cuanto pueda concurrir á su adelanto material, nos complacemos en avisarle que dentro de poco se establecerá en esta ciudad una fábrica de baldozas, imitando toda clase de marmoles, y cuya consistencia en la misma.

Asociacion electoral

Las oficinas de la ASOCIACION ELECTORAL se han establecido en la calle de la Piedad No. 48 en los altos.

El Comité funciona permanentemente en dicho local, y tiene en él sus sesiones ordinarias todas las noches.

Las Comisiones Parroquiales q' forman parte del Comité, y todos los que simpaticen con la candidatura del Dr. D. Eduardo Costa son invitados á reunirse diariamente en dicho local á cualquier hora del dia y de la noche.

Crónica del dia.

Aniversario—Hoy hacen tres años que fué ascendido á Coronel efectivo de infantería de línea el ex Comandante de la Guardia Nacional del Baradero, actual Ministro de la Guerra y Marina.

El vapor inglés Éten—He aquí lo que encontramos en el periódico *Mitchell's Marisime Register* de fecha 5 de Enero con respecto á dicho buque que siguió luego en su viaje para el Pacífico.

«El vapor *Eten* de la compañía de la navegacion á vapor del Pacífico fué botado al agua el 18 de Octubre desde el astillero de los señores Laird Hermanos.

«Es el último de los que corresponden á la gran escuadra que pertenece á aquella compañía, y su empleo será especialmente para el servicio en las costas del Pacífico para lo cual se le ha dotado de todo lo necesario en igual fórma con los otros buques de la misma clase construidos por la misma compañía para igual objeto. Sus dimenciones son 280 piés de quilla entre los perpendiculares; 38 idem de manga; y 21 piés y 6 pulgadas de puntal; su tonelaje segun sus constructores es de 1975.

«Sus máquinas son de doble presion, teniendo dos cilindros, el de alta presion de 45 pulgadas de diametro; y el de baja presion de 38 pulgadas con una barra de 3 piés 5 pulgadas, su tornillo es bajo el sistema de Griffith teniendo 4 paletas.

«Sus calderas que son 2 en número, son de gran capacidad para el poder de las máquinas pudiendo encenderse en sus estremidades y pudiendo trabajar mediante la presion de 60 libras.

«Tiene comodidades suficientes para 50 ó 60 pasageros de 1ª clase, y para 30 de 2ª y en la parte de la cubierta á proa tiene entre los puentes comodidad para el acomodo de ganado, de que se hace un gran tráfico entre los puertos de aquella costa.

«En el viaje de esperimento que tuvo lugar el 30 de Diciembre se notó que su marcha daba término medio un resultado de 12 3|4 millas por hora, que considerando el peso de 720 toneladas que tenia en su bodega, y al mismo tiempo el mal estado del rio, á causa de un temporal se consideró una marcha bien satisfactoria, probando en todo la bondad de su maquinismo.

Cuestion de paz—Dice el cólega marítimo de la ciudad vecina:

Nos consta que ayer por el vapor *Porteña*, este gobierno ha remitido pliegos á su agente confidencial, y segun se nos asegura tambien al Dr. Tejedor, ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina.

Es de suponer que dichas comunicaciones traten esclusivamente de la cuestion paz. Deseamos que tengan estas gestiones pronta ejecucion, porque ya se prolonga mucho el estado de incertidumbre; inherente á las situaciones embrionarias ó vacilantes, con lo cual se perjudican todas las clases del pueblo.

El carnaval—Hoy principian las fiestas del carnaval.

Los preparativos que se han hecho nos hacen presumir que la elegancia reinará en todas partes.

Por nuestra parte nos limitamos á recomendar el órden y pedir á las autoridades la mayor vijilancia.

Médico de puerto—El Dr. D. Angel N Donado ha sido nombrado médico del puerto del Paraná.

Se alegre—Un cólega de la tarde dica muy contento que los desastres completos que han sufrido los revolucionarios en Corrientes y que anunció toda la prensa son inciertos.

Nos hace el favor, cólega, de decirnos donde habita.

Acuartelamiento—Por la Comandancia general de armas se ha ordenado que el batallon 7° de línea y la compañía de artillería permanezcan acuartelados los tres dias del carnaval para evitar algunos excesos que pueden cometer los soldados en estos dias de locura.

El Rio de la Plata—Ayer llegó de Montevideo este vapor sin traer ningun pasajero.

Permaneció en baliza para recibir órden de la capitanía del puerto, para entrar y recibir los pasajeros que conduce al Uruguay.

La Espedicion al Desierto—Sobre la comparsa de este nombre que debió pasear el Carnaval, dice un cólega de la tarde:

Todos saben el conflicto que se produjo en el Gabinete Nacional, cuando se supo que en los dias de carnaval, iba á salir una comparsa ridiculizando la proyectada espedicion al desierto.

Despues de tanto machacar el Ministro Gainza consiguió que antes de ayer el Gobierno Nacional pasase una nota al Provincial pidiéndole hiciese lo posible porque dicha comparsa no saliera en los próximos dias de carnaval.

El Sr. Castro inmediatamente de recibir esa nota mandó llamar al Gefe de Policía, y le manifestó los deseos que tenia de servir al Gobierno Nacional, evitándole cayera en el ridículo de ser caricaturado.

El Gefe de Policia mandó anoche llamar al Presidente de aquella comparsa, y entre las cosas que le dijo, le hizo saber que muchos militares se habian dispuesto á no permitir q' la «Espedicion al desierto» se paseara por las calles de Buenos Aires, y que iba á sobrevenir un conflicto, que era necesario evitar.

El Presidente de Comparsa, lo mismo que los demas miembros acredieron al pedido del Sr O Gorman, y ha resuelto disolverse y no hacer la broma, con lo que pensaban hacer pasar un buen rato al pueblo de esta ciudad.

Los que iban á tomar parte en esa comparsa que ha alborotado el Olimpo Nacional, van á dar mañana un manifiesto al pueblo.

Provision—El Sr. Videla ha provisto de 60 aperos de tiro á la Comisaría de guerra, para que los remita al regimiento de Artillería. Su importe es de 15 mil pesos.

Notable coleccion—El Gobierno de la Provincia acaba de iniciar una idea que honra mucho á nuestro pais y dará una prueba mas de su ilustracion.

Esta idea no es otra que la formacion de una coleccion de autógrafos de las personas q' han prestado servicio á la Patria para perpetrar su memoria.

Con este motivo van á dirijir circulares á todas las familias de los servidores á la Patria para que tengan la benevolencia de depositar algun autógrafo de sus antecesores, acompañando al mismo tiempo, si les fuese posible, una relacion en que se haga constar la época, lugar del nacimiento, los servicios que prestaron, la fecha de su muerte, y los empleos y cargos públicos que desempeñaron.

Esta coleccion se iniciará con un autógrafo del Sr. D. Bernardino Rivadavia, donado por el director de la Biblioteca Pública con el mencionado fin.

Los autógrafos se dirijirán al Director de la Biblioteca, quien deberá dar cuenta mensualmente de su número, que detalladamente se publicará en los diarios.

Informe—El señor Gobernador de la provincia de Entre-Rios ha pasado una nota al Ministerio de Instruccion Pública acompañando el informe de la comision examinadora de la escuela Normal del Paraná, comision compuesta de los señores D. Juan José Alvarez, Ramon Febre, Antonio Zarco, Gregorio F de la Fuente y Lucas Fernandez.

Los resultados obtenidos son muy satisfactorios, atendido el poco tiempo que tiene de existencia este establecimiento, pues cuenta apenas cuatro meses á contar desde el 16 de Agosto del año pasado hasta el dia del exámen, que tuvo lugar á mediados de Diciembre.

Comunicacion imperfecta—Nuestros vecinos se quejan de la irregularidad con que reciben la correspondencia debida á la cuarentena que han establecido nuestras autoridades.

Si este es el mayor perjuicio que puede reportar con nuestras precauciones, no son tan graves.

Los asesinatos del Tandil—La prensa de Chile y el Perú se ocupa con mucha detencion del sangriento suceso que tuvo lugar en el Tandil.

Trascribe todo lo que ha escrito la prensa de aquí llamando la atencion de su gobierno

Original reclamo—Los agentes del vapor "Guazú" arrendado hace ya tiempo por el Gobierno Nacional, se han presentado solicitando se les pague el valor de varios objetos que dicho buque contenía el dia de la entrega.

La originalidad del reclamo consiste en q' el "Guazú" hoy es un buque de regular estima gracias á las ingentes sumas que en él ha gastado el gobierno. El vapor fué recibido en un estado lamentable y los Sres. Stefens Bouvilliers lo compusieron por una fuerte suma.

El gobierno jamás debió hacer lugar á un pedido tan gravoso é injusto.

Aviso de la Universidad—De órden del Rector se hace saber á los alumnos de la Universidad que el registro de matricula para 1872 queda abierto en la Secretari del establecimiento, desde el dia de la fha. hasta el primero de marzo inclusive.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1872.

Carlos José Alvarez—
Secretario.

Tésis—El jueves próximo presentará su tésis para optar el grado de doctor en jurisprudencia el aventajado jóven D. Luis F. Araoz.

La tésis versa sobre el estado de sitio.

Licitacion—Por la Comisaria de Guerra se llamo á licitacion publica por propuestas cerradas hasta el 11 de Marzo, para la compra de ocho mil mantas para tropas Las propuestas deben ser abiertas el dia indicado, á la una del dia, en el Ministerio de la Guerra Como requisito esencial se requiere que las propuestas sean firmadas tambien por los fiadores.

El plazo de la entrega de las mantas no debe exceder de cuarenta dias, contados desde la aceptacion de la propuesta. El pago se verificará en letras al plazo de cuatro meses.

Subvenciones—Se ha entregado al apoderado de la escuela de niños en Jujuy la subvencion de 150 fuertes que goza dicho establecimiento, correspondiente al último trimestre del año pasado.

El Sr. Bruce, contratista para el trasporte de la correspondencia entre este puerto y los del Paraná, ha recibido 500 fuertes que segun su contrato le corresponden por el mes de Enero.

Tambien los Sres. Paez y Gomensoro han recibido la subvencion de 300 fuertes por haber llevado la correspondencia entre este puerto y el de Gualeguay.

Por honorarios—El Ingeniero Sr. don Pedro Petersson solicita del Gobierno Nacional la suma de 309-50 fuertes como honorarios de viage que le corresponden por el viage que emprendió para el estudio del ferro-carril de Rio 4.° á Mendoza y San Juan;

Tambien pide 99-63 fuertes por la comision que desempeñó en la inspeccion de los trabajos del camino férreo de Villa Maria á Rio 4.°

Los habitantes de la Luna—Esta asociacion de jóvenes estudiantes tambien tomará parte en el corzo de comparsas que hoy recorrerán las calles adornadas de la ciudad.

400.000—Esta suma ha sido destinado por el gobierno provincial para el pago de los ingenieros que hacen los estudios del ferro carril trasandino.

Demente—Por estar atacado de enajenacion mental ha sido detenida en el departamento de policía la jóven Ana Agoguí.

Hospital General de Hombres—D. Augusto M lberg, albacea del finado D. Justo Silques, ha entregado en este establecimiento la cantidad de quinientos pesos como objacion piadosa de dicho finado.

Ministro de Gobierno—El Dr D. Gregorio J. García ha sido nombrado ministro de gobierno de la Provincia de Córdoba.

Municipalidad

Buenos Aires, Febrero 10 de 1872

Al Sr. Presidente de la Comision de Salubridad de la Parroquia de San Ignacio.

Oido el dictámen de la Seccion de Obras Públicas respecto á la nota de vd. indicando la necesidad imperiosa de mejorar las bajadas á la ribera de las calles de Potosí y Moreno, que son un depósito constante de basuras: el consejo con fecha ocho ha resuelto lo siguiente; «Encárgasa á la Comision de Salubridad «de la Parroquia para que de acuerdo con el «Ingeniero Municipal, proceda, á efectuar la «obra de desmonte y empedrado de las bar«rancas de las calles de Potosí y Moreno, au«torizándosele á hacer los gastos necesarios, «debiendo solicitar á la vez el concurso de los «vecinos adyacentes á aquellas, y hágasele «saber por oficio esta resolucion.—Bernal—«Bunge.—Huergo—Aidao—Obarrio.»

Al comunicarlo al Sr. Presidente me permito pedir á la Comision que preside, rinda este nuevo servicio que se relaciona con la higiene de esa parte del vecindario de su parroquia.

Tengo con tal motivo la complacencia de ofrecerle mis respetos.

FELIX BERNAL.
B. Llorente.

—

Buenos Aires, Febrero 10 de 1872.

Al Sr. Presidente de la Comision de Salubridad de la Parroquia de Monserrat.

La nota de esa Comision fecha 24 del pasado referente al pedido del vecindario de la Parroquia, para que se ordenase la remocion de la graseria situada en la calle de San José núm. 65 fué remitida por dictámen de la Seccion Municipal de Higiene al Honorable Consejo de Higiene Pública, quien aconseja su remocion inmediata.

En esta virtud el que firma se ha dirijido al Sr. Gefe de Policía, acompañándole los antecedentes, para que se cumpla lo resuelto por la Comision Municipal en sesion de ayer, segun lo aconsejado por aquel Consejo.

Tengo con este motivo la complacencia de reiterar mis respetos al Sr. Presidente.

FELIX BERNAL.
B. Llorente.
Secretario.

—

Buenos Aires, Febrero 10 de 1872.

Al Sr. Gefe de Policía.

Me permito acompañar á V. S el espediente seguido respecto á la graseria situada en la calle de San José No. 65, á efecto de que V. S. se digne ordenar lo que corresponda, teniendo presente las prescripciones de la ley de 6 de Setiembre último.

Dios guarde á V. S.

FELIS BERNAL.
B. Llorente.
Secretario.

—

Buenos Aires, Febrero 10 de 1872.

Al Sr. Presidente del Departamento Topográfico.

Para señalar los niveles que debe llevar el empedrado de la «calle Sola» á cuya obra está obligada la Sociedad denominada «Fomento de Barracas,» se hace necesario un plano de la delineacion que aquella ha de llevar con relacion á las de «Caseros» y «Puente Alsina» y es con el objeto de que el Sr. Presidente se digne ordenar su confeccion, que me dirijo por la presente á ese Honorable Departamento, esperando que accederá á un pedido, que se relaciona con el adelanto y progreso de aquella parte del Municipio.

Reitero con este motivo mis respectos.

FELIX BERNAL.
B. Llorente

—

Buenos Aires, Febrero 10 de 1872.

Los reclamos que diariamente se presentan por el esceso de pasageros que cargan algunos carruajes de las lineas de tramvvuys, poniendo en peligro la seguridad de los mismos, me oblida á dirijirme á V. S. pidiendole se haga efectivo el Reglamento de Tramvvays nuevamente sancionado, pues el prevee lo necesario al respecto, y el que fué remitido á V. S. en un número suficiente al objeto de que se distribuyeran entre los agentes de ese Departamento.

Dios guarde á V. S.

FELIX BERNAL.
B. Llorente.
Secretario.

—

Buenos Aires, Febrero 10 de 1872.

Al Sr. Presidente de la Comision de Salubridad de la Catedral al Sud.

En la nota de Vd· fecha 13 del pasado, haciendo notar el mal estado de la calle «Méjico» entre Chacabuco y Perú, oido el dictámen de la Seccion de Obras Públicas, el Consejo ha resuelto:—Febrero 8.—Pase al Inspector de empedrado para que inmediatamente proceda á la compostura requerida por la Comision de Salubridad de la Parroquia de San Ignacio, y hágasele saber esta resolucion—*Bernal—Huergo—Obarrio—Gomez—Bunge*.

Lo que comunico á Vd. á los efectos consiguientes.

FELIX BERNAL.
B. Llorente.
Secretario.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1872

A los Sres. Lacroze Empresarios del Tramvvay de la calle Victoria:

El abajo firmado hace saber á Vds. que estando obligados segun el contrato de concecion de la linea de Tramvvay de la calle de Victoria á adoquinar esta con adoquin de piedra, deben proceder ó efectuarlo en la parte que está frente al Club del Progreso, levantando el adoquin de madera que como ensayo fué colocado allí por los Sres. Gomez y Ca. y cuya operacion se les ordenó oportunamente por la Municipalidad.

Dios guarde á Vd.

FELIX BERNAL
B. Llorente.
Secretario.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1872.

Al Sr. Presidente de la Comision de Salubridad de la Parroquia de Monserrat.

Tomada en consideracion por el Consejo la nota de vd. fecha 24 del pasado respecto á que se haga efectiva la disposicion referente al maximun de pasageros que debe llevar cada carruage de las lineas de tramway: ha resuelto aquel se haga saber á esa Comision que el nuevo reglamento sancionado y del que se acompaña veinte ejemplares indique el modo de proceder á este respecto, y que al efecto se haga efectivo aquel y se ha pedido la vigilancia al señor gefe de Policía.

Aprovecho esa oportunidad para agradecer en nombre de la Comision Municipal el celo de la q' vd. forma parte en favor de los intereses del municipio y de la seguridad pública.

Tengo en este motivo la complacencia de ofrecerle mis respetos.

FELIX BERNAL:
V. Llorente
Secretario.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1872

Al Sr. Presidente de la Comision de Salubridad de la Parroquia de Monserrat

El que firma hace saber á Vd. la resolucion que previa el dictamen de la Seccion respectiva ha dictado el Consejo en la nota de esa Comision fecha 13 del pasado, se exije á las Empresas de Tramvvays la reformacion del empedrado por donde recorren sus lineas: dice así.

No habiendo cumplido algunas de las Empresas de Tramvvays en la disposicion Municipal fecha de Octubre pasado que les concedió el término hasta el 31 de Diciembre ppdo para la compostura del empedrado con arreglo á la ley de la materia: hágasele saber, que de acuerdo con esa resolucion va á proceder inmediatamente á la compostura de los empedrados por donde pasan sus vias por cuenta de las respectivas Empresas; al efecto se autorizó al Inspector del ramo para que tomando las cuadrillas necesarias proceda con arreglo á esta disposicion llevando las cuentas respectivas á cada una de las Empresas.

Lo que hago saber á Vd. á los fines consiguiente.

FELIX BERNAL.
B. Llorente.
Secretario,

Buenos Aires, Febrero 10 de 1872.

A la Empresa del Mercado del Comercio.

Habiendo esa empresa dejado de pagar las mensualidades correspondientes al año anterior y los del presente la Comision Municipal ha dispuesto proceder como establece para ese caso el artículo 2° del contrato,

Al efecto ha designado una comision compuesta de los Sres Dr. D. Justo Mera D, Mariano B. Echanagucia y Dr, D, Felix Baca para que se reciban del Establecimiento el dia Miercoles 14 del corriente á las 8 de la mañana.

Lo participo á esa Empresa á los efectos consiguientes.

FELIS BERNAL.
B. Llorente.
Secretario.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1871

Al Señor Presidente de la compañia del Gas.

Tengo la satisfaccion de dirigirme al señor Presidente pidiéndole se sirva disponer lo necesario á efecto de que los faroles colocados en las verjas que rodean las fuentes en la plaza de la Victoria sea puestas en conexion con el alumbrado público, debiendo el consumo de los mismos sujetarse á medidor.

Pido igualmente al señor Presidente se sirva ordenar lo conveniente á fin de que la plaza de la Victoria sea alumbrada estraordinariamente hasta donde fuese posible, durante las tres noches de carnaval, tomando por base para ese servicio el que tiene lugar en las fiestas patrias.

Dios guarde al señor Presidente.

FELIX BERNAL.
B. Llorente.
Secretario.

Balance de la Caja de la Comision de Salubridad de San Ignacio.

ENTRADAS.

Enero de 1872.

1.°	Saldo que pasa de Diciembre . ps.	10276
2	Recibido multa de los Señores Ocampo y Desciera, por fijar carteles en las calles	200
2	Recibido multas de Joaquin Ariagno por haber construido un sótano sin permiso	500
15	Recibido multa de un lechero, por desacato á la autoridad	100
15	Recibido multa de la casa calle Venezuela núm. 32 por arrojar agua á las calles	100
15	Recibido de Ernesto Surtigue, por haber puesto el cajon de la basura en la vereda, Rivadavia núm 72	50
16	Recibido multa de Ricardo Maninil, por poner el cajon de la basura en la vereda, calle Maypú, 6 1|2	50
16	Recibido multa de Manuel Calbelo, casa calle Victoria, 2 y 1|4 por desaseo	200
20	Recibido multa de Agustin Benques, casa calle Victoria 336, por tener el cajon de la basura sobre la vereda	50
20	Recibido del Tesorero Municipal la mensualidad por el mes de Diciembre	2000
22	Recibido multa de Manuel Rodriguez, casa calle de Victoria 127, por tener el cajon de la basura sobre la vereda	50
22	Recibido multa de Enrique Double, Rivadavia núm. 9 por tener el cajon de la basura en la vereda	50
22	Recibido multa de José M. Vila Venezuela núm. 113 por arrojar agua á la calle	100
22	Recibido multa de Eduardo Freyer, Bolivar 186 par arrojar agua á la calle	1000
22	Recibido de Francisco J. Molina hijo, Victoria 238 por tener el cajon de la basura sobre la vereda	50
24	Recibido de Lorenzo, Potosi 154 y 156 por tener un depósito de basura	300
24	Recibido multa de Lorenzo Esquau por falta de caño de letrina	100
24	Recibido de Antonio Rebaja, Defensa 203 por arrojar agua á la calle	100
24	Recibido multa de josé M. Rojas, Venezuela 85 por arrojar agua á la calle	100
25	Recibido multa de clemente Charlo, Potosi 225 por estar la letrina en mal estado	100
25	Recibido multo de Juan Casenove Piedad 196 por infraccion al reglamento sobre casas de inquilinato	100
26	Recibido multa de Antonio Asoré, Balcarce 175 por infraccion al reglamento sobre casas de inquilinato	100
26	Recibido multa de J. Miguel Garcia, Venezuela 20 por infraccion al reglamento sobre casas de inquelinato	100
30	Recibido de J. Potosi importe de 50 carteles que madó pagar en los talleres	50
31	Recibido de Eugenio Berdon, por impuesto de 50 carteles que mandó pegar en los talleres	50
		14726

SALIDAS.

2	Pagado por un frasco con goma ps.	8
id	id id id resma papel esq.	60
id	id id varios útiles de escritorio	38
2	Pagado á Manuel Gomez, 11 docennas nos 279	100
	Pagado por consumo á gas 11 docs. nos. 280	20
4	Pagado por un cuadro para el plano de la parroquia id id id cumentos 281	60
4	Pagado por una resma papel de oficio y 4 lapiceras id id id 282	200
9	Pagado por un frasco con tinta y media resma papel rayado id id id	100
12	Pagado por dos la tometros...	30
13	id id 50 sobres grandes.	26
15	id id gratificacion á tres vijilantes que acompañaron la Comision en la inspeccion de la leche	100
15	Pagado por peones para arrancar cartiles	150
17	Pagado por suscricion á la "Prensa" s/ doc. 283	25
20	Pagado por á cuenta al carpintero que hace los tableros para avisos id id 284	2000
22	Pagado por 1|2 docena de palas id id 285	100
23	Pagado á un peon por limpiar un charco de agua	10
25	Pagado por útiles de escritorio	130
id	Pagado á Makern H os. por útiles de escritorio id id 286	240
id	Pagado al inspector Bonilla á cuenta de su sueldo id id 287	100
51	Pagado Por id id p r saldo de su sueldo por Enero id id 288	1390
14	Pagado por inspector Suarez, su sueldo por el mes de Enero id id 289	1000
id	A saldo que pasa al mes de Febrero	8830
		14726

Buenos Aires 31 Enero de 1871.

V. B.

J. M. CARREGA.
Presidente.
Tomás H. G. Armsting
Secretario.
Alfredo Cernadas
Tesorero.

—

Buenos Aires, Febrero 7 de 1872.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad.

Elevo á vd. para los efectos consiguientes el balance de la caja de la Comision que precido, cerrado el dia 31 de Enero último. El arroja un saldo á favor de la caja, de *ocho mil ochocientos treinta* pesos m|c. que pasa á cuenta nueva.

Muy satisfactorio, me será, Sr. Presidente, poder informar á la Comision que, tanto este balance como los anteriores pasedos, se encuentran conformes, pues siento repetir que, hasta hoy, no tenemos el gusto de saberlo.

Acompaño igualmente la relacion de las multas impuestas y cobradas, durante los quince dias últimos del mes de Enero. Ellas importan la suma de *un mil ochocientos pesos m|c.*

Dios guarde á vd.

JUAN M. CARRÉGA.

Publiquese.

Tomas S. G. Armstrong.
Secretario.

Febrero 9.

Publiquese

BERNAL.
M. Obarrio
Pro Secretario.

Relacion de las multas impuestas y cobradas en la quincena del 15 al 31 de Enero de 1872, por la Comision de Salubridad de San Ignacio.

Enero 15, Ambrosio Canal, Venezuela 52, 100 ps. por arrojar agua á la calle.

Id id, Ernesto Sartigue, Rivadavia 72, 50 id por poner cajones de basura en la calle.

Id 16, Ricardo Hammel Maipú 6 1|2, 50 id por id id.

Id 18, Manuel Calvelo, Victoria 2 y 4, 200 id por desaseo en su casa de negocio.

Id 19, Agustin Benques, id 236, 50 id por poner cajones de basura en la calle.

Id 22, Manuela Rodriguez, id 127, 50 id por id id.

Id id, Eugenia Double, Rivadavia 9, 50 id id id.

Id id, José M. Vila, Venezuela 113, 100 id por arrojar agua á la calle.

Id id, Eduardo Freyer, Bolivar 186, 100 id por id id

Id id, Francisco J. Molina (hijo), Victoria 238, 50 id por poner cajones de basura en la calle.

Id 23, Lorenzo Esqueau, Potosi 154, 300 id por deposito de basuras en su casa.

Id id, id el mismo, id id, 100 id por falta de caño respirador en la letrina.

Id id, Antonio Rebaja, Defensa 203, 100 id por arrojar agua á la calle.

Id 24 José M. Rojas, Venezuela 85, 100 id por id id.

Id 25, Clemente Charló, Potosi 225, 100 id por tener las letrinas en mal estado.

Id id, Juan Casanave, Piedras 196, 100 id por falta en las ordenanzas sobre conventillos.

Id 26, Antonio Asoré, Balcarce 175, 100 id por id id id.

Id id, Miguel Garcia, Venezuela 20, 100 id por id id id.

Importan estas multas la suma de un mil ochocientos ps. m|c.

Buenos Aires, Enero 31 de 1872.

Alfredo Cernada.
Tesorero.

Visto bueno

Juan M. Corréga.
Pro Secretario.
Tomas S. G. Armstrong.
Secretario.

—

Comision de Salubridad de Santa Lucia.

Santa Lucia, Febrero 1.° de 1872.

Al señor Presidente de la Municipalidad.

Remiti á vd. el estado de la caja de esta Comision con sus comprobantes respectivos correspondiente al mes de Enero de este año, con lo que saludo al señor Presidente.

Que Dios guarde muchos años.

Miguel Ballestero:
T. Silvestre.

Publiquese.

BERNAL.
M. Obarrio.
Pro-Secretario

—

Comision de Salubridad de Santa Lucia.

ENTRADA.

1872		
Enero 1	Existencia de Diciembre...	6545
13	Multas (de Diciembre ppdo).	
	Pedro Menolilache por arrojar aguas sucias	100
	Juana Tribanos idem	100
15	Multas las siguientes por leche falsificada	
	Jacque Prosper recibo núm. 3301	100
	Pedro Gerrit id núm. 3302	100
	Don Pedro id 3303	100
	H Hert id 3304	100
	Don José id 3305	100
	Derecho del muelle.	
	Cobrado al señor Rasetti el último trimestre de 1871	1463
	Municipalidad	
	Cobrado la subvencion de Noviembre y Diciembre..	4000
		12708

SALIDA

1872		
Enero 1	Por gastos generales	
	Alquiler de la oficina por Diciembre á J. Moninelly..	400
	Dos tubos y una docena mechas á E. Carreras	18
	Una carpeta y un frasco tinta Jacobo Fenser	85
	100 sobres y una caja obleas una barra lacre y papel secante	
	A la libreria de J. M. Joly.	27
	Un tarro kerosene á Juan Barran	60
	Impresion de carteles á la "Prensa"	80
27	Sueldo del Inspector D. Alfredo Ferreira	1500
	Id guarda libros D. Francisco Ensinck	800
	Id agente de Policia Don P. Avila	200
	Alquiler de la oficina Enero á José Moninelly	400
31	Varios gastos pequeños segun documento núm. 11.	154
	Existencia que pasa á Febrero	8984
		12708

Santa Lucia, Enero 31 de 1872.

Miguel Ballestero—T. H. Silvestre

Comision de Salubridad de la Parroquia de la Piedad.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1872.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad.

Adjunto á vd una relacion de los trabajos practicados por esta Comision durante el mes próximo pasado; é igualmente la cuenta de gastos y balance de la caja en cumplimiento de lo dispuesto sobre esto por la ordenanza.

Dios guarde á vd.

SOUSA
Juan Rodriguez.

Febrero 9.

Publiquese

BERNAL.
M. Obarrio.
Pro Secretario.

—

Comision de Sabridad de la Parroquia de la Piedad.

Relacion de los trabajos practicados durante el mes paóximo pasado.

Se ha ordenado desagotar las letrinas de las casas siguientes:

Calle Montevideo núm 255, id de Córdoba 383, id de Tucuman 372.

Construir vereda á las siguientes:

Calle de Cangallo núm 517, id id esquina á la de Callao, id de Corrientes núm 520, id id de id 495, id de id 491, id de id 483, id de id esquina á Rio Bamba, calle de Parque núm 582, id de id 538, id de id 540, id 542, id de id 552, calle Garantias núm 122 y 124, id Piedad núm 586.

Componer las veredas á las siguientes casas:

Calle de Rio Bamba núm 90, id de id núm 55.

Enladrillar los pais de la siguientes:

Calle de Montevideo núm 153, id de Rivadavia 692

Se ha dispuesto construyan sumidero en las siguientes casas:

Calle de Uruguay núm 268, id de Montevideo 87.

Se desagotó el agua y barro detenido en la calle Rivadavia esquina á la de Pozos.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1872

SOUSA.
Juan Rodriguez.

—

Comision de Salubridad de la Parroquia de la Piedad.

Balance de Tesoreria correspondiente al mes de Enero próximo pasado.

1872		
Enero 1°	Existencia en Caja segun balance... ps	12473
	MULTAS IMPUESTAS	
Id 2	A la casa calle Uruguay núm 58 por vereda en mal estado	200
Id 25	A Ambrosio Jossati calle Uruguay núm 212 por aguas servidas	300
Id 26	A Amadeo Mazza, Uruguay núm 268 por falta de sumidero	500
Id id	A Geronimo Brusco calle Córdoba núm 383, por infectos	300
Id 31	A varios inquilinos de la casa calle de Potosi núm 511 por desaseo general	600
		1900
	A los Inspectores el 25 p%	475
		1425
Id 17	Recibido de Municipalidad, mensualidad de Diciembre	2000
		15,898
	A DEDUCIR	
Id 12	2 Graduadores para leche	30
Id 14	A un peon por llevar una nota	6
Id 15	1 Tijera y peon para barrer	9
Id 17	1 1|2 cuarta kerosene	4 4
Id id	1 libra velas	6
Id 20	Para un cuadro para el plano	30
Id id	A peones por desagotar un pantano	20
Id 31	Al Inspector Pedro Rosas su sueldo	500
Id id	Al id Jorge Moris id id	500
Id id	Al id Augusto Espinosa id id	1500
Id id	Alquiler de casa	500
		3105 4
		12,792 4

Existencia en caja que pasa á Febrero doce mil setecientos noventa y dos pesos cuatro reales.

Bueno Aires, Febrero 6 de 1872

Por autorizacion.

Augusto Espinosa.

V.° B.°

SOUSA.

Revista de la semana

—

Historiemos.

En nuestra última revista nos ocupamos detenidamente del sangriento drama que tuvo lugar en una quinta de Barracas.

Y de él deducimos algunas consecuencias que fatalmente se han realizado.

El crimen perpetrado en la calle de Mornoe ocupó largamente la atencion de la prensa.

Han pasado siete dias y ya nadie se acuerda de ese sombrío drama, en que el amor jugó el principal papel.

Y es que las impresiones que recibe el pueblo, por mas profundas que sean, se borran pronto.

Nuestro espíritu digiere fácilmente las emociones mas fuertes.

Esto es una verdadera felicidad.

Olvidar es vivir.

Este pensamiento no es nuestro.

Es de un casado.

—

Este año no ha habido casos de *fiebre amarilla*.

Pero ha habido muchos casos....de amor.

La ciencia se confiesa impotente, tratándose de esta enfermedad.

Por esto los estragos que hace son aterradores.

No hay mas que dejar obrar á la naturaleza.

Unas veces sobreviene el olvido y el paciente se salva como por milagro.

Otras veces el enfermo se dirige á la vicaria, donde le estienden una papeleta de defuncion. Y es que ha sobrevenido la muerte moral, mil veces peor que la muerte física.

Todo casado debia fijar en la puerta de su habitacion este dístico:

Aquí mataron á un hombre,
Rogad al cielo por él.

—

El amor es una locura.

El hombre que se enamora, abdica su razon.

¿Y todavía habla como un energúmeno en los clubs y los cafés, de sus libertades y de sus derechos?

¡Bonita libertad la suya!

La vida es para él un presidio.

Su alma arrastra la cadena de sus pasiones.

Cadena de hierro, cuando la forja el vicio.

Cadena de flores y espinas, cuando la teje la mujer.

¡Pero cadena siempre!

Una mirada quebranta su voluntad.

Una sonrisa usurpa su albedrío.

Una palabra esclaviza su corazon.

Un gesto de cólera le hace caer de hinojos á los piés de la mujer.

Busca la felicidad en el amor y se encuentra con una suegra.

Quiere sonreir á la vecina, en uso de sus derechos y de su libertad y un pellizco terrible le recuerda que no se pertenece.

Quiere envalentonarse y dominar á su mujer y una lágrima ó una sonrisa desarma su cólera.

Quiere ser el amo y es el esclavo.

Quiere ser fuerte y tiembla en presencia de una mujer.

Conquista las ciudades, desafia los ejércitos, arrolla al enemigo, avanza en medio de las balas, se cubre de imperecedera gloria y unos ojos cargados de electricidad le derrotan vergonzosamente.

El rujido del cañon no le hace retroceder y el suspiro mas ténue desmaya su corazon.

¡Y todavia nos habla de su libertad! ¡Y se crée fuerte!

—

No, la mujer no es el sér mas débil.

Vence con sus lágrimas.

Derrota al hombre con sus miradas.

Enerva su espíritu con su esplendente hermosura.

Mata con sus hechizos.

Le acorbarda con sus mimos.

Le desespera con su desden.

Le esclaviza con su sonrisa voluptuosa.

Le dicta leyes que el hombre acata sumiso y trémulo.

Veja su dignidad.

Le impone contribuciones que cobra la modista con imperturbable calma.

Le anonada con sus caprichos.

Le ata de piés y manos.

Le corona...de espinas.

Le clava en la cruz del matrimonio.

Le dá á beber hiel y vinagre

Lo repetimos. La mujer es fuerte. El hombre es débil.

La mujer es el tirano. El hombre el esclavo.

La mujer es libre. El hombre está sujeto á sus pasiones.

Raras veces el amor perturba la razon de la mujer.

Al hombre, el amor se le sube á la cabeza, y trastorna su cerebro.

Por esto hemos dicho que el amor es una locura.

Pero una locura que ataca con mas intensidad á los hijos de Adan.

Entonces no sabe lo que se pesca.

Presumo que lo dejan andar suelto por las calles, porque si se encerrara á todos los locos de esa especie, las mujeres se quedarian solas.

—

El crimen cometido últimamente es una prueba irrefragable de lo que venimos diciendo.

Un hombre honrado, de intachable conducta, de carácter pacífico, que súbitamente se levanta la tapa de los sesos por cuestion de faldas, renunciando á los goces de la vida, olvidándose de su familia con criminal indiferencia, es un hombre que ha perdido el juicio.

Si reflexionara un momento, soltaria una carcajada y arrojaria lejos de sí el arma fatal

Si nuestro amor encuentra cerradas las puertas de un corazon, puede acudir á otro.

No todos han de permanecer sordos á nuestros clamores.

Alguno ha de responder:

—Pase V. adelante.

—

Pero nos dirá que hay hombres que solo cifran su felicidad en una mujer;

Que olvidarla por otra es imposible;

Que las ilusiones que forja su alma soñadora solo puede realizarlas ella;

Que es su bello ideal;

Etc., etc., etc.

En este caso, no hay mas que hacerse filósofos

La filosofia nos convence presto de nuestro error.

Supongamos que todo lo dicho sea cierto. Mas aun, supongamos que un hombre se case por fin con la única mujer que hace palpitar su corazon.

Pasarán dos, tres, cuatro meses y nuestro hombre reparará en el lindo palmito de la primera polla que pase por la calle y exclamará:

—¡Caramba! pues esa es tan bonita como mi mujer.

Si la vuelve á encontrar poco despues, es seguro que dirá:

—¡Es mas bonita!

Y olvidará á su cara mitad....por cualquiera

Es decir, caerá la venda de sus ojos.

Porque las mujeres *vendan* á los hombres

Despues....¡ay! despues los *venden*.

—

Si el hombre que se enamora de una niña y tropieza con obstáculos para hacerla su amable compañera, se dedicara á buscar otra la encontraria igual ó mejor, si esto es posible.

Cualquier mujer llena el *vacio* de nuestro corazon.

Y cualquiera lo produce en nuestro bolsillo.

—

Pero nos hemos estendido demasiado en esta materia y presumimos que nuestras ideas parecerán insoportables á las lindas niñas que nos leen.

Ea, no tuercen VV. el gesto y hablemos de otra cosa.

Al fin y al cabo, ellas nos gustan mas que ellos.

¡Flaquezas del sexo feo!

—

Llegó el Carnaval.

A estas horas, el bullicio reina en nuestras calles é inunda de alegria el corazon mas displicente.

El pueblo soberano se divierte.

Es decir, se moja.

Porque no deja de ser una diversion esto de que le calen á uno hasta los huesos.

Despues pilla un resfriado de todos los demonios....y sigue la diversion.

Solo que se divierte entre sábanas.

Pero esto no significa nada, nada absolutamente.

Dícese que la policia ha prohibido esos olorificos juegos.

Pero, segun entendemos, hace tiempo que ha prohibido tambien los robos y asesinatos.

Y sin embargo....

En una palabra, el agua caerá á chorros sobre el prójimo el cual tendrá el inefable placer de llegar á su casa hecho una sopa.

Y es fecil que al estornudar, síntoma fatal del resfrio que ha pescado, exclame muy orondo y muy satisfecho:

—¡Demonio! ¡Y como me he divertido!

—

Mil y mil comparsas recorrerán las calles de Buenos Aires, aumentando el bullicio con sus alegres músicas y sus cantos.

Por la tarde irán al paseo Caridad y por la noche al teatro de la Alegria.

El carnaval se presenta magnífico.

Todos los teatros nos ofrecen bailes de máscaras, los cuales (presumo yo) se verán concurridísimos.

Y habrá aventuras novelescas.

Y mascaritas pedigüeñas y antojadizas.

Y palos dignos de la epopeya

Y *can-can*

Y caballeros de industria que no dejarán de entregarse á sus cuotidianas tareas, á pesar de ser dia festivo (¡Que laboriosidad!)

Y las niñas tendrán sed....de amor y pedirán á sus galanteadores palabra de casamiento.

Y las mamás tendrán hambre....y pedirán á sus presuntos yernos que las lleven al *restaurant*

Y los dueños de este, sin temor á Dios ni al diablo, seguirán cobrando precios fabulosos por un miserable fiambre y una copa de Jerez (si no mienten las señas)

Y....¡la mar!

—

El Carnaval durará tres dias, segun la Iglesia.

Pero la iglesia está en un error (dicho sea con respeto)

El Carnaval empieza ahora y terminará cuando lo creamos oportuno.

La cuaresma no es obstáculo para bailar el *can-can*.

¿Para que se inventó el progreso?

Los civilizados preferimos la música religiosa de Offeubach, á sus rezos.

Sépase.

—

Conque, queridas lectoras, deséoos toda clase de felicidades y tened compasion de este desventurado gacetillero cuando pase al alcance de vuestros *pomitos*.

Casimiro Prieto.

CAMPO NEUTRAL

Madama Charriean.

Reconociendo el derecho de defensa que asiste á todo individuo, no tenemos inconveniente en hacer lugar al siguiente remitido, por mas que por él se nos haga un grave cargo por haber repetido en un suelto las palabras de la publicacion oficial de la municipalidad.

He aquí el suelto:

OCURRA DONDE CORRESPONDA—Tal es la disposicion de la Municipalidad en la solicitud presentada por D. José Fernandez manifestando que en la calle, Perú 65 bajo el aspecto de modista, se ha establecido un lupanar regenteado por madama Charriot y pidiendo su desalojo.

La municipalidad dice que toma esta resolucion porque se trata de una pieza interior, que en ella no puede pedir su desalojo»

AL PUBLICO.

Una otra calumnia, una infamia inaudita me hace victima de un martirio mayor sin duda que la agonia, para una pobre mujer que vive honradamente del trabajo de sus manos sirviendo á muy respetables familias

Ya quisiera recurrir á los Tribunales; pero mientras no lo puedo hacer ruego al público y por el amor de Dios que no dé crédito al libelo infamante publicado en la «Nacion» del 9 dando mi nombre y domicilio como casa de perdicion.

Reclamaré el condigno castigo y la pública satisfaccion de tamaña infamia y de tan atroz ligereza en publicarla.

Febrero 10 de 1872.

Luisa Charrien.

NOTA El Doctor Don José Vicente Fernandez y D. José Fernandez declara que no ha presentado solicitud alguna á la Municipalidad.

VAPORES

—Hoy para Baradero, San Nicolas, Rosario y puertos intermedios a las 10 de la mañana del Retiro y con gran rebaja de precios el Proveedor.

Hoy para Gualeguaychú directamente, á las 10 de la mañana del Retiro el "Dayman"

Mañana para San Nicolas, Rosario y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el Lujan.

Martes para Baradero, San Nicolas, Rosario, Paraná, Santa Fé y puertos intermedios a las 10 de la mañana del Retiro el Capitan.

NOTA. Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen á mas del boleto de conduccion del equipaje gratis desde el Retiro. Ajencia A. Matti y Piera, Cangallo 30.

—Para Bahia Blanca y Patagones, el vapor «Patagones», desde ya recibe carga. Saldrá en breves dias.

Para Montevideo la goleta Antonio Giannotti. Recibe carga.

Ajentes Estevan de Risso y hno. Reconquista 99 1|2.

Para la Concordia y escalas miércoles 14 a las 10 de la mañana sale el vapor San Cristobal.

Admite carga, encomiendas y pasajeros.

Ajente F. G. Zambianchi, Reconquista 18.

Vapor Edward Everett—Para el Rosario y escalas. Este espléndido vapor el mas cómodo y el que ofrece mas seguridad a los señores pasajeros de cuantos hacen esta carrera sale hoy en combinacion con el F. Carril del Norte, desde el Tigre con el tren que sale del 25 de mayo á las 9 3|4 de la mañana, con gran rebaja de precios.

Tarifa: Pasaje de cámara en cuartos espléndidos 9 psfts., id id en salon general 7 id., id de proa 3 id.

Los boletos del tren se obtienen gratis en la ajencia y no se cobrará flete por equipaje.

Ajentes M. Sciurano é Cuyo hijo, 38 1|2.

Para Asuncion—Vapor Rio Paraguay sale el sábado 17 á las 10 de la mañana. Recibe carga, pasajeros y encomiendas.

Pasajes á Asuncion pesos 32, Humaitá ps. 28 y Corrientes ps. 26.

Para Asuncion vapor nacional Venezia, sale el miércoles 21 del corriente á las 10. Recibe carga, pasajeros y encomiendas.

Ajentes Paez y Gomenzoro Rivadavia 40.

Vapor inglés Nile—Se avisa a los reclamadores que toda su carga se halla en el depósito general, D. Gomez, Balcarce 48.

Dirijirse por reclamos á los señores Bonnemason y Heydecker, sus consignatarios, Piedras 49 por escrito.

Buenos Aires, febrero 9 de 1872.

PARTE COMERCIAL

Febrero 10 de 1872.

BOLSA DE COMERCIO.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales fueron completamente insignificantes, no habiendo vencimientos, y que solo se anotó una venta de 3,000 ps. pta, al contado, al 71 5|8 p% quedando compradora unque á plazos hay menos firmeza.

El año ppdo no hubo operaciones al contado.

CAMBIOS.

He aquí los fijados para el Paquete Ingles «Douro» de la linea de Southampton.

Inglaterra, 50 5|8 á 50 7|8 y 50 1|4 peniques por ps fte.

Francia, 5, 48 á 5,53 y 5,50 francos por idem.

Ambereras, 5,41 á 543 y 5,42 id.

TITULOS Y ACCIONES

Fondos Nacionales de 2 1|2 p. % de amortizacion, 86 p. %
Idem Puentes y Caminos, 86 1|2
Bonos Municipales, 89 id.
Ferro Carril del Sud, nominal
Id id Central, á la par,
Acciones del Gas, nominal
Idem de la Bolsa, idem
Caja de Crédito Hipotecario, á la par
Banco Argentino, 15 p; % de prémio,
Tramway Ciudad Buenos Aires 15 p % de prémio

FRUTOS DEL PAIS.

He aquí los últimos precios de los principales, para la exportacion.

Cueros de novillo saladcr, 47 á 48 rls.

Id id vaca 1·1 47.
Id id potro id de 35 libras.
Sebo id carnero en bordalesas 45.
Id id pipas 15 1[8
Id id bordalesas 15 1[4.
Tasajo, Habana y Brasil, 23.
Grasa de potro, sin casco ps 40 á 42.
Cueros, novillos de campo.
Id id matadero nominal.
Id id vacas id.
Id id Entre Rios id 62.
Id id concordia, 50 á 51.

Telegramas de Montevideo.

Febrero 10

A LA SALA DE RESIDENTES—

Entró el Cuzco no trae oro.

El Parlamento Inglés abierto el 17 por la Reina gran indignacion por la exorbitancia de los reclamos americanos por el Alabama Frutos en Europa, la misma posicion, descuento Banco de Inglaterra, el mismo, algodon, firme.

Fondos Argentinos de 1868, 94 á 96 de 1871, á 94 1[2.

Empréstito del Uruguay, 5 de premio. Del Paraguay, 3 1[8 Acciones del Banco de Lóndres y Rio de la Plata 9 á 11 de prémio.

Nueva York 18 oro 10 8[8, cambio, 10 9 1[8.

Janeiro 6 cambio 1 Soberanos, 10 180.

2 1[4 pm.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Papel, 3, Deuda Interna 14 1[4 papel, Extraordinaria, 41 1[2 oro, cambio, oomo ayer cargamento de azúcar por «Diana» de Pernambuco, blanco de 1.ª á 30 id id de 2.ª, á 28 Soberanos, á 26 terciado á 22 rls papel dpdo.

2 3[4. pm.

A LA BOLSA—

Lisboa «Jacob» Rio Grande comoens, Lóndres Saeydon Noticias de productos en Europa, satisfactorias.

Amberes, ventas de lanas, 26 á 27 1[2.

Havre Burdeos, Activisima demanda, poca existencia, los precios subiendo.

Inglaterra, Mas firmes, partidas ordinaria por Soplase, 9 á 11, cueros vacunos salados en demanda, para oxportacion se esperaba alza.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES.

L. Dirube 2 caj conservas 20 id queso 3 id salchichon 3 id sardinas 17 id aceite en botellas.
M. Fodos 11 bolsas café de moka
Pieretti 297 barriles aceitunas
Barran 150 caj aceite en latas
Hale 200 caj arenques
S. Plá 125 id aceite en latas
Lanus 200 bcas azucar
Rocha 300 fanegas sal
Dellepiane 30 bultos yerba
Marini 3275 caj fideos
Chapon 13 id chocolate
Conde 20 id aceite en latas 11 bolsas fideos

BEBIDAS.

A Arocena 20 pipas vino tinto 22 cajas papel de hilo
A. Lago 6 caj cigarros habanos
S. Harmer 6 id rin
H. Bunge 47 bord vino tinto
J. Mondelly 2 cascos caña
Castro 47 caj rom
S. Plá 12 id cigarros habanos 150 id vermouth 90 id vino de asti
B. y Repetto 624 balas papel estrasa 37 id id estrasilla
Lasalle J. 730 bordaleses vino tinto 36 barriles coñac 49 caj id 900 id billetes 100 id arich 1100 id agenjo
Mena 130 rollos tabaco negro 137 caj garbanzos 43 barriles aceitunas
Arocena 270 caj ciruelas 100 barriles pimenton 12 sacos cominos
Molina 41 tercio yerba
Badny 40 sacos almendras 50 caj higos secos 25 barriles aceite
S. Plá 25 lastres sal
Labarthe 100 bcas azucar
Docodal 50 bultos té
Bonnemason 150 bcas azucar
Green 314 bultos té

MUEBLES ARMAS Y ALHAJAS.

E. Paris 2 caj revolvers surtidos
J. Lopes 2 id espadas id
E. Chapon 1 id revolvers id 3 id armeria
P. Puecio 1 id camas fierro
Boint hnos 11 id muebles
Amadeo 21 bultos obras de mimbre
F Oroppi 2 caj juegos lavatorio
Gath 1 id polvoreras.

MERCERIA.

G. Thomas 1 caj cinta de seda
A Rivolta 3 id lunas para espejos
Ken G. 1 id cordon blanco

MARITIMA

Ultramar dia—8

CERRARON REGISTRO DIA 10

Amberes barca inglesa "Ema Porker por C B Beur Ci. con 1010 fdos lana, 3 id c.. nonatos, 2 id garras 2,061 cs. vacunos 115 be cerro.

ENTRADAS DIA 10

Montevideo vapor oriental Rio de la Plata.

Salidas dia 10

Uruguay vapor oriental Rio de la Plata.
Asuncion id nacional "Goya"

Teatros

COLON

CARNAVAL

Bailes de máscaras

En los salones y teatros. El Domingo 11, Lúnes 12 y Mártes 13.

Los salones han sido edornados y se ha colocado orquesta.

PRECIOS

Palcos............ 200 pesos
Entrada general...... 30 id

Las puertas se abrirán á las 10 terminando á las 4 de la mañana.

Los tramways harán viages toda la noche

ALEGRIA

Grandes bailes de máscaras

Para el Sábado 10, Domingo 11, Lunes 12 y Mártes 13 de Febrero de 1872

Las puertas del salon se abrirán á las 10 1[2 y el baile empezará á las 11 en punto.

La orquesta es escogida.

PRECIOS

Palcos............ 60
Entradas............ 25
Señoras............ gratis.

AVISOS

Profesores Se precisan dos. Uno para la enseñanza primaria, Venezuela núm. 286.

A 25 pesos docena

Se venden pomitos con estractos finos para Carnaval, en la farmacia inglesa de Cranwell, 30 Rivadavia.

Jeringas de goma

Enorme surtido de todos tamaños, se vende por mayor y menor en la farmacia inglesa de Cranwell, 30 Rivadavia.

Pomitos para Carnaval, de Gasnell, Rimmel, Richardson y Breidenbach de todos tamaños y esencias escogidas se venden por mayor y menor en la Farmacia inglesa de Cranwell, 30 Rivadavia.

Aguasendos y aparatos para salpicar perfumes para Carnaval, se venden en la Farmacia Inglesa de Cranwell, 30 Rivadavia.

Cohetes con chasco

Se venden por mayor y menor en la Farmacia inglesa de Cranwell, 30 Rivadavia.

Dr. F. S. Poli Médico cirujano homeópata, especialista para los ojos, dolencias del pecho, tos rebelde, ahogos, etc. escrófulas, reglas tardías, irregulares y enfermedades secretas de ambos sexos, Cuyo 146 (altos), desde las 2 hasta las 5 de la tarde.

Curso nocturno de medicina homeopática popular en 20 lecciones por el Dr. Poli; ocurrir Cuyo 146 (altos.) f11 p30

Tubos sueltos para jeringas de goma para Carnaval, se venden en la Farmacia Inglesa de Cranwell, 30 Rivadavia.

Trajes de máscaras

En el teatro de Colon se encontrará las noches de bailes, trajes de máscaras de todas clases, se venderán y se alquilarán á las personas que deseen disfrazarse, habrá una pieza preparada para ello.

A los hacendados

Llamamos la atencion de los interesados al remate que tendrá lugar en nuestra casa Victoria 143, de la gran estancia ubicada en el Partido de Tapalqué, lindando con las chacras del pueblo; el ferro-carril al Azul pasará á corta distancia; recomendamos la hora, el Juéves 15 del corriente á la una en punto.

f11 p3 Rodriguez Larrazabal y Ca.

Muebles Se compra de toda clase, nuevos y usados, Cerrito 273 de 8 á 10 de la noche. f11 p3

Se compra toda clase de libros en español, francés, inglés, aleman, italiano, portugués, latin, griego, etc; Potosi 103. f11 p3

Cigarreria de la Victoria. Esta casa acaba de recibir un variado surtido de cigarros, cigarrillos y picaduras; todo de las fábricas mas acreditadas de la Habana, mandado elaborar espresamente para el despacho diario de esta casa.

Se recomienda este gran surtido á las casas de comercio, como tambien á los particulares. Los precios son en estremo módicos. f11 p15

Al comercio El negocio de pianos y música que existia calle Piedad 261 con el nombre de Manuel Novarra, se ha trasladado calle de Artes 22 y seguirá administrado por el maestro de pianos Novarra, pero bajo la razon social de Challe y Puy, segun convenio celebrado en esta fecha entre los abajo firmados.

Al efecto, todos los que tuviesen alguna cuenta en contra de Manuel Novarra se sirvan presentarla en casa de Challe y Puyg, Piedras 43 y en el término de tres dias á contar desde hoy. Pasado este término no se atenderá á reclamo Alguno—Febrero 19 de 1872.

M. Novarra.
f10 p3 Challe y Puig.

Al comercio Participamos que de mútuo convenio queda disuelta la sociedad que ha girado en esta plaza bajo la razon de Rigal y Ruiz, haciéndose cargo don Remigio Rigal del activo y pasivo de ella—Buenos Aires, Enero 23 1872.

Remigio Rigal—Felipe Ruiz.

Refiriéndome al aviso que precede, comunico á mis relaciones que continuaré solo y sin variacion alguna los mismos negocios de la estinguida sociedad—Buenos Aires, Enero 23 de 1872.

e24 p15 Remigio Rigal.

Al comercio Don Ernesto Aquino ha vendido á don Bernardo Castelbayac su almacen de comestibles y bebidas, situado en la calle de Buen Orden núm. 424 y Europa núm. 258. El que tedga algun reclamo que hacer, se presentará en el término de tres dias contados desde la fecha; pasado dicho término no se admitirá ningun reclamo—Buenos Aires, Febrero 8 de 1872.

Ernesto Aquino.
f9 p3 Bernardo Castelbayac.

Al comercio Aviso al comercio en general y á mis relaciones en particular, que desde el 1º de Febrero he transformado mi antiguo negocio de tienda, en registro de mercaderias de la misma especie, situado en el mismo local, Victoria 157.

f10 p5 José Sahores.

OTRO

Ruego á las personas que todavia tienen cuentas pendientes de mi antiguo negocio, se sirvan pasar á arreglarlas—Buenos Aires, Febrero 9 de 1872.

f10 p5 José Sahores.

Al público Todos los dueños de negocios que espenden el Tónico Argentino, no pongan obstáculo alguno á los pedidos que se hagan segun resa la tarjeta, siempre que sea timbrada con mi firma, no admitiendo mas de lo que reza dicha tarjeta; como tampoco abonaré del Tónico falsificado que se hubiese espendido.

Pedro Calatroni—Fabricante.

A los náufragos DEL «AMERICA» Estando por terminarse las medallas que se acordaron al capitan y otros del vapor «Villa del Salto» y para que no se alegue ignorancia, avisamos á los náufragos salvados por dicho vapor que quieran tomar parte en tan justa demostracion, se sirvan ocurrir á la calle Reconquista 117.

f9 p3 La Comision.

Dependiente Se necesita uno de 18 á 20 años en la tienda calle de Rivadavia núm 695 que sea inteligente en el ramo. f9 p3

Se desea comprar un caballo de pelo saino como para señora, es necesario que tenga buen andar y de buenas condiciones, se pagará un buen precio siendo al gusto del interesado; ocurrir calle Salta núm. 12. f8 p6

Se ofrece en arrendamiento una linda chacra en el partido de Quilmes y á distancia de tres leguas y media de esta ciudad toda alambrada con alfalfares y una buena casa para habitacion cuyo terreno se compone de cuatrocientas setenta varas de frente por otras tantas de fondo, la persona que se interese puede ocurrir para tratar á la calle de San Juan núm. 185.

f2 p8.

Se ha mudado La muebleria de Santiago Morance de la calle Buen Orden 140 á la de Potosi 295, entre Taccari y Buen Orden. f6 p8

Cocinera y mucama

Se precisan, prefiriéndose estrangeras; ocurran Paraná 66. f11 p1

Cocinera Con buena recomendacion de conducta y para lavar poca ropa, se necesita para una familia estrangera, calle de Potosi 409 (altos.) f10 p3

Comision de salubridad, Parroquia de San Miguel. Se avisa al vecindario de la Parroquia que los dias Miércoles de 1 á 3 de la tarde, se administra la vacuna en la oficina de esta Comision, calle de Tacuarí núm. 21.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1872.
f10 p6 La Comision.

Comision de salubridad, Parroquia de San Miguel.

Se recomienda nuevamente al vecindario de la circunscripcion de la Parroquia e barrido de los frentes de sus casas en las calles de Norte á Sud, los Lúnes, Miércoles y Viérnes y los Martes, Juéves y Sabados en las de Este á Oeste como lo dispone la ordenanza municipal de 27 de Setiembre de 1871.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1872.
f40 p6 La Comision

Carbon de cocina y fragua, fierro en barras, chapas, planchas, ejes, bujes, fierro galvanizado de 6, 7 y 8 pies, madera de roble, fresno, guindo, caoba, pople, nogal, algarrobo y pino, en la sucursal del corralon Belgrano, Potosi y Zeballos. f9 p3

Teatro de la ópera

A los muebleros. A pedido de varios muebleros interesados, el plazo para presentar los modelos se proroga hasta el Miércoles 14 del corriente. f9 p3

Lecciones de italiano de 7 á 8 de la noche. Se enseña este idioma en el colegio Larguia, calle de San Martin núm. 133. f8 p6

En Lobos Se venden dos casitas á tres cuadras de la plaza principal, compuesta cada una de ellas de tres piezas de material y techo de teja, recientemente construidas, teniendo de terreno 15 varas de frente con fondo correspondiente, por la cantidad de treinta mil pesos mjc, por cada una. Darán razon en el mismo pueblo, escribania de Gutierrez. f7 p8

Capitania central

Se previene á los Sres. consignatarios que todos los buques de ultramar existentes en el puerto y los que entraren en adelante, pagarán en esta capitania por disposicion superior, el impuesto correspondiente al servicio de luces de Punta de Indio—Buenos Aires, Febrero 9 de 1872. Antonio Pillado.

f9 p3 Oficial 1º.

Atencion Casa de recreo, se alquila una con jardin y quinta de árboles frutales, un gran parral y todas las demás comodidades necesarias en la calle ancha del Parque núm. 470 y á tres y media cuadra de la Plaza del Parque; para tratar en la misma casa. f10 p3

Despedida No pudiendo despedirme personalmente de mis relaciones, por falta de tiempo, lo hago por la presente, pidiéndoles me disculpen.

Buenos Aires, 9 Febrero de 1872.
f10 p3 Alejandro Astoul.

Cedro de Tucuman

Se encuentra en venta de superior clase en la calle Salta 501. f8 p5

Oficial talabartero

Para guarniciones de carro, que sepa hacer pecheras, se necesita calle San Martin 151. f10 p3

Ferro-carril del Oeste

Por órden del Directorio se avisa, que desde el dia 1.º de Febrero próximo quedará abierta al servicio público la Estacion Zapiola (Ramal á Lobos) quedando comprendida como una parte de dicho Ramal y como tal sujeta á los privilejios y responsabilidades que establece el Reglamento de este Ferro Carril.

Al mismo tiempo se previene que desde tal fecha se espenderán boletos de pasajeros de la Estacion Parque y demás Estaciones de la linea del Oeste hasta la de Merlo á las del Ramal á Lobos y vice-versa y de conformidad á la siguiente tarifa.

Boletos de ida

	MERLO		M. PAZ.		LAS HERAS		ZAPIOLA		LOBOS	
	1ª Clase	2.ª Clase	1ª Clase	2.ª Clase	1ª Clase	2ª Clase	1ª Clase	2ª Clase	1ª Clase	2ª Clase
Parque	—ps.	—ps.	27 ps	20 ps	33 ps	23 ps.	37 ps	26 ps	42 ps	30 ps
11 de Setiembre	—	—	24	18	30	21	34	24	39	28
Almagro	—	—	27	20	33	23	37	26	42	30
Caballito	—	—	26	19	32	22	36	25	41	29
Flores	—	—	24	18	30	21	34	24	49	28
Floresta	—	—	23	17	29	20	33	23	38	27
San Martin	—	—	18	14	24	17	28	20	33	24
Moron	—	—	15	12	21	15	25	18	30	22
Merlo	—	—	11	9	17	12	21	15	26	19
M. Paz	11	9	—	—	6	3	10	6	15	10
Las Heras	17	12	6	3	—	—	4	3	9	7
Zapiola	21	15	10	6	4	3	—	—	5	4
Lobos	26	19	15	10	9	7	5	4	—	—

Boletos de ida y vuelta

	1ª Clase	2ª Clase		1ª Clase	2ª Clase
Parque á M. Paz y vice versa	42 ps.	30 ps.	11 S.bre á M. Paz vice versa	39 ps.	28 ps.
Id Las Heras id id	51	35	Id id Las Heras id id	48	33
Id Zapiola id id	66	40	Id id Zapiola id id	53	38
Id Lobos id id	67	47	id id Lobos id id	64	45

Buenos Aires, Enero 27 de 1872 — La Administracion.

ESTACION JEPPENER

TERRENOS PARA CHACRA DE PROPIEDAD DEL SEÑOR DON G. JEPPENER
SITUADOS SOBRE LA ESTAION

Chacras grandes

Chacras chicas

Para labradores pobres y ricos

A todo precio sin reserva

Sin retirar lote

Chacras alambradas

Chacras con poblaciones

Venta leal y franca.

EL LUNES 12 DE FEBRERO LAS 12

1[3 parte al contado y el resto á 1 y 2 años de plazo.

Gran almuerzo á la llegada del tren que sale á las 6 de la mañana de la Plaza Constitucion, boletos gratis y planos en nuestro escritorio San Martin núm. 118

Pormenores en la seccion de remates.

Adolfo Bullrich y Ca.

Botica Se vende en el pueblo de Lobos una botica muy acreditada y situada en la plaza de dicho pueblo; su dueño la vende por no poderla atender.

Por mas informes ocurran calle Defensa número 11. e26 p12

Juzgado de Paz de Moron. No sabiéndose el domicilio de don Marcelino Olmos, se le avisa comparezca á este Juzgado dentro del término de 30 dias de la fecha, para que conteste á varias demandas—Enero 24 de 1872.

e30 p30 Serapio P. Villegas.

Lomas de Zamora

A tres cuadras de la estacion Temperley, se vende una linda casita construida á la moderna, de azotea con todas sus comodidades, por poco capital; en la misma estacion Temperley darán razon. e31 p8

Quinta En la estacion San Martin hay una quinta para alquilar, mide el terreno tres cuadras, está sembrada de hortalizas que se venden. Para tratar ocurrir á la misma quinta, casa del señor Rasme, á siete cuadras de la Estacion. Se la distingue por un gran ombú. Alerta especuladores! Magnífica ocasion!!! e31 p8

En San José de Flores se alquila una casa á dos cuadras y media de la estacion, atrás de la casa del señor Marcó del Pont y á dos cuadras de la primera se alquilan tambien dos cuartos. Para tratar ocurrir á la calle Corrientes núm. 115. f9 p3

Para Vigo y la Coruña saldrá á últimos del corriente para los puertos arriba indicados a muy velera y de primera clase corbeta española

Nueva Ignacia

Al mando de su capitan don José Martinez.

Tiene la mayor parte de su carga contratada y admite un resto á flete modcrado, asi como pasageros de popa y proa, á los que se asegura un trato inmejorable.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios, Jayme Llavallol é hijos, Cangallo 138 ó al capitan en el Hotel del Globo, cuarto núm. 45. f4 p15

La invariable Argentina. Mensagerias. Para el Saladillo y Guardia del Monte por el ferro-carril del Oeste hasta Lobos. Desde el 1º de Febrero el órden de las salidas es el siguiente:

Para el Saladillo sale de Buenos Aires por el primer tren los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 29 y 30. Regresa del Saladillo los dias: 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para el Monte sale de Buenos Aires por el primer tren los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17 19, 21, 23, 25, 27 y 29. Regresa del Monte los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Agencia en Buenos Aires, Rivadavia 239.
El Empresario.
Alejandro Bogarin.

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

TALO-PLATENSE

El vapor paquete postal italiano de 1ª marcha, de fierro á dos hélices de 3,000 toneladas y 1,700 caballos de fuerza.

"PAMPA"

Su Comandante José Villa.

Saldrá el 10 de Marzo á las 5 de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escala en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella. Para pasages, fletes ú otros informes, ocúrrase á la administracion, Cuyo 81 á.

El Gerente.
f10 p30 S F. F. Cecchi.

Camparsas á Colon

Reunidos los presidentes de las comparsas que firman á invitacion de la empresa del teatro Colon con el objeto de combinar las horas en que cada una de ellas concurrirán al teatro las tres noches de baile, queda combinado de la manera que se espresa al pié. Y acordando que las demás comparsas que en esta reunion no han sido representadas y deseen concurrir tomen las horas que no estén ya fijadas á fin de evitar no encontrarse dos veces comparsas juntas.

Domingo y Mártes á la 1 1[2, La Africana.
Domingo y Mártes á la 1 1[2, Perú del Plata.
Lúnes y Mártes á las 12, Enfans de Beranger
Domingo y Mártes á las 12, Negros Americ.
Lúnes y Mártes á la 1 1[2, Símbolo Rep·cano
Lúnes y Mártes á la 1, Progreso del Plata.
Lúnes y Mártes, Los Troneras.
Lúnes y Mártes á las 11 1[2, Los Tenorios.
Lúnes y Mártes á las 11 1[2, Estrella del Sud.

Por la Africana, E. Salas—Por los Enfans de Berenger, P. G. Trabuzzi—Por el Porvenir del Plata, Emilio Sartori—Por los Troneras, Jorge L. Dupois—Por los Habitantes de la Luna, Eduardo Benavente—Por los Negros Americanos, Y. Rosa—Por el Símbolo Republicano, J. Rasso—Por el Progreso del Plata, E. Y. de la Fuente

Buenos Aires, Febrero 9 de 1872.

NOTA—La Empresa recomienda á los Sres. Presidentes traten de ser exactos en las horas asi como á las comparsas que deséen concurrir tomen horas que no estén ya distribuidas.

La Empresa.

A LOS HABITANTES DE LA LUNA

Se les recomienda á los que hayan llegado del viage libre de averia y desparpajo, acudan al hemisferio que se les ha destinado en la calle.....ya saben eh? á la cueva á las 4 en punto de la tarde, hoy Domingo 11, con avechucho y todas las carchitas. f11 p1

GRAN SURTIDO De alemanesco de hilo.

En la Tienda Buenos Aires, Victoria número 216, se ha recibido un variado surtido de alemanesco doble ancho, y se venderá al increible precio de 15 ps.

Servilletas dobladilladas 35, 45, 55 y 80 ps.
Id id con fleco 40 pesos.
Trué de algodon doble ancho 8, y 9 ps.
Género de hilo para sábanas 23 ps.
Cambray de hilo para vestidos 4 ps.
Merino negro francés pura lana 19 y 20 ps.
Pañuelos de id id 50.
Pañuelos de hilo 35 ps. docena.
Enaguas de clarin 26 ps.
Colchas con fleco 40, 60 y 65 pesos.
Brocatela doble ancho de pura seda 110 ps.
Tohallas para baño 40 ps. docena.
Canastos de la India 60, 80 y 90 ps.
Impermeable la mejor clase 4 ps
Gró negro fino 25, 33 y 38.
Mantillas españolas.

PARA HOMBRES

Camisas de última moda 600, y 650 pesos docena.
Calzoncillos de puro hilo 350 ps.
Medias cortas inglesas 70 y 110 ps.
Sombreros de paja 40 y 50 pesos.

Y á mas se sigue vendiendo el variado surtido de ropa blanca para señoras y niñas, sábanas fundas y pañuelos f11 p6.

Banco Argentino

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Enero 31 de 1872.

El Directorio del Banco Argentino en cumplimiento del art. 28 de los estatutos, convoca á los señores accionistas del Banco para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Juéves 22 del corriente Febrero á las 2 de la tarde, á los objetos designados en el art. 33 de los estatutos.

Bernardo de Irigoyen.
Presidente.
Cárlos Carvallo.
f6 p1 Secretario.

GRAN BAILE DE MASCARAS

Con una melodiosa orquesta, en los salones de la casa calle de San José núm. 107 el domingo 11, Lúnes 12, y Mártes 13 de Carnaval, Principia á las 10 y se concluye á las 4 de la mañana. Entrada general 10 ps. Señoritas gratis. f10 p1

REMATES

POR

B. MITRE Y VEDIA Y Cª

N SU NUEVA CASA CANGALLO 57 á 63

Preciosa casa de campo

En el pintorezco pueblo de

MORON

BRILLANTE OPORTUNIDAD

El domingo 18 de Febrero á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público al mejor precio y dinero de contado de la preciosa casa de campo situada en el alegre y creciente pueblo de Moron á corta distancia de la Estacion, y de la plaza principal.

Tiene 11 piezas perfectamente arregladas, jardin, árboles frutales, pos patios, cocina, algibe de 50 pipas, todo edificado en cal, y con maderas duras como para construir altos.

No faltar á la hora señalada, porque se venderá indispensablemente, y una vez puesta en remate, por cualquier precio.

POR LOS MISMOS

EL DOMINGO 18 DE FEBRERO

á las 2 1[2 de la tarde

LINDO TERRENO EN MORON

Inmediatamente despues de vendida la casa á que se refiere el aviso anterior, procederemos al remate de un terreno de 25 varas de frente por 50 de fondo, con frente á la calle de San Martin. Dista media cuadra de la plaza, y 3 de la Estacion—Nada mas apropósito para construir una casita de campo que este lindo terreno, inmejorable por su situacion y calidad.

Al mejor precio y dinero de contado.

Esta es una ocasion que no debo desperdiciarse.

P. Molfino y Ca.

Gran remate de comestibles en su casa Reconquista 170.

El miércoles 14 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y al contado un completo surtido de almacen.

Pasas de higo, ginebra fina, frascos dobles, coñac ingles superior, kerosene, garbanzos de génova, pacotas buenas, almendra mollar, vino de astti lepartoo pespalo, arroz glasé, ginebra, kerosene, hongs, sesos, vino seco, vino de asti, id oporto y jerez, pasas higos de Nápoles, id Malaga, conserva de tomate, quesos y otros muchos artículos que estarán á la vista.

En seguida—Por órden del Consulado Italiano y por cuenta de quien corresponda.

G F 190 cajones fideos introducidos con el vapor italiano Espresso.

A F 2 cajones sombreros de paja—75 cascos vino Monferrat.

Al mismo tiempo—una partida quesos parmesanos.
40 barricas almsdon del dais.
20 id castañas frescas.

Por órden del consulado italiano y por cuenta de Seguros.

E D 500 cajones de fideos introducidos con el vapor Agnese.

Wehely Gimenez y C

De comestibles y bebidas

En su casa Bolivar núm. 19 y 23.

El miercoles 14 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana dará principio la venta á la mas alta postura y á los plazos de costumbre de un brillante surtido del ramo indicado cuyo detalle es como sigue:

Azúcar refinada yerba legitima paraguaya, almendra mollar, cerveza inglesa id alemana clase superior vino ginebra holandesa, yerba paraguaya legitima almidon, vino seco, id priorato, coñac en barriles, vino oporto, id carlon, id francés, almendras de mollar, pasas de uva de málaga, id de higo, arroz, cominillo, ginebra, canon, queso parmesano, cerveza inglesa, tabaco negro, pescade, sardinas, té negro, conservas de tomate, coñac martell imitacion id aguila, chocolate frances, id español, aceitunas sevillanas, id francesas anis de mayorca, papel para bolsas, id estrazilla, almidon americano, pasas de mendoza, vinagre de yema, id de vino, vino oporto id jerez encajonados, é infinidad de articulos que estarán á la vista.

POR EL MISMO

En casa de los Srs. Francisco G. Molina é hijos.
Calle Victoria núm. 238.

Surtido importante para registros, tiendas, roperias y mercerias.

Gran cantidad de algodones, gran cantidad de sederias, lindo surtido de géneros para vestidos, lindo surtido de artículos de novedad, gran cantidad de camisas y ropa blanca, gran cantidad de pañueleria.

El martes 20 del corriente, el miercoles 21 y Juéves 22.

POR LOS MISMOS

En nuestra casa calle Bolivar núm 23.
Efectos de tienda y merceria.
A plazos de 5, 6 y 7 meses

El viernes 16 del corriente á la hora de costumbre venderemos al mejor precio y á los plazos indicados un buen surtido de artículos nobles cuyo pormenor es como sigue:

Lienzos y bramantes las mejores marcas conocidas, zarazas para vestidos y camisas de las mejores marcas y calidades, lindisimos gustos, id asargadas como para forro de muebles y carruages, id para colcha gustos nuevos, id de medio luto percal de colores y lisos entrando mucho anté y rosa, brillantina varias clases de colores y lisas coleta plomo y negra, camisas vestidos de seda bordados, tul de Sion, pañuelos bordados, espumillas, pañuelos tisú vestidos de raso chales de merino, pañuelos de gro bordados con blonda, de chantilly sacos y tapados de guipiur, tules de seda, crespon de colores, sombrillas bordadas de orcasimires y paños negros y de colores en piezas para trajes y cortes para pantalon, un surtido general de ropa hecha fina y ordinaria, para hombres y niños, trajes completos, un gran surtido de géneros para vestidos, casimires, brin plomo, id rayado, camisas de señoras, merinos de varios anchos y calidades, pañomantes de toda clases, marcas elejidas, lienzos tablones ános y azarjados de muchas clases, coco blanco muselinas en cortes y en piezas, id de la india, uso domestico de uno y dos anchos de muchas clases, género de hilo para sabanas, uso domestico granito de hilo, lustrinas negras finas, entre finas y regulares, merinos gorras, flores artificiales, y otros artículos de merceria y otros muchos artículos.

Federico Julio Miró

Importante remate de terrenos en la calle Caridad (Boulevard) á una cuadra del gran paseo de este nombre.

El domingo 18 de Febrero á las 6 1[2 en punto de la tarde; se venderan á la mas alta postura, estos magníficos terrenos; en lotes de 10 vares de frente por 40 de fondo. Su valor aumenta diariamente, rodeados de tramways, y de hermosos edificios. Son los mejores situados en esa hermosa calle, toda empedrada La Municipalidad ha mandado prolongarla hasta los corrales de Abasto. Se venderán por cualquier preci, y por cuenta de quien corresponda, El tramway de la calle de Cuyo, puede dejar á los interesados en los mismos terrenos. Títulos inmejorables. Por mas datos Maypú 99.

Mariano E. Saubidet

Al contado.

De un almacen situado á una cuadra de la estacion almagro calle de Gaona esquina á la de la estacion.

El viernes 16 de Febrera á las 11 en punto se rematarán todas las existencias de dicho almacen por órden de su dueño don José Perez por tener que ausentarse del pais.

Detalle—Loza fina y ordinaria, cristaleria, un buen surtido de ferreteria, id id de merceria, ajenjo varias marcas, coñac id, vermuth frances y del pais, licores, kirch cerveza varias clares, encurtidos conservas, sardinas, azúcar, arroz kerosene, almidon, yerba varias clases, escobas aguardiente ginebra, vino frances y carlon caña y un buen surtido de articulos del ramo.

Al mismo tiempo—balanzas, mostradores, armazones y demas útiles del negocio.

GRAN REMATE

POR

JUAN F. JUSTO

En el depósito de Aduana "Molino de los Andes" calle de Balcarce 186.

El viernes 16 del corriente á las 12 del dia, se venderá al mas alto precio y dinero de contado, en lotes al gusto de los compradores y por cuenta y órden de una casa introductora.

100 Barricas harina norte americana.

Pascual Costa

JUDICIAL

De una finca central.

El 1º de Marzo á las 4 en punto de la tarde se procederá á la venta al contado y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Miguel Garcia Fernandez, la finca situada en la calle de Comercio núm 117 constando de 9 varas; y 50 centimos de frente, al Sud por 65 varas de fondo al norte, tiene 6 piezas, arboles frutales etc.

Su tasacion es de 120,000 pesos no admitiéndose oferta menos de las 2[3 partes.

Las escrituras son inmejorables y estan á vista de los interesados en la escribania de Ruiz y Mota bajo la Recoba Nueva.

Florencio Madero y Ca

¡¡Venta particular!!

Se vende una hermosa casa situada en Barracas al Sud calle Mitre 248, con 12 hermosas piezas y el terreno mide 18 varas de frente por 70 de fondo, por tasacion cómoda para cualquier clase de negocio y familia, su local de inmonse porvenir, sus condiciones para el pago son las siguientes:

Una tercera parte al contado y las otras dos á 1, 2 y 3 años de plazo sin interés ó con descuento del 1 p %

Por las tasaciones y demás pormenores Bolivar 14.

Otra tambien en venta particular.

Se vende una caballeriza situada en la calle de Tacuari núm. 190 que contiene cuarenta hermosos caballos, 57 pesebres, 12 cocheras, 20 sillas con frenos, 50 bozales y otras muchas cosas del mismo ramo que no se detallan por su larga estension.

La casa tiene contrata por cinco años.

Por el precio y otros pormenores Bolivar 14.

Francisco S. Meyans

Judicial

Espléndido remate.

El domingo 3 de Marzo á las 2 en punto.

Por órden del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan E Barra se procederá á la venta en público remate y al contado de la valiosa finca situada calle Rivadavia bajo los números 174. 176 y 178.

Esta magnífica casa, bien situada, con 10 habitaciones, cocina, algibe etc., ha sido tasada en todos sus ramos en la suma de 1.348 863 ps. 90 cts.

El terreno de dicha casa se compone de 14 metros 8 milimetros, igual á 18 varas 10 cts. de frente al Norte, inclusive las mediareras en las dos paredes laterales, por 61 metra 486 milimetros, que en su fondo enancha este terreno; viniendo á tener 17 1[2 vs. inclusive las medianeras de las paredes colaterales, formando dicho terreno una área total de 1228 varas 20 cts. cuadradas.

Se advierte que no se admitira postura que no corresponda á las 2[3 partes de la tasacion que representan la suma de 893,909 ps 92 cts mjc.

Pormenores; escritorio del rematador Cangallo número 163 altos.

GRAN REMATE

por

RODRIGUEZ LARRAZABAL Y COMP.

Gran estancia en Tapalquen—A plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta—Lindando con las chacras del pueblo—4 Leguas de campo próximamente—Lindas poblaciones—Casas de material y galpones techos de fierro 6 puestos y material con corrales—potreros grandes, alambrado para quintas, jagüeles dobles calzados—Piletas y bebidas de primera clase—Boletos de marca y señales.

Se rematan al contado por órden de su dueño, al mejor postor, escrituras garantidas, Estancia "San Ramon"

Conocida por de Fonda y Vieira Belen, campos de 1ª clase—aguadas permanentes.

El jueves 15 de Febrero á la 1 en punto—En nuestra casa Victoria 143—Ganado vacuno, lanar y caballar, (cantidades próximas.)

5,000 cabezas de ganado en muy buen estado.
10.000 ovejas mestizas finas con buenos padres
300 yeguos y 100 caballos.
Hay gran cantidad de útiles y dos carros.

La venta se hará al gusto de los compradores en un lote ó los ganados aparte.

Planos y mas detalles en nuestro escritorio.

Dos chacras lindando con la estancia tambien se rematan.

Linderos del campo—Arroyo de Tapalquen—Chacra del Pueblo, Casares y el Estado—Forma del campo regular un cuadrilongo—Los interesados pueden visitar el establecimiento yendo por el ferro carril del Sud hasta el Salado, donde encontrarán diligencias que los lleven directamente, ocurriendo con anticipacion á la agencia de diligencias de los Sres. Juares Seso y Ca. Calle de Potosí frente á San Juan.

En la estancia serán alojados y bien tratados, pasando antes por nuestra casa á recojer una carta para el encargado del establecimiento.

Mas detalles Victoria 143.

Nota—Las diligencias del Sr. D. Julian Camacho que sale por la via de Lobos ferro-carril del Oeste, tambien conducirá pasageros al establecimiento.

POR LOS MISMOS

Al Oeste—En Junin—Laguna de Gomez, gran estancia!!—á un dia de viaje—Lindando con el éjido del pueblo Lincoln, y por el otro costado con la Estancia del General MITRE, y los Srs. Amesaga, Pallar, Reperaz y Fajardo, 2 leguas de frente por 3 de fondo forma regular.

Se remata en nuestra casa calle Aictoria 153.

El jueves 15 de Febrero á las 2 en punto.

Mitad al contado, mitad á 3, 6, 9 y 12 meses de plazo—La venta se efectuará en seguida de la estancia de Tapalqué—Aguadas inmensas, pastos muy tiernos, buenas poblaciones una de 3 piezas de rancho y la otra de azotea, 3 galpones, gran jagüel, alfalfares, 50 tiros tierra labrada.

Es campo de enfitéusis—Hay que pagar al gobierno 70,000 pesos en 10 años, las Lagunas de Gomez y Mula Colorada están á los costados, aguadas fuertes. El campo está marcado en el plano con el núm 126.

Visiten el campo—Se va por el ferro carril del Oeste hasta Chivilcoy, y allí se toma la diligencia que va hasta Junin, de este punto á la estancia hay 3 1[2 leguas que se pueden hacer en carruaje ó á caballo.

Mas detalles Victoria 143.

Por los mismos

POR El MISMO

IMPORTANTE—EN CHIVILCOY

13 suertes de chacras, ó sean 325 cuadras cuadradas á una legua del pueblo; por órden de su dueña, la Sra. Da. Juana de Sanchez

Al contado se remata

El mártes 20 de Febrero, á la 1 en punto en su casa Calle de la Victoria núm. 143 á la mejor postura sin retirar lotes titulos garantidos.

El campo está situado á una legua del pueblo de Chivilcoy, y tiene dos grandes quintas perfectamente pobladas. Una que es conocida con el nombre de quinta vieja tiene próximamente lo siguiente, un edificio de material techos de paja con 7 piezas para familia cocina, pozo y demás dos cocheras, toda sercada de pared, el frente con pilares baranda de fierro y porton de lo mismo 8 cuadras de monte de frutas y maderas un alamar de una cuadra, un saucal del mismo tamaño un paraisal id y catorce cuadras alambradas.

La otra danominada "Quinta Nueva" es una suerte de chacra, lindando con las quintas del pueblo y tiene un edificio de 2 piezas de material, techos de fierro, muchos árboles, una ciembra de 6 cuadras de maiz, papas, etc, un gran sausal, 20 tisos de tierra echa, el resto son campos inmejorables,

Nota—Los linderos del campo son por un costado los Sres. Juan Colla y el Sr. D. Valentin Coria, y D. Beltran Herriest, D. Julio Dubour, D. Cesareo Echevarria, D. Grabiel Ramirez, y herederos de D. Rafael Becerra.

Remate Judicial

POR

JOSE M. LA FUENTE

UNA MANZANA DE TERRENO
y cuatro edificios

EN EL PUEBLO DE LOBOS

El domingo 18 del corriente á la 1 en punto del dia y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jose ge Echevarria, se ha de proceder al remate á la mejor alta postura y dinero de contado de un terreno y lo en él edificado, ubicado en el pueblo de Lobos, perteneciente á don Juan Planes compuesto decho terreno de 109 varas de frente de Sur á Norte, por 100 de fondo de Oeste á Este, formando una manzana, conteniendo un edificio en cada una de las cuatro esquinas, que consta de una hermosa pieza bien construida pozo de balde etc. y existiendo en todo el terreno mas de 3,300 arboles de distintas clases.

Terreno y edificios estan tasados en la cantidad de (119,409 ps) y no se admitirá oferta, que no esceda de las dos terceras partes, previniéndose que el remate se verificará en uno ó cuatro lotes, al gusto de los compradores.

PABLO GOWLAND

De artículos de almacen.
Al contado

En su casa calle Defensa núm. 114.

El miercoles 14 de Febrero á las 11 en punto se rematará un variado surtido de artículos de comestibles y bebidas cuyo pormenor es como sigue:

50 Cajones fideos de génova, 20 bolsas, id cortados, 200 damajuanas ginebra, de 2 1[2 á 3 1[2 galones, 50 bolsas almendra mollar, 50 id id dura, 100 id id pelada, 50 bs harina Norte América 20 caj papel cigarrillos, 30 pets tabaco Rio Grande, 40 caj aceite Rivera 50 latas fósforos, 30 bolsas arroz, almendra pura, 50 tercios yerba paraguaya, 30 barricas harina, 50 bcas azúcar blanca, 50 bords vino Burdeos superior, 150 caj aceite fino en latas de la Rivera de Genova 100 caj cogña varias marcas, 20 bultos yerba paraguaya fresca, 50 bolsas harina de chile 100 bcas id de Norte America, 30 caj ostras frescas, 200 docenas naipes 1000 caj cigarros hamburguesses 500 id otras marcas, 30 latas chocolate español, 30 caj té congo, 50 orange pekoé, 200 latas galletitas, 50 latas cebada 100 bcas cerbeza, 10 betun, 200 fanegas sal, 30 caj id en tarros, 40 latas fosforos, 20 decimo vino oporto superior 20 jerez id id 30 caj vino oporto, 100 caj Burdeos, 20 champayne, 20 caj ciruelas en almivar, 200 fras q Ginebra, varias marcas 20 cuñetes manteca, 50 damaj ginebra hamburgo 10 caj cogña, hennessy, 10 tercio yerba argentina, 10 canastos loza surtida 20 cascos vinagre 10 cascos cerbeza alemana, 20 caj ajenjo, 30 id vermouth, 10 caj mostaza, 60 ds. copas y vasos 30 caj chetes y otra porcion de articulos que se omiten por su larga estension.

Adolfo Bullrich y Ca.

Y

SEVERO PIZARRO

3er. Remate

En la Ciudad de Córdoba—Del Palacio de la Esposicion Nacional—Invernáculos, kioscos, establos, gallineros etc—Por órden Superior.

El viernes 1º de Marzo y sábado 2 á las 11 en punto de la mañana, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado y demas condiciones que estipularemos en el acto de la venta á saber:

El Palacio de la Esposicion, que puede dividirse en 3 cuerpos, propios para estaciones de ferro-carriles, colonias, etc etc. 1 magnífico kiosco de madera techo de fierro de canaleta, donde estaban las máquinas, 1 grandioso galpon con sus pesebres correspondientes, techos de baldoza y departamentos de piezas, este galpon estaba ocupado por los animales, 1 galponcito de material techo de canaleta, todo el material del depósito de agua, 1 lindo puente de madera de 8 varas de largo por 2 1[2 de ancho, con baranda, 1 glorieta de fierro, depósito y 2 macetas con sus pilares de fierro, 1 elegante glorieta chinesca de madera, que está colocada en el centro del lago, 1 gran fuente frente á la entrada del Palacio con depósito de material, 4 jarrones de fierro para plantas varias cascadas de piedra, otra fuente como la anterior, frente á la entrada á los jardines, el departamento del café de arquitectura chinesca, de muchísimo gusto, corredores de teja, techos de paja, y pisos de mosaico, 3 invernáculos de madera y cristales.

Entrada al terreno del palacio: un magnífico porton de madera en el centro y dos de laterales, con 2 grandes astas banderas, y lindísimo arco calado representando los escudos de todas las provincias, 2 kioscos de madera hechura chinesca, con sus techos de hierro de canaleta, muy bonitos, donde estaban las boleterias 2 tornos sistema americano para marcar el número de personas que entraban á la esposicion, 1 precioso gallinero elegantemente construido, formando media luna, techo de ripias, fondo de madera y frente tejido de alambre, dividido en varios compartimentos formando glorietas en sus estremos, 1 fuente frente al gallinero y piletas, 1 gran invernáculo de madera vidrio y material, una fuente chica adentro, glorieta rústica, varios lienzos de varanda de madera, varias glorietas rústicas, 1 gran porton de madera con sus columnas, de id, astas banderas etc etc, 1 estátua de barro sobre piedra representando la agricultura, infinidad de casillas rustjcas para animales, una casilla de madera y un mono San Luiseño, 90 mesas de madera variss estantes de arrimo para botelleria, 16 grandes armarios vidrieros redondos 2 id medianos, 24 estantes para vidrieras, chicas y grandes.

Escudos Nacionales y estrangeros—gran cantidad de herramientas de agricultura, bombas para riego, regaderas etc. y todas las demas existencias pertenecientes á la primera esposicion de la República Argentina.

Las dimensiones del Palacio, kioscos, galpones establos, cercados, tin el materiel empleado en su clase, calidad y cantidad todos esos pormenores estan en nuestro poder y se se publican por su mucha estension las personas interesadas en la compra de estos podran obtener en nuestra casa San Martin núm. 118.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL

De una magnífica chacra, poblaciones, alfalfares etc. ¡En Chivilcoy!

El domingo 18 de Febrero á las 12 en punto de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria del finado don Juan Goyenechi á saber:

Una magnífica chacra situada en el éjido del pueblo de Chivilcoy compuesta su terreno 20 cuadras cuadradas de 100 varas por costado 2 chacras contiguas cada una con 50 cuadras de 150 varas por costado, otro terreno de quinta con 390 metros de frente por igual fondo, todos los terrenos poblados de magníficas arboledas en número de 20,000 piés, de todas clases comalamos, sauces, paraisos, durazno nogales, guindas de todo bajo cerco y zanja, alfalfares, poblaciones compuestas de una casa techo paja, 1 gran granero con techo de fierro de canaleta, 1 palomar, 1 rancho una cocinera, pozo de balde y algunos útiles de labranza.

Al mismo tiempo—6 bueyes y 4 caballos de servicio de la chacra.

Las tasaciones de todo lo arriba mencionado importa la suma de ciento treinta y ocho mil pesos moneda corriente (ps. 138 000 mjc) y no se admitirá oferta que no esceda las 2[3 partes de la tasacion que son (ps. 92,000 mjc.) Noventa y dos mil pesos mjc. por ciento sumamente bajo para una propiedad que está en las condiciones de esta, pues dista solamente 25 cuadras de la Plaza de Chivilcoy y 5 de la Estacion del ferro carril.

El que quiera hacerse de una chacra de porvenir y que produce actualmente un buen redito no debe perder la ocasion que le ofrecemos de hacerse una pichincha.

Para ver los titulos y las tasaciones ocurran á la escribania del Sr. D. Pedro Deagustini debajo del Cabildo—Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.

NOTA—El remate se efectuará en la mismachacra.

POR LOS MISMOS

¡¡ JUDICIAL !!

De una casa y terreno.

Calle de Venezuela entre Pozos y Sarandí.

El domingo 11 de Febrero á las 6 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel á saber: una casa situada en la calle arriba indicada edificada en terreno de 8 varas 75 centivaras de frente al norte por 49 varas 35 centivaras de fondo al sud previniéndose que á las 30 varas de la linea de la calle por el costado Oeste, oblicua la linea á su favor viniendo á tener de frente en el fondo 9 varas 11 centivaras.

Las maderas son duras y la tasacion importa 71,150 ps. 90 cts., no pudiendo admitirse oferta que no esceda de las 2[3 partes de la tasacion que son 47,435 pesos mjc.

La calle está empedrada y el barrio muy bueno y poblado.

Para ver los titulos y las tasaciones á la escribania del Sr. Aranda á cargo del Sr. Llames Oliver Bolivar 18. Por mas detalles á nuestro escritorio San Martin 118.

POR LOS MISMOS;

De 474 cuadras cuadradas para chacra.
Sobre la estacion Geppener.
Magníficos campos con poblacion.

El lúnes 12 de Febrero [dia de Carnaval] á las 12 en punto del dia despues de un abundante almuerzo campestre, remataremos á la mas alta postura, sin reserva y sin retirar lote, con las condiciones de 1[3 parte al contado 1[3 á los 12 meses y el resto á los 24 meses de firmadas las escrituras á saber: Los magníficos terrenos de propiedad del Sr. D. Gr Jeppener situados sobre la misma estacion del ferro-carril del Sud, divididos en lotes para chacras.

Los lotes se componen de 32 cuadras cuadradas algunos otros de 66 cuadras, otros de 80, algunos lotes estan alambrados y otros tienen poblaciones. Los terrenos son inmejorables para objetos de agricultura, su buena situacion sobre una via tan importante como el ferro-carril del Sud lindando con la estacion Jeppener facilitan notablemente el trasporte de los productos y les da por lo tanto una inmensa importancia.

Llamamos muy especialmente la atencion de los Sres. estrangeros labradores sobre este remate cuyo pormenor es incuestionable.

La venta se hará sin limitacion alguna y sin retirar lote, al mismo tiempo deben fijarse sobre las facilidades que ofrecemos para el pago de estos terrenos.

Los interesados deben salir de aqui en el 1er tren que sale de la plaza Constitucion á las 6 de la mañana y regresarán despues del remate á la llegada del tren á la estacion Jeppener seran obsequiados con un abundante almuerzo.

Por planos y boletos gratis á nuestro escritorio San Martin 118.

POR EL MISMO.

En la Estacion Jeppener—De una casa de material y galpones etc—sobre la misma estacion.

El lúnes 12 del corriente á la 1 en punto del dia y despues de la venta de las chacras que estan anunciadas remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion de negocio, á saber:

Una casa de material, galpones de id, edificada en terreno de 60 varas de frente por 60 de fondo, formando esquina sobre la plaza, la casa conocida por de D. Lucio Suarez, el edificio se compone de 3 piezas de material, techos de fierro, 5 piezas contiguas, techos de fierro, ocupadas por el almacen, billar, cuartos de hoespedes, galpones para lana panaderia cocina y galpones para acopio

En seguida venderemos todas las existencias del negocio, útiles de panaderia, efectos de almacen y tienda, caballos, mulas, vacas, carro, tilbury y en fin todo aquello que forma parte de un establecimiento en estádo de funcionar.

En caso que hubiese interesados por el todo en un solo lote, se oirán propuestas en el mismo local el dia del remate.

Por mas informes San Martin 118.

POR EL MISMO

De muebles nuevos y usados,
y 50 bolsas arroz.

En nuestra casa calle San Martin núm 118.

El viernes 9 del corriente á las 12 en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de buenos muebles nuevos y usados cuyo pormenor es mas ó ménos como sigue:

Un espléndido juego de escritorio, propio para abogado, medico ó ministro, compuesto de una biblioteca de cristales, 1 escritorio ministro con forro chagrin, 1 papelera y un sillon, todos magnificamente tallados, 1 piano perpendicular, armarios de jacarandá y caoba, sillones, 1 maquina de coser, sillas negras de haya, flamantes, desarmadas en cajones, armarios de caoba con espejo, 2 id de caoba, 2 id jacarandá, con espejo, 1 lavatorio, 1 id piedra marmol, otro id de caoba, varios id de pino y fierro mesas de comedor, id de arrimo; espejos; cuadros, adornos, porcelana, cristales y útiles de comedor, cuchillos, cucharas y tenedores é infinidad de articulos largos de detallar.

Al mismo tiempo venderemos por cuenta de una casa introductora.

50 bolsas arroz glacé.

POR LOS MISMOS

De 10 cajones libros nuevos.
2,000 volúmenes.

De autores españoles, franceses, alemanes, é ingleses.

El jueves 15 y viernes 16 del corriente á las 12 del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado en el patio de nuestra casa San Martin 118.

Dos mil volúmenes de autores selectos todos nuevos, y pertenecientes á una liquidacion, en español, frances etc. Los autores son como sigue: Fernandez y Gonzalez, Escrich, Pedro de Alarcon, Wenceslao Ayguals de Izco; Lamartine, A. Dumas padre é hijo, Thiers, Mirabeau, Byron, Scott, Disraeli etc. no se especifica por su larga estension, por pormenores y catálagos á nuestro escritorio San Martin 118.

POR EL MISMO

5000 plantas de Cactus
En 28 variedades.
Todas de nuestras provincias.
Y que se exhibieron en la Exposicion de Córdoba
En nuestra casa San Martin 118.

El miércoles 23 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de la comision directiva de la exposicion nacional en Córdoba: 5000 magnificas plantas de Cactus en 23 variedades todas producimientos de las provincias sobre la escelencia y preciosidad de esas plantas nos referimos á la carta que con este motivo dirige el afamado ortientor Sr. Rorttantt al Sr. Olivera Presidente de la Exposicion.

Por esa carta se verá que esas plantas pueden esta á la intemperie y que no necesitan de mucho cuidado

POR LOS MISMOS

De 200 cajones vidrios
Por cuenta de quien pertenezca.
En nuestra casa calle San Martin 118.

El miercoles 14 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de una casa introductora y por cuenta de quien pertenezca á saber:

200 cajones vidrios de todos tamaños.

Al mismo tiempo una cantidad de barillas de todos anchos y colores prohios para cuadros, marcos de espejo, varios marcos dorados de grandes dimensiones para espejo de chimenea y salon.

Todo lo que se vendera al mejor precio y sin retirar lote.

Los cajones de vidrios en lotes al gusto de los compradores.

Alerta Srs vidrieros, pintores, en nuestra casa San Martin 118.

MANUEL DE LA SERNA

Judicial

El domingo 3 de Marzo á las 6 de la tarde—De un terreno perteneciente á la testamentaria de doña Cirila Bonejos sita en la calle de Salta frente á la convalecencia, el que se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Isaac P. Areco dicho terreno se compone de 10 varas de frente al Este por 70 de fondo, esta tasado en la cantidad de 18373 ps. 6 rls. mjc. y no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de la tasacion.

La bandera indicará la ubicacion del terreno.

Por mas pormenores á casa del rematador San Martin 142.

POR EL MISMO

De una casa.
Sita en la calle de Salta.

Por órden de sus herederos para ser vendida terminantemente al mejor precio, y dinero de contado.

POR EL MISMO

En venta particular, de una suerte de estancia en Junin á 30 cuadras del Pueblo. El campo es de lo mejor tiene aguadas, pastos superiores etc. Mas pormenores San Martin 142.

POR EL MISMO

En su casa calle de San Martin num 142

De varios muebles, alhajas de gusto, sillas inglesas de montar, para hombres y niños, id para correr carreras, pecheras de charol, riendas, cabezadas y frenos de varias clases, carpetas para mesa, juegos de aposento, lozas, relojes de pared espejos de pié, juegos de muebles para niños juegos de florete y muchos otros que estarán á la vista.

En seguida una partida de kerosene.

POR EL MISMO.
Judicial

De una suerte de chacra.
En su casa calle San Martin núm 142.

El martes 12 de Marzo á las 12 del dia y dinero de contado—De un terreno completo de chacra con poblacion de dos ranchos en mal estado, pozo de balde con pilares, un monte de álamos, sauces y duraznos, y un potrero con 200 varas de zanja y jagüel etc. De propiedad de la testamentaria de don José Rodriguez, situada en el partido de Chivilcoy, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Isaac P. Areco. Dicho terreno se compone de 337 ectearias 48 arias y dos centiarias, lindando por el Norte con los herederos de don Juan Ramon Lolos. Por el N O. con don Feliciano Gomez y por el S. O. con don Tomas Gowland y por el S. E. con don Remijio Roca está tasado en 74,200 ps. mjc. y no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Juéves 15 de Febrero, á las 11 en punto dará principio á la mas alta postura y dinero de contado, de los artículos siguientes:

Lienzos tablones finos y asargados, cotin, listado alemanesco de hilo, id a godon, coleta negra y plomo, mantas vicuña finas, varias clases, id id de algodon tohallas de hilo, id de algodon, paño de algodon; ponchos de vicuña, id de algodon, pañuelos de rebozo de lana, paño de poncho de pura lana, id mezcla camisas bordadas y lisas, camisetas de punto, madapolan, crinolina, cotin fino, pañuelos de rebozo tohallas de hilo, coco blanco; zarazas de luto viel de lovo, fina, gran surtido de casimires media estacion y verano de algodon mezcla, id de lana, cotin, camisetas de lana, camisas de algodon blans para hombres y señoras, camisas para niños, medias para hombres y niños, brin, camisas, botines, bareilles, popelinos, percales en piezas, gran surtido groos de color, id negros sombreros adornados, trajes muy finos para niñas, merinos franceses negros y de colores muselina de lana id, pañuelos y chalones de merino lisos y bordados y de granadina, vestido camisas para señora, de trué de hilo y barelli, colchas blancas finas, damasco de lana, enaguas de percal, zaraza para colcha, alfambrino de tripe alemanesco de hilo, tiras bordadas, crovaes de enagua, un gran surtido de guarniciones para listado de verano, & seda ramillete lana de bordar datado de hilo y algodon, lienzo gris, enaguas, sacos lienzo tabla y tablon de las mejores marcas, gran cantidad de articulos que estaran á la vista.

A las 3 de la tarde, un lujoso mostrador de caoba con molduras y cristales de primer órden propio para joyeria, confiteria ó merceria.

Pablo Escalante

De muebles, cristales y alhajas

En su casa calle San Martin 128.

El viernes 16 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana dará principio á la venta de un surtido general de muebles, cristales, vinos alhajas etc cuyo pormenor es el siguiente.

Sofáes, butacas, 36 sillas, sillones, roperos de caoba, id de guindo, aparadores, mesas para centro de sala, costureros, mesitas de luz, id de la india, escritorios, libreras camas, lavatorios, mesas para comedor é infinidad de otros muebles.

Alhajas — vinos—cristales—platinas — adornos de mesa é infinidad de objetos indispensables en una casa de familia.

Juan F. Achinelly

Notable é importante remate de tres fincas

El jueves 15 del corriente á las 5 1[2 en punto de la tarde, al mejor precio y dinero de contado venderemos: La primer finca calle de Tucuman núm. 437, cuyo pormenor es el siguiente, recien edificada en terreno de 18 varas de frente por 70 de fondo, con 6 hermosas piezas todas entabladas, techos de primera clase, cielos rasos y pintadas á la moderna, calle empedrada y el tramway de la calle Callao dista 3 cuadras de dicha casa, entre Ayacucho y Junin, por las escrituras y demas pormenores á casa del rematador Belgrano 155. f6 p8.

POR EL MISMO.

Despues de concluido el remate anterior y con las mismas condiciones venderemos: la segunda finca calle de Tucuman núm 439 cuyo pormenor es el siguiente: recien edificada en terreno de 18 varas de frente por 70 de fondo con 6 hermosas piezas, todas entabladas, techos de primera clase, cielos rasos y pintadas á la moderna, calle empedrada y el tramway de la calle Callao dista 3 cuadras de dicha casa, entre Ayacucho y Junin, por las escrituras y demas pormenores, á casa del rematador Belgrano 155.

POR EL MISMO

Calle Junin entre Tucuman y Temple.

El jueves 15 del corriente despues de concluidos los remates anteriores, con las mismas condiciones, y contando con la misma concurrencia procederá á la venta de la tercera finca, cuyo pormenor es el siguiente: 8 1[2 varas de frente al Este por 34 de fondo al Oeste, con 6 habitaciones edificadas á la moderna, con los techos embaldozados, tirantes de madera fuerte, todas las habitaciones con pisos de madera, calle empedrada, el tramway de la Ciudad de Buenos Aires á 3 cuadras de dicha casa, titulos y demas pormenores casa del rematador Belgrano 155.

POR EL MISMO.

JUDICIAL

Importantisimo remate.

De una magnífica quinta situada en la calle Independencia esquina á la de Pasco.

El viernes 1º de Marzo á las 6 en punto de la tarde se rematará á la mejor postura y dinero de contado por órden de los Srs. Albaceas de la testamentaria de doña Maria Gregoria Garcia de Zúñiga y del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez la quinta arriba espresada cuyo pormenor es como sigue:

De frente 80 varas al E. por 73 de fond al Oeste, edificada con 4 piezas de material, tocina, pozo, pileta y demas necesarios, gran cantidad de arboles fratales

Esta preciosa propiedad de un gran porvenir, por hallarse situada en uno de los parages mas hermosos de la ciudad, haciendo frente al hermoso colegio de las hermanas de caridad, linda con la quinta del Sr. Freyer, dista dos cuadras del colegio de huérfanas y de la Estacion Caridad, el paseo de moda en el dia.

Ese edificio con todas las comodidades que encierra será vendida tomando por base las 2[3 partes de su tasacion que es 196,446 ps. mjc.

LOPEZ Y BLANCO

En su casa calle Perú núm. 94 y 96.
Al contado

El miercoles 14 de Febrero á las 12 en punto de la mañana y dinero de contado se procederá al remate de un estenso y variado surtido de mercaderias cuyo por menor parte se detalla:

Zarazas finas y ordinarias, cocos para camisas bramantes, zarazas, lienzos, lustrina negra lisa y azarjada, percalina, coleta, un gran surtido de pañuelos de rebozo, rejes para muebles en aguas, camisas para hombres, señoras y niños, camiseta de punto de lana, id de algodon; medias en lana, calzoncillos, bramante finos y ordinarios, zarazas para vestidos de varias clases, id para colcha finas y regulares, géneros de algodon y lana para vestidos, lanillas, merinos negros y de colores, poples, varelle de algodon y lana, Brillantina blanca, damasco, merino de colores dayeton, pelo de lobo, pañuelos de rebozo de lana, y pe cachimir, id del cuello chiripaes, mantas, paños, nonchos de pura lana, mezcla, frazadas de lana, fradela, camisas de varias clases, medias cortas de algodon y de lana, pañuelos de hilo variedad de clases, i yeseda, id de algodon, corses, cotín de hilo y algodo pechera de hilo, bordadas, lienzo de taon 36 pulgadas; floreros de todas clases, saleros y aceiteras de electro lpata, adornos de mesa, bastanes para hombre, cuerdacuerdones, cinta de hilo y de algodon, trencillas de todas clases, ligas, aros, el surtido mas completo, tapipes de verano, abanicos, un notabilisimo surtido de dales, alfileres, agujas del turco, flores artificiales, red pantalones varias clases, gambronas, pañuelos de hilo confecciones para señoras, enaguas, medias calsones, pañuelos foulares, boas de lana, franelas y tartanes bombasi blanco y crudo sombreros de castor id aterciopelado, fresadones de lana, á le manisco de hilo surtido de sombreros de paja y otra porcion de efecos que estarán á la vista.

POR EL MISMO

En su casa calle Perú núm 94 y 96.
A plazos

El viernes 16 de Febrero á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias propias para la estacion cuyo detalle en parte es como sigue:

Muselinas negras y de colores, poples, yaconás, bramantes sin compostura lienzo tablon 36 pulgadas zarazas de colchas, damasco pañuelos de yerbas, id de hilo, botines para niños, bombasi lizo y labrado, gambrona y variedad de géneros para pantalones, lienzo bo, listado, bayetas, sacos para hombres, cotin algodon de castor brillantina, paño castor, guantes tapados de pelo de cabra, cortes de vestido, varelles, granadina; tapados de gro negros, pañuelos de id, cortes de organdy, manteletas de gro bordadas, rotondas de id, ajuares bordados, calzoncillos de hilos géneros para vestidos de varias clases y gustos, secos franceses, muselinas blancas, y pintadas sombreros de felpa, id de castor, id paja de Chile, id de Italia, gorras de casimir, de hombres y niños lienzo asargado, bramantes, zarazas, muselinas merinos franceses de varias clases, gambronas brines, bramantes, lienzos, cotines camisas ricas gran surtido de casimires de media estacion y verano en piezas y en cortes: tul de seda floreado, y otros mucho artículos.

Bequio y Clavel

¡El domingo 11 del corriente, de una casa sita en la calle de Pozos núm. 37, se vá á quemar!

A las 10 de la mañana en punto, se venderá al que mas dé de contado, todo lo edificado en terreno de otra propiedad, con contrata de diez años, hecha ante escribano público y con todas las seguridades del caso la finca tiene 14 piezas de azotea, con mas oficinas dobles, todo en el mejor estado de servicio. Produce de renta 2 600 pes mjc mensuales, es una verdadera especulacion, uns solo pagamil pesos mensuales, y al fin del contrato el dueño del terreno tiene que pagarle la mitad del capital empleado en el edificio levantado. El tiempo que falta para concluir dicho contrato son 9 años 5 meses. Alerta especuladores, que con poco capital se vaná hacer de una buena renta, pues se vá á vender muy barata, porque el vendedor no puede seguir en ella, por que tiene que atender otros negocios.

¡Alerta que es una segura pichinchas!

Por informes y ver la contrata, en nuestra casa Bolivar 22.

Gregorio Rivas

JUDICIAL

Notable remate.

De una gran quinta y casa de recreo ubicada en las calles de Europa (por la que muy pronto pasará el tramway que vá á San José de Flores concedido por el gobierno de la Provincia al Sr: Gowland) esquina á la que vá al puente Alsina, antes paso de Burgos; á 2 cuadras para el Oeste de la quinta, conocida por de Moreira; tiene por linderos por el frente al Este, calle en medio con los herederos de don Ciriaco Cuitiño, por el frente al Norte, tambien calle por medio con la quinta que fué de Benjarano hoy del Dr. D. Amancio Pardo.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, en la tarde del dia domingo 18 del corriente Febrero á las 5 en punto, procederá á efectuar remate en favor del que mas diere dinero de contado, de la indicada finca perteneciente á la testamentaria del Presbitero don Rufino Roygh, cuyo terreno mide la estension de 88,025 vs. cuadradas, igual á 373 cuadras cuadradas, con 10 piezas de materias entre altas y bajas en perfecto estado, techos y pisos embaldozados, maderas duras, algibe, 2 pozos con piletas para el riego de la quinta, 2,742 piés de árboles frutales de esquisitas frutas, donde se encuentra desde el rico real Jorge hasta la hermosa Toronja y naranja etc. tasado todo en Marzo de 1869 en la cantidad de 535,085 pesos 37 centimos mjc. Se previene que no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de la tasacion que son 356,223 ps. 58 centimos mjc.

Los que se interesen y quieran examinar las tasaciones, pueden ocurrir á la oficina del Escribano don José Fernandes, donde giran los autos de su referencia ó al escritorio del martillero calle de la Victoria núm 80.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

En su casa Perú 83.
Al contado.

El jueves 15 y viernes 16 de Febrero á las 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes de varias marcas, lienzos id id, zarazas para camisas, vestidos y colchas, percal de luto y 1[2 luto, género para sábanas de hilo y de algodon irlanda yaconás especiales, brillantina riquisima en cortes y en piezas, un surtido completo de camisas para señora, uno id calzoncillo para hombre, uno id camisas de hombre, uno id calzones de señora, tripes y alfombras de todas clases, un completo surtido de calzado para señora, id id id pare niños, id para hombre, enaliensos, bramantes, uso domestico, alemanescos camisas para señora, batas, cuellos, garibaldinas, capas largas de pique, ajuares completos, baveros, gorritas de cambray de hilo y de piqué, trajes de oleo vestidos de cambray y de piqué para niñas, delantares para id, pañuelos bordados y sin bordar sombreros de paja castor y terciopelo, trajes de terciopelo para varones: mantas, capelinas y esclavinas, de encaje, cinturones de lazo, blondas de seda negras y blancas, cortinas bordadas un surtido completo, id id de colchas un surtido completo de camisolines, garibaldinas, cuellos y puños bordados, especialidad en corses, surtido completo de sombreros de todas clases, camisetas bramantes, sacos, cotines y listado mantas de lana; cotin de hilo, y otros artículos que estarán á la vista.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredo es en la primer introduccion de letra y descuento:

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósito voluntarios de cantidades que no bajan de 400 ps. moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco pasando los 60 dias de su entrada reciben rédito, contandoles desl dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta la en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad de disponible como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento

Cobra. Al descuento en m|c y metálico. 7 p% al año
Abona A los depósitos particulares
en moneda corriente y metálico... 5 p% al año
Depósito comercial, Se abona. 2 p% anual

Préstamo á artesano.

El banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil ps m|c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO DE LÓNDRES
Y
RIO DE LA PLATA

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo Rosario y Córdoba.

CAPITAL
Lib. **1.800,000** ó sean $fts. 7.500,000
FONDO DE RESERVA
Lib. **188,000** ó sean « « 755,000

EN BUENOS AIRES
Calle de la Piedad esquina á Reconquista

El Banco recibe depósitos á premio, disponibles á la vista á plazos fijos, á retirar con 7 ó 30 dias de aviso y en cuenta corriente.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA—Sobre depósito en cuenta corriente y á la vista.. 3 p% al año
id á retirar con 7 dias de aviso .... 3½ " "
id á retirar con 30 dias de aviso........................ 5 " "
id á plazo fijo de 90 dias... 5 " "

El Descuento de letras y pagarés, es convencional.

Se cobra por adelantos en cuenta corte 10 ½ p% anual.

El Banco dá cartas de crédito á casas introductoras para la importacion de nercaderias de Europa, Estados Unidos etc. como tambien cartas de crédito á personas viajando para su provision de fondos.

El Banco vende y compra jiros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio Janeiro, Valparayso, Lóndres, Liverpool, Amberes, Amsterdam, Hamburgo, Nueva-York y Génova.

Todas las ciudades principales en Escocia é Irlanda—Paris, Bordeaux, Marsella, Bayonne, Madrid, Bilbao, Barcelona, Vigo, Coruña, Santander.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1871.
G. E. MASCHWITZ.—J. E. NAYLOR
Gerentes

BANCO ARGENTINO

Desde el 1° de Febrero en adelante, la tasa de intereses hasta nueva resolucion, sera la siguiente :T

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.
En cuenta corriente á la vista ... 5 p% al añ
A 60 dias ... 5 1|2 "
A 90 dias ... 6 "
De 120 dias arriba ... 7 "
Se cobra en cuenta corriente, en metálico y moneda corriente, 10 1|2 "
El descuento de letras, pagarés y otros documentos el interés será convencional.

Caja de ahorros.
Se abona por depósito ... 6p%
Buenos Aires, Enero 31 de 1872.
A. Marcó del Pont.

JOSÉ DE CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA
Por depósito en cuenta corriente ó á la vista............................ 5 p%
á plazo fijo de 30 dias............ 5 ½
« « « 60 « 6
« « « 90 « 7

SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente 12 p%
Descuento de letras y pagarés, será convencional.

LETRAS
Se dán y se toman letras sobre Lóndres, Paris Burdeos y Génova.
Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.
Buenos Aires, 20 Enero de 1872

LA UNION AMERICANA

Compañía de seguros contra incendios.

Ps. Fs. 31.460,000—Capital responsable—31.460,000 Ps. Fs.

Esta compañía asegura contra pérdida producida por incendio casas de habitacion mercancias en las barracas, en los almacenes y en general toda clase de propiedad ya sea mueble ó inmueble.

Para mas esplicacion y contratar seguros ocúrrase á sus oficinas calle 25 de Mayo núm. 77 1|2 altos de 10 á 4 de la tarde.

El Director interino.
Federico Rovere.

WANKLYN Y C°
108—SAN MARTIN—108

Desde el 20 de Enero de 1872.
En cuenta corriente, se abona... 5 p% al año
á 30 dias fijos........................ 6 p% al año
á 60 " " .... 7 p% al año
á 90 " " .... 7 p% al año
En cuenta corriente cobramos... 12 p% al año

LETRAS—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, New-York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

SUCURSAL
DEL
BANCO FRANCO-PLATENSE

G. STUMP
Calle Cangallo 87.
OPERACIONES.

Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de bancos, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Publicos.

Recibe dinero á interés, á plazo fijo y en cuenta corriente.

Letras de cambios y letra scirculares de crédito sobre:

Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pau, Lóndres Génova, Amsterdam, Hamburgo, Viena, New-York Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.

El Banco abona:
1.° Para cuentas corrientes cod cheques 4 á 7 p%
2.° Para depósitos disponibles á voluntad con cheques .... 3 id
3.° Para los bonos de caja á 15 dias 5 id
4.° — á 1 mes 6 id
5.° — de 2 á 3 meses 8 id
6.° — de 4 á 6 id 9 id
7.° — de 7 á 12 id 10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES
SE COBRA:
Los adelantos en cuenta corriente............ 12 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.
G. Stump.

CAJA DE CRÉDITO
HIPOTECARIO

—CALLE DE LAS PIEDRAS—21
Horas de oficinas—De 10 de la mañana
ABONA—Á LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Pagando el interés al fin de cada mes:
A 3 meses 7 % al año.
A 6 " 8 % " "
A 12 " 9 % " "

Pagando el interés con el capital al vencimiento del plazo:
A 3 meses 8 % al año
A 6 " 9 % " "
A 12 " 10 % " "

A los BONOS HIPOTECARIOS garantidos por hipotecas: interés convencional.

En cuenta corriente 6 % al año.

COBRA—Sobre hipotecas, títulos de deuda pública y otros valores.—Interés convencional y módico segun el plazo y condiciones.

Buenos Aires, 1° de Agosto de 1869.
Gerente.—P. DE MONTAVREL.

BIENHECHORA DEL PLATA

Compañía General de Seguros Mútuos sobre la vida.

Gran Caja de Ahorros para la creacion capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

Delegado del Gobierno: D. José Ma. Cantilo.
Junta de Vijilancia: Dr. D. Victor Martinez—Dr. D. Francisco Alcobendas—D. Julio Sanchez—D. Eduardo F. Mulhall—Dr. Eduardo Basabilbaso.
Director General. Sr. D. Francisco F. Moreno
Inspector general Sr. D. Jorge Perey.
Situacion de la Compañía en 26 de Setiembre de 1871.

capital suscrito n° pólizas títulos comprados
$f. 3.228,094:64 3,166 $f. 1.423,696:15

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales ó anuales.

Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañía—Florida 114 ½, altos.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del Préstamo da cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizario y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre.

SERIE A TRISMETRAL
Dura 20 años 117 dias. 8 p% interes, 2 p% de amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B. TRISMETRAL
Dura 27 años 270 dias. 8 p% interés, 1 p% amortizacion y 1 p.% comision.

SERIE C. SEMESTAL
Dura 20 años 190 dias, 8. p% interés, 2 p% amortizacion y 1 p.% comision.

SERIE D. SEMESTRAL
Dura 28 años 5 dias. 8 p.% interés, 1 p.% amortizacion y 1 p. % comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre él deudor de las obligaciones hácia el banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte, anticipandose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravamen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultaneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre haran las entregas de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Julio, 8 á 15 de Octubre y los demas deudores por semestre de 8 á 15 de Enero y 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescataran cédulas por sorteo á la par con anticipacion de un trismetre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el banco del 31 de Diciembre á 6 de Enero, 31 de Marzo á 6 de Abril, 30 de Junio á 6 de Julio, 30 de Setiembre á 6 de Octubre. Y la semestral de 31 de Diciembre á 6 de Enero y 30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. ... objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al banco. Estos depósitos pasarán al banco de la Provincia.

· CALLE SAN MARTIN NÚM. 111·
José M. La Fuente.

Desde el 15 de Febrero, quedará abierto el Banco al servicio público.

BANCO MAUÁ Y C

101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metalico
Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p% "

A los depósitos á plazo fijo, se abonará interes convencional—Buenos Aires, Enero 2 de 1872
pp. MAUÁ y Ca.—M. A. de Freitas Amorin.—Ernesto de las Carreras.

Sociedad Ferias y carreras. Se hace saber á los señores accionistas que la asamblea general del 4 del corriente para la que habian sido invitados, no ha tenido lugar por falta de número de socios, volviendo á invitarlos nuevamente para el Domingo 11 del corriente á las 12 del dia en el salon municipal de Moron; siendo esta la última invitacion, conforme el art. 23 de los estatutos y siendo valida toda resolucion con el número que sea de socios presentes.

Se recomienda la asistencia.
f6 p6 La Comision.

Provision De agua filtrada. Ordenanza. Siendo notable el retardo con que se hace el servicio de aguas corrientes, la Comision ha resuelto—

Art. 1° El precio del agua corriente correspondiente al año 1872 y siguientes, se pagará con un mes de anticipacion.

Art. 2° Si pasado el mes no se hiciese el pago, se deberá verificar en la administracion, y vencidos diez dias, tendrá que hacerse con el aumento de un diez por ciento de ga tos de cobranza.

Art 3° No pagándose dos meses seguidos por cualquier causa ó motivo que sea, se cortarán los caños y no se volverán á poner sin garantias á satisfaccion de la comision.

Art. 4° Esta ordenanza se publicará para su egecucion—Buenos Aires, Febrero 5 de 1872.

Casares—Elizalde—Porcel de Peralta—Sassemberg.
f7 p8

La probidad Compañía Argentina de Seguros.

Por disposicion del Consejo de Administracion, la junta general de accionistas de que trata el art. 22 de los estatutos de la compañía, tendrá lugar en las oficinas de la misma el dia 20 de Febrero próximo á las 2 de la tarde—Buenos Aires, Enero 27 de 1872.

El Presidente del Consejo, Bernardo de Irigoyen—El Director General, Ventura Cárdenas.
e31 p20

Un paso adelante

Nueva guia completa de la ciudad de Buenos Aires y Barracas.

Se vende esta importante obra á 100 pesos ejemplar en todas las librerias y en la oficina de la empresa, 80 calle Florida 80.

NOTA—Los señores libreros que no tuvieren depósito esta obra, se les ruega pasen á la administracion á rebibirlas.
e24 p12

Mensagerias La Union del Sud—Aviso al público. Desde la fe ha queda definitivamente arreglada la carrera diaria entre Buenos Aires, Dolores y vice-versa sin perjuicio ni alteracion en las otras carreras que la empresa tiene establecidas para toda la campaña de la Provincia, se contratan viages para familias y el servicio se hará con caballos de propiedad.

Administraciones—En Buenos Aires, Piedras 38. En Chascomus Hotel del Progreso y Hotel Provencal y en Dolores casa de don Luis Moreno.

NOTA Los mayorales son los mismos interesados é irán directamente de Buenos Aires á sus respectivas carreras.
f4 p3 La Empresa.

Mensagerias La Union del Sud 38—Piedras—38

En Chascomus: Hotel del Universo.
Para Dolores todos los dias.
Para Moro por Ayacucho 1, 11, 21.
Para Laguna, Ballenera y Carolina 2, 12 22.
Id Montes Maudo 1, 11 21.
Id San Antonio de Areco todos los pares.
Id Moro por la Brava 5, 13, 20, 28.
Id Laguna por Miraflor y Puerto 2, 12, 22.
Id Ajó y pueblo General Lavalle 1, 8, 21.
Id Tandil por Arenales.
Id Monte 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28.

Las encomiendas para el Monte, Navarro y San Antonio de Areco se reciben hasta las 4 de la tarde la víspera de la salida.

NOTA—Los mayorales son los mismos dueños y son responsables cada uno en su respectiva carrera. La empresa en general, cuenta con sobrados elementos para el servicio.
La Empresa.

La Constante para el 25 de Mayo y 9 de Julio. Los abajo firmados ponen en conocimiento del público en general y de sus favorecedores en particular, que desde el 14 del corriente Enero saldrá de Buenos Aires para el 9 de Julio por el 25 de Mayo pasando por los establecimientos de don Manuel y don Cándido Inchausti, don Enrique Itaguer, Las Negras, don Tomás Dautan, don Juan Dique, chacra del señor Luna y 9 de Julio. Al mismo tiempo ofrecemos á los que se sirvan honrarnos con su confianza y proteccion un esmerado trato y la puntualidad en lo que se ofreciere.

Punto de salida—De Chivilcoy para el 25 de Mayo los dias pares y regresa los nones para el 9 de Julio.

Sale de Buenos Aires los dias 2, 8, 14, 20 y 26 de cada mes.

Regresa del 9 de Julio los dias 4, 10, 16, 22 y 28—Agencia en Buenos Aires, Rivadavia número 239.

Empresarios.
e16 p8 E milio Martinez y Juan Negr

INCENDIO DEL AMÉRICA

Un libro de mas de cincuenta pájinas, con láminas y retratos, la narracion de la catástrofe y todos los documentos que se re acionan con ella.

Se vende en la casa de comercio de los Sres. B. Mitre y Vedia y Ca. Cangallo 57 á 63 y en esta imprenta.

Precio con láminas..... 30 pesos
Id sin ellas......... 20 id
f6 p8

VAPOR NACIONAL PORTEÑA

CAPITAN JOSÉ HOLGUERAS

Este espléndido, sólido y ligero vapor ha establecido definitivamente su carrera entre este puerto y el de Montevideo como sigue:

Para Montevideo Mártes y Sábados. Llegando de regreso á este puerto Mártes y Viérnes.

En todos sus viages este vapor recibe carga, encomiendas, dinero á flete y pasageros á los cuales se dispensará un trato esmerado.

Para mas informes ocúrrase á sus agentes.
E. D. Risso Hnos.
Reconquista núm. 99 1|2.

Por ausentarse el dueño del país. Se vende un escelente piano fábrica «Kriegelstein», un armonium para iglesia o salon, un péndulo de Paris con busto de bronce.

Dirigirse para tratar á la calle de Maipú núm. 7, segundo piso á la derecha.
f6 p6

Circular de Policia

Comisaria de órdenes
Al comisario de la seccion.

Ha llegado á noticia de la Policia que algunos individuos se preparan á presentarse en los bailes que preceden al Carnaval y en los dias de esta fiesta disfrazados con trages clericales ó insignias simbólicas de los cultos que existen en el pais y siendo un deber de la autoridad no consentir acto alguno que tenga por objeto escarnecer la religion, se previene á usted que debe apresurarse á inquirir si aquel dato es exacto y en tal caso poner los medios de que dispone para que un acto semejante no tenga lugar, recomendando á todos los agentes de su dependencia, hagan efectiva esta prohibicion, así como tambien la de aquellos disfraces que puedan ofender el decoro.

La infraccion á esta medida que se manda publicar en la fecha, será penada con arresto segun el caso—Febrero 8 de 1872.

Santiago Mendez.
r9 p5 Comisario de órdenes.

Aurelia Baracchi

196 — MAIPU — 196

196 — MAIPU — 196

PARTERA

Avisa al público que á mas de egercer su profesion á domicilio, asiste tambien en su casa, en la que ha hecho todas las comodidades posibles para dar una delicada asistencia á las personas que la ocupen.

Las enfermas á quienes les fuera necesario tomar baños, los hay á la temperatura que su estado requiera, habiendo para ello las comodidades precisas.

Al mismo tiempo hace saber que sigue aplicando ventosas y sanguijuelas á las personas de su sexo, tanto en su casa como á domicilio. En cualquiera de los dos ramos la encontrarán á toda hora al servicio del público.
e24 p15

Aviso de policia

En el interés de que el público conozca con anticipacion las disposiciones de policia para el próximo Carnaval, el señor gefe ordena se haga la publicacion por los diarios del edicto que á continuacion se transcribe—Enero 20 de 1872.

S. Mendez—Comisario de órdenes.

EDICTO DE POLICIA

El Gefe de Policia, competentemente autorizado dispone:

Art. 1°—Que en los dias del próximo Carnaval, solo será permitido el disfraz y las comparsas, quedando prohibido el arrojar agua y cualesquiera otros objetos, incluso los pomos de esencia que puedan molestar á las personas que transitan las calles, ó que estén en las puertas, ventanas ó balcones de sus casas.

Art. 2°—Los infractores á la anterior disposicion serán penados con 200 pesos de multa ó cuarenta y ocho horas de arresto, sin perjuicio de responder á los daños que causaren.

Art. 3°—El uso del disfraz de que habla el articulo 1° es permitido desde las dos de la tarde hasta la terminacion de los bailes de máscaras, siendo absolutamente prohibido llevar armas como accesorias del disfraz, aunque este lo requiera.

Art. 4°—Los Comisarios y demás agentes de Policia quedan encargados de la observancia de esta disposicion que se publicará por todos los diarios para que llegue á conocimiento del público—Buenos Aires, Enero 17 de 1872

Enrique O'Gorman.

Vinos Oporto!!!

LEGITIMOS Y SUPERIORES

12 1|2—CALLE 25 DE MAYO—12 1|2

POR MAYOR Y MENOR

En este depósito se encuentran en venta los vinos Oporto mas legítimos y genuinos que hasta ahora han venido al pais, en cajones y barriles al gusto del marchante.

Invitamos á los apreciadores de este n ctar á pasar por nuestro depósito, vinos come los nuestros y por precios por que los vendemos jamas se ha visto en esta plaza.

2 fp30 Victoriano d'Olivera Aloes

ESTANCIA

Recomendamos á los señores hacendados muy especialmente la que remataremos en nuestra casa calle Victoria 143, el dia 15 del presente, al mas alto precio y á largos plazos, situada en el partido de Junin (Lagunas de Gómez) por la esquisita calidad de sus pastos inmejorables para cria de ovejas é inverne de haciendas de toda especie y por estar á un dia de viage de esta ciudad.

f7 p6 Rodriguez Larrazabal y Ca.

CLUB AMERICA

ANTES DEL PARQUE

Se previene á los señores socios que habrá dos tertulias de disfraz en los dias 11 y 13 del corriente, y que solo hasta el Viérnes próximo pueden solicitar tarjetas de invitacion para transeuntes — Buenos Aires, 6 Febrero de 1872.

p7 p5 La Comision.

Hermosos terrenos

En la estacion San Martin—Se venden por manzanas ó lotes pequeños al gusto del comprador, situados á seis cuadras de dicha estacion sobre el camino real á San Justo.

Terrenos con edificio

En Barracas al Sud á dos y media del puente y en la misma calle Real General Mitre, se vende á plazos ó al contado una hermosa finca con 12 piezas de material, edifica as en 18 varas de frente por 70 de fondo.

Para mas informes á nuestro escritorio, Victoria 71.

e25 p15 Ximenez hermanos.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD

OFICINA DE RECAUDACION

Por el presente, se hace saber á los contribuyentes, que en la fecha ha sido puesta en circulacion la cobranza de los impuestos de sereno y alumbrado, correspondiente á los meses de Noviembre y Diciembre del año anterior—Buenos Aires, Febrero 3 de 1872.
f6 p5

VAPOR

EDWARD EVERET

PARA EL ROSARIO Y ESCALAS

Este espléndido vapor, el mas cómodo y el que ofrece mas seguridad á los señores pasageres de cuantos hacen esta carrera, sale HOY en combinacion con el Ferro-Carril del Norte con el tren que sale de la estacion 25 de Mayo á las 9 3|4 de la mañana, con gran rebaja de precios.

TARIFA

Pasage de cámara en cuartos espléndidos.................. 9 pftes.
Id id en salon general...... 7 «
Id Proa........................ 3 «

Los boletos del tren se obtienen gratis en la agencia y no se cobra flete por axeso de equipage.

Agentes— Manuel Sciurano é hijo.
Cuyo núm. 38 ½.

COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARITIMO
SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Oficina calle de la Florida 112 1|2 altos

Autorizada por superior decreto de 10 de Octubre de 1860, asegura riesgos de mar y fluviale. Por sus estatutos, su capital es de un millon veinticuatro mil pesos fuertes, con opcion de llevarlo á dos millones, tan luego como la importancia de los negocios de la compañia lo exijan.

DIRECTOR
Presidente—D. Tomás Armstrong
Vice-presidente " Jacobo Parravicini
Vocales " Ambrosio P Lezica
" Eduardo Lumb
" Enrique Tomkinson
" Mariano Casares
" Bernardo Iturraspe
Jerente " Francisco F. Moreno
En M'tedeo " Agustin Castro.

La Estrella

Compañía Argentina de seguros contra incendios y riesgos marítimos á prima fija.

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.

CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES
Director jeneral—SR. D. FRANCISCO F. MORENO
Oficina: Florida 112 1|2, altos.

SECCION INCENDIOS
Inspector—SR. D. GUILLERMO SCHINDLER

Entre las condiciones generales de la poliza de esta compañía, hay una de suma conveniente para los acreedores hipotecarios.

Esta compañía ofrece los premios siguientes:

Ps. Fs. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio
20 á la segunda id id
20 á a primer pipa de agua
4 á cada una de las 5 sites
} que concurran al incendio

de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañía con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas á dar aviso de cualquier incendio que ocurra en el municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA

Por decretos superiores de los Exmos. Gobiernos nacional y Provincial de 2 de Abril y de Junio último y prévia inscripcion en el registro público, esta compañía ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establezcan sus polizas.

Por mas pormenores y para contratar seguros ocurran á la direccion general.

CORREO DE ULTRAMAR

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA
DE
C. M. JOLY

119 CALLE DE LA VICTORIA 124—Buenos Aire

AGENCIA CENTRAL

Para la República Argentina y el Paraguay

1872 — AÑO 31

EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas. Todos los suscritores por el año entero de 1872, á la parte literaria ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR, recibirán:

DOS MAGNIFICAS PRIMAS

La muy interesante novela titulada:

LA CONDESA DE MONTE-CRISTO
Por J. DU BOIS

Traducida al castellano para el «Correo de Ultramar» edicion de lujo—Un hermoso tomo en 4° mayor en papel vitela, de mas de 500 páginas, adornado con 40 láminas grabadas sobre madera.

Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados: **6 pesos fuertes.**

LA MODA DEL CORREO DE ULTRAMAR

Periódico de las novedades elegantes destinado á las señoras y señoritas, enteramente independiente de la PARTE LITERARIA ILUSTRADA.

LA MODA se publica dos veces al mes en ocho páginas, y forma al cabo del año un espléndido volúmen de 200 páginas de idéntico tamaño que la PARTE LITERARIA ILUSTRADA. La moda se destina exclusivamente á los suscritores de la Parte Ilustrada.

CADA AÑO de la MODA CONTIENE en el TESTO

600 columnas de impresion en 4° mayor—350 modelos de trages diferentes—250 modelos de labores de señoras, tapiceria, crochet, etc:

Y ADEMAS FNERA DEL TESTO

24 figurines de modas de señoras—6 grabades de tocados de baile—6 figurines de modas de hombres—12 patrones del tamaño mayor, fáciles de recortar para hacer vestidos, confecciones, trages de niños, lenceria, bordados etc,

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos

Por el año de 1872 entero, con regalo encuadernado, pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces por mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista politica de cuantos hay en América.

36 Nros. AL AÑO, POR UN AÑO 9 Ps. Rs. Fs.

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima

SE PAGA ADELANTADO

MUNICIPALIDAD

Por el presente aviso se llama á licitacion á todos las que quieran presentar propuestas incluyendo á los que ya las hubieran presentado, para la quema diaria de las basuras que se estraigan diariamente del municipio, bajo las bases siguientes:

1.° Presupuestarán el costo de los hornos ó aparatos necesarios para dicha quema.

2.° Presupuestarán asi mismo el gasto diario del combustible y de la obra de mano, requerido por el invento, é indicarán el tiempo que necesitan para plantearlo.

3.° Manifestarán tambien, el modo como han de condensar el humo, á fin de que no sea incómodo ó nocivo al público, acompañando los planos respectivos.

4.° Especificarán el premio que exijen de la Municipalidad por la venta de su invento.

5.° Las propuestas serán claras y terminantes debiendo ser presentadas el dia 25 de corriente á las tres de la tarde al Consejo de Gobierno Municipal el que hará dar lectura de ellas en presencia de los interesados.

6° El proponente deberá construir á su costo los aparatos, los que junto con el premio serán pagados por la Municipalidad con sugecion al art. 8° despues de verificar por una comision nombrada ad hoc, durante quince dias, que ellos responden á los fines mencionados en los artículos 1° y 3° y recibiéndose al mismo tiempo de las obras.

7° Las obras serán practicadas con intervencion del ingeniero Municipal, en lo que se refiere á su solidez, pudiendo este rechazar los materiales que á su juicio no correspondan.

8° La Municipalidad no abonará en ningun caso, suma mayor por construccion, obra de mano y gasto de combustible, que la presupuestada.

9° La Municipalidad se reserva el derecho de no aceptar las propuestas presentadas, si las creyese inconvenientes á sus intereses—Buenos Aires, Enero 4 de 1872.

MIGUEL ESTEVES S.
B. Llorente Secretario.

Cajones vacios

Hay algunos para vender en esta imprenta San Martin 144.

TRINIDAD
Y
VILLA DE CAMARIÑAS

Se recomienda á los pasageros venidos en los buques citados, concurran á satisfacer el importe de sus pasages en la calle de Rivadavia número 157 á su consignatario

e27 p15 Remigio Rigal.

ABOGADO

El Dr. D. Delfin B. Huergo ha trasladado su estudio y domicilio á la calle de Reconquista número 113.

59—CALLE DE CUYO—59

COCINAS
COCINAS
COCINAS

De todos precios y tamaños, las hay apropiadas al combustible que se usa en el campo.

59—CALLE CUYO—59
e21 p15

GRAN REBAJA DE PRECIOS
PARA EL ROSARIO

Con escala en Zárate, San Pedro, Las hermanas y San Nicolás.

El hermoso vapor paquete norte americano:
EDWARD EVERETT

Saldrá todos los **Miércoles y Domingos** con el tren que sale de la estacion 25 de Mayo á las 9 3|4 de la mañana.

Pasage del tren y todo equipage gratis.

Recibe carga, pasageros encomiendas y dinero á flete.

Las encomiendas serán recibidas en la agencia hasta las 5 de la tarde del dia antes de la salida.

Para mas informes sírvanse ocurrir á la agencia de—

Manuel Sciurano é hijo.
Cuyo 38 1|2

PROVISION DE AGUA

106—BOLIVAR—106

Los establecimientos provistos por medidor pagarán una mensualidad de 300 pesos m|c. siempre que este marcase menos de 15,000 galones de consumo por mes; y cuando marcase mayor cantidad deberá esta ser abonada con arreglo á la tarifa siguiente:

De 15,001 á 20,000 galones 18 ps. millar
« 20,001 á 25,000 " 17 " "
« 25,001 á 30,000 " 16 " "
« 30,001 adelante " 15 " "

Queda absolutamente prohibido tocar los caños colocados por la empresa con objeto de prolongar los servicios, aumentarlos, estender las cañerias, colocar llaves ó dar conexiones sin prévia autorizacion escrita del ingeniero de la empresa, bajo una multa que segun la gravedad del caso fijará la comision para el propietario de los caños, y el doble de ello para el plomero que lo hiciere.

La renta de consumo de agua se conceptúa una anualidad pagadera por mensualidades iguales aun cuando la casa se halle desocupada; salvo los casos en que se pida la supresion del servicio.

Las mensualidades se pagarán adelantadas

El inspector entregará al interesado una cópia firmada del presupuesto que se levante para hacer la colocacion de cañerias, cuyo importe total por cañerias será pagado á la presentacion de la cuenta, sin atenderse ningun reclamo que tienda á demorar su abono.

La falta de cumplimiento á cualquiera de estos dos articulos sera causa suficiente para suspender la provision.

Las personas que no teniendo medidor, quieran hacer uso de mangas de goma, pagarán una renta adicional por valor del 50 p.% de la mensualidad que les corresponde.

La Empresa solo vende cañerias y agua á los propietarios—Siempre que inquilinos deseen ser provistos por su cuenta, el propietario firmará tambien el presupuesto de gastos á efectuar, responsabiizándose por el importe, tanto de cañerias como de rentas anuales, en el establecido.

Los que hubieran contratado provision de agua para determinado objeto, como llaves para el caso de un incendio, consumo para caballos, etc., no podrán destinar el agua á otros usos sin prévio arreglo con la Comision y bajo pena de pagar doble del precio mensual que les habria costado la provision de agua para el uso comun.

Queda absolutamente prohibido, esceptuando en casos de incendios, **dar ó vender** agua en casas particulares, fábricas, etc., provistas por la Comision y el infractor de esta disposicion pagará por cada vez una multa igual al doble de la que le corresponda pagar por su consumo mensual.

Toda persona que desée aumentar los caños interiores, hacer alteracion en ellos, colocar llaves ó fuentes, está obligado á dar aviso en la oficina de la Comision con el objeto de obtener la debida inspeccion, igualmente deberá ocurrir á ella para toda observacion respecto á la calidad del agua ó defecto en la provision de la misma ó por cualquiera otra queja.

LA COMISION.

POLICIA

Comisaria de órdenes.
Buenos Aires, Febrero 8 de 1872.

A los señores Comisarios de las secciones 1ª, 2ª, 4ª, 6ª y 13ª.

Por disposicion del Sr. Gefe, ha sido dictada en la fecha la siguiente—

ORDEN DEL DIA

Considerando necesario reglamentar el tránsito de carruages en las calles decoradas los dias de Carnaval y siendo designadas para el corso las comprendidas en el rectángulo que se forma desde la Plaza Lorea por la calle de Victoria hasta Perú y desde esta en su prolongacion por Florida hasta la Plaza del Retiro, el señor Gefe dispone:

Es permitido por las calles espresadas el tránsito de carruages descubiertos, debiendo llevar estos la direccion de oeste á este por la calle de Victoria y de Sud á Norte por la de Perú y Florida hasta el Retiro y sin poder estacionarse, tomando siempre la derecha y marchando en fila sin que le sea permitido á ningun carruage pasar adelante del que le precede, previniéndose que la marcha deberá ser al paso natural de los caballos, sin poder regresar en direccion opuesta al trayecto que se corre.

La entrada de los carruages al espresado trayecto, podrá hacerse por cualquiera de las caliss intermedias para tomar la direccion señalada que deberán seguir.

Es prohibido tambien transitar á caballo por las calles adornadas, escepto las comparsas que podrán hacerlo al paso lento del caballo y cuidando de no causar daño á la concurrencia.

Los comisarios y demás agentes del Departamento nombrados de servicio, quedan encargados de hacer cumplir esta disposicion y además prestarán el auxilio que les reclamen los Presidentes de comparsas y de las Comisiones encargadas del adorno de calles, para allanar los inconvenientes que entorpezcan el tránsito.

Lo que se comunica á ustedes para su cumplimiento en la parte que les corresponde, por estar comprendidas en esas secciones algunas de las calles destinadas al corso.

Dios guarde á usted
S. Mendes.
f10 p4 Comisario de órdenes.

LINEA ITALIANA
DE
NAVEGAION A VAPOR

Entre Génova y Rio de la Plata

HACIENDO ESCALA EN

Gibraltar, Barcelona, Marsella y Nàpoles

CON LOS SIGUIENTES VAPORES

Clementina de 3,000 toneladas y fuerza de 500 caballos.

Isabella de 3,200 toneladas y fuerza de 600 caballos.

Agnese de 2,500 toneladas y fuerza de 400 caballos.

El vapor—

AGNESE

CAPITAN A. PODESTA.

Saldrá para Génova el 14 de Febrero próximo.

Por precio de los pasages

Ocúrrase á sus consignatarios SIVORI y SCHIAFINO, calle de Salta número 29 y 31. e30 p14

Banco Entre - Riano

Los tenedores de billetes de la nueva emision del Banco Entre-Riano que quieran convertirlos en pesos fuertes, al tipo convenido de 21 1|4 por onza de oro, pueden ocurrir al escritorio de los señores Jaime Llavallol é hijos, Cangallo 138.

GIROS SOBRE ESPAÑA

Se dan á premio moderado por Jaime Llavallol é hijos.

Cangallo 138.

Giros sobre Valparaiso y Mendoza.

Pagaderos en pesos fuertes á la par, á quince dias de vista, se dan en casa de Jaime Llavallol é hijos, Cangallo 138.

f1 p30

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° de Noviembre, hasta nuevo aviso, el servicio de los trenes será como sigue:

Salidas

Distancia	ESTACIONES	1° tren	2° tren	3° tren	4° tren	5° tren	6° tren	7° tren	8° tren	9° tren	10 tren
Kil. Met										7	10
0	Parque........	6	7 25	10 30	12 30	2	3 10	5	X 6	7 10	10 10
2 760	11 de S'bre....	6 15	7 35	10 40	12 40	2 10	3 20	5 10	6 10	7 15	10 15
3 080	Almagro.......	6 20	7 40	10 51	12 45	2 15	3 25	5 15	6 15	7 20	10 20
6 400	Caballito......	6 25	7 45	10 50	12 50	2 20	3 30	5 20	6 20	7 25	10 25
8 420	Flores........	X 6 30	X 7 50	10 55	12 55	2 25 X	3 35	5 25	6 25 X	7 30	10 30
9 890	Floresta.......	6 35	8	11	1	X 2 30	3 45 X	5 30 X	6 30	7 45	10 45
12 720	San Martin....	6 50 X	8 15 X	11 15	1 15	2 45	4	5 45	6 45	8	11
22 800	Moron.........	7	8 30	11 30	1 30 X	3	4 10	6 X	7	8 20	..
33 —	Merlo.........	7 20	..	11 50	..	3 20	..	6 20	7 20	..	..
38 930	Moreno.......	X 7 30	..	12	..	3 30	..	6 30	..	..	..
54 600	Rodriguez.....	8	..	..	..	4	..	..	..	..	..
68 960	Lujan.........	8 30	..	..	..	4 30	..	..	..	..	..
84 —	Olivera.......	X 9	..	..	..	X 5	..	..	..	..	..
100 750	Mercedes lleg'.	9 30	..	..	..	5 30	..	..	..	..	..
	Mercedes salida	9 45	..	..	..	5 45	..	..	..	..	..
128 017	Freire........	10 45	..	..	..	6 45	..	..	..	..	..
143 500	Gorostiaga.....	11 15	..	..	..	7 15	..	..	..	..	..
159 928	Chivilcoy.....	11 45	..	..	..	7 45	..	..	..	..	..

Regresos

Distancia	ESTACIONES:	1° tren	2° tren	3° tren	4° tren	5° tren	6° tren	7° tren	8° tren	9° tren	
Kil. Met											
0	Chivilcoy....	..	..	..	..	6 15	..	..	..	2 15	10
16 428	Gorostiaga.....	..	..	..	..	6 45	..	..	..	2 45	10 10
31 911	Freire.........	..	..	..	..	7 15	..	..	..	3 15	10 15
59 178	Mercedes lleg'.	..	..	..	..	8 15	..	..	..	4 15	10 20
	Mercedes salida	..	..	..	..	8 30	..	..	..	4 30	10 25
75 928	Olivera.......	..	..	..	..	X 9	..	..	..	5 X	10 30
90 968	Lujan.........	..	..	..	..	9 30	..	..	..	5 30	10 45
105 328	Gral. Rodriguez	..	..	..	..	10	..	..	..	6	11
120 998	Moreno........	..	..	X 7 30	..	10 30	..	2 30	..	6 30 X	..
126 928	Merlo........	5 40	..	7 40	..	10 40	2	2 40	..	6 40	..
137 128	Moron.........	6	7 15	8	9	11	2 15	3 X	5	7 X	..
142 208	San Martin....	6 15	7 30 X	8 15	9 15	11 15 X	X 2 30	3 15	5 15	7 15	
150 032	Floresta.......	6 25 X	7 45	8 30	9 30	11 30	2 35	3 30	5 30 X	7 30	
151 508	Flores........	X 6 30	7 50	8 35	6 35	11 35	2 40	3 35 X	5 35	7 40	
153 528	Caballito......	6 40	7 55	8 40	9 40	11 40	2 45	3 40	5 40	7 45	
155 948	Almagro.......	6 45	8	8 45	9 45	11 45	2 50	3 45	5 45	7 50	
157 168	11 de Setiembre	6 50	8 5	8 50	9 50	11 50	3	3 50	5 50	8	
159 928	Parque........	7	8 15	9	10	12		4	6 X	8 15	

Ramal á Lobos.

Salidas

Distancia	ESTACIONES:	1er. tren.	2° tren
Kil. Met			
0	Parque..........	6	2
33	Merlo (llegada)....	7 20	3 20
	Merlo (salida).....	7 40	3 40
50 300	Marcos Paz..........	8 10	4 25
69 100	General Las Heras...	8 55 X	5 X
86 —	Zapiola............	9 35	5 40
101 440	Lobos..............	10 15	6 10

Regresos

Distancia	ESTACIONES	1er. tren	2° tren
Kil. Met			
0	Lobos..............	7 45	3 45
15 440	Zapiola............	8 20	4 25
32 340	General Las Heras....	8 55 X	5 X
51 140	Paz................	9 25	5 40
68 440	Merlo (llegada)......	10 15	6 15
	Merlo (salida)......	10 40	6 40
101 440	Parque.............	12	8 15

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despachará media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de 1ª clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de 3ª tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1ª con boleto de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este de cuenta al gefe de la estacion á donde se dirije. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al gefe de la estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes. Los niños de 3 á 7 años pagarán medio boleto de la clase que ocupen. Los pasageros para el ramal á Lobos descenderán en la estacion Merlo, donde tomarán el boleto para continuar su via por el tren que recorre esa linea.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1871.
LA ADMINISTRACION

AGENCIA CENTRAL

DE SUSCRICIONES PARA EL AÑO 1872

Y TODAS LAS PUBLICACIONES Y PERIODICOS FRANCESES

EL CORREO DE ULTRAMAR

PERIODICO ILUSTRADO Y DE MODAS

La Revue des Deux Mondes
La Revue du Monde Catholique
Le Correspondant
Le Journal des Economistes
Le Journal d'Agriculture Pratique
La Gacette Médicale
La Gazette des Hôpitaux
L'Illustration
Le Monde Illustré
L'Univers Illustré
Le Journal Illustré
Le Magasin illustré
Le Magasin Pittoresque
Le Musée des familles
Le Journal Amusant
La Vie Parisienne
La Mode Illustrée, con 52 lám. al año
Le Journal des Tailleurs
Le Magasin des Demoiselles
Le Bon Ton
Le Monde Elégant
Le Toilette des Enfants
Les Modes Parisiennes
Le Moniteur de la Coiffure
La France Elégant
Le Monde Elégant
Le Petit Journal, etc. etc
Economia Politica, Hacienda Seguros, Derecho, Artes, Ciencias etc.
DIARIOS POLITICOS

Las publicaciones se reciben por todos los paquetes

Las personas que viven en los pueblos del interior ó de la Provincia de Buenos Aires que no tienen sucursal de la libreria Joly, pueden suscribirse mandando el importe y el valor del porte en dinero ó en sellos postales por el Correo Nacional.

LIBRERIA DE C. M. JOLY

119 — CALLE VICTORIA — 121

BUENOS AYRES

CASA DE REMATE
COMISIONES Y DEPOSITO
DE
B. MITRE Y VEDIA Y Ca.

Cangallo 57 á 65---Buenos Aires

Los abajo firmados gefes de la casa de comercio establecida en esta plaza bajo la razon social de

B. MITRE Y VEDIA Y Ca

ofrecen sus servicios al público en los siguientes ramos:

Remates de propiedades raices, muebles y mercaderias en general—Traducciones—Copia, redaccion y renovacion de documentos—Trabajos estadísticos—Balances y liquidaciones—Testamenterias—Publicacion de avisos—Correspondencias y telegramas—Operaciones sobre bienes raices—Consignaciones—Envio de valores y efectos al esterior—Asuntos ante los Gobiernos de la Nacion y Provincias, Congreso Nacional y Tribunales de Justicia, informes del estrangero—Impresiones—Anticipos—Hipotecas—Concesiones y contratos—Datos comerciales—Patentes—Privilegios—Procuraciones—Pasages—Pasaportes—Franqueo de cartas—Papel sellado Compra de titulos de deudas nacionales y estrangeras &.

MAXIMO RODRIGUEZ—B. MITRE Y VEDIA.

Horas de oficina, desde las 7 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

MENSAGERIAS FLUVIALES

Nuevo itinerario de los vapores que regirá desde el 11 de Diciembre hasta nuevo aviso.

Para Montevideo vapor inglés "Saturno" todos los Lúnes y Juéves á las 6 de la tarde.

Para Montevideo vapor inglés "Silex" todos los Mártes á las 6 de la tarde.

Para el Salto y Escalas vapor inglés "Saturno" todos los Miércoles y Domingos á las 9 1|2 de la mañana.

Para el Salto y escalas vapor inglés "Silex" todos los Viérnes á las 9 1|2 de la mañana.

N. B.—Los pasageros que tomen su boleto en la agencia y que por cualquier incidente se quedasen en tierra, les será devuelto su importe en el acto.

Pedro Risso.
Agente — Reconquista 99

MOVIMIENTO DE VAPORES
DE LA AGENCIA DE
A. MATTI Y PIERA
30 — CANGALLO — 30

ENTRADAS

Lúnes	Rio Uruguay	De Salto
Id	Capitan	« Santa-Fé
Mártes	Villa del Salto	« M'tevideo
Miércoles	Rio de la Plata	« Salto
Id	Lujan	« Rosario
Juéves	Rio Uruguay	« M'tevideo
Id	Capitan	« Sant-Fé
Sábado	Rio de la Plata	« M'video
Id	Lujan	« Rosario
Id	Villa del Salto	« Salto

SALIDAS:

Lúnes	Rio Uruguay	Para Montevideo
Mártes	Villa del Salto	« Salto
Martes	Capitan	« Santa-Fé
Miércoles	Rio de la Plata	« Montevideo
Juéves	Villa del Salto	« Salto
Juéves	Lujan	« Rosario
Sábado	Rio de la Plata	« Salto
Sábado	Capitan	« Santa-Fé
Id	Villa del Salto	« Montevideo
Domingo	Lujan	" Rosario

Vapores de carga para San Nicolás y Rosario —"Cisne" y "Esmeralda" saldrán alternam ente todos los Domingos.

SE ALQUILAN

Los almacenes y casa baja calle Reconquista núms. 111 y 113 á propósito para establecer una casa de comercio por su proximidad al muelle, á la Bolsa y á los Bancos. Como la casa está actualmente en refaccion, seharán las modificaciones q' puedan convenir al locatario para su establecimiento.

Para tratar á la misma casa, altos.

CERRO DE MONTEVIDEO

173 ½—CALLE DE SUIPACHA—173 ½

No tenemos necesidad de recomendar el cigarrillo negro y el habanillo de esta nueva fábrica; sabemos perfectamente que los inteligentes en tabaco negro nos harán justicia; pedimos sin embargo á los interesados pasen por nuestro establecimiento á imponerse del reglamento, y ver las grandes ventajas que esta fábrica ofrece á sus consumidores bajo la garantia de la casa, pues el objeto que se proponen los administradores es solamente que el cigarrillo negro que se construya en este establecimiento sea de primera calidad é insuperable en el rico tabaco que recibimos directamente.

El cigarrillo habanillo es tambien de primera calidad y el sistema de nuestro establecimiento es completamente nuevo en nuestro pais.

e25 p15 La Administracion.

Luciano J. Aveleyra

Santa Fé 420 de 7 á 10 de la mañana.

Se encarga de arreglar testamenterias y terminarlas en plazo dado, cuenta con ilustrados Abogados y activos escribanos, compra y vende casas, terrenos, y todo lo que se relacione á nuestro comercio, Bolivar 22, y en casa de los Sres. Bequio y Ca de 11 á 4 de la tarde.
f2 p30.

DIARIOS VIEJOS

Hay algunas arrobas para vender en esta imprenta. Papel entero.

EL MEJOR
DE TODOS LOS COGÑAES
OTARD DUPUY Y Ca.

BERRAN Y BRIED

143 PERU 143

CAMISAS
¡Primera Camiseria!

72—RIVADAVIA—72

Especialidad en camisas y ropa blanca para hombres

CAMISAS con y sin cuello.
De todas clases,
De todas hechuras,
De todas medidas.

Por el último paquete se ha recibido un gran surtido de—

CAMISAS DE BAILE
e30 p30

Edictos.

Por disposicion del Sr. Juez Nacional Dr. D. Andrés Ugarriza, se cita, llama y emplaza á don Juan Vigzone, D. José Cosillia y don José Fane para que dentro del término de nueve dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante su señoria y por la oficina del que suscribe á contestar la demanda que contra ellos sigue don Adolfo Encina en representacion de don José Casello, sobre venta del buque «Democrático;» bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 8 de 1872.
f10 p5 Juan Risso

Por disposicion del señor Juez Nacional de Seccion Dr. D. Andrés Ugarriza, se cita, llama y emplaza á don Juan Vigzone, don José Casillia y don José Fane, para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoria y por la oficina del que suscribe, á contestar la demanda que contra ellos sigue don Adolfo Encina en representacion de don José Cosello, sobre rendicion de cuentas del buque «Democrático»; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 8 de 1872.
f10 p5 Juan Risso.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama á don Eustaquio, Francisco, Severino y Lorenzo Garcia, para que comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina á mi cargo, á estar á derecho en el espediente seguido por la testamentaria de doña Gregoria Garcia de Zuñiga, sobre posesion de una finca; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1872.
f10 p6 Manuel Granados.

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Miguel. Por el presente edicto se hace saber á don Felipe Oyamburu que de no presentarse dentro de diez dias, á hacer las escepciones que tenga que oponer á la demanda que por cobro de alquileres de la casa calle de Cerrito núms. 21 á 25, le ha promovido la familia Martinez, se procederá á la venta en subasta pública de las casillas que ha dejado en dicha casa, á fin de cubrir con el producido de ellas el importe de los alquileres que adeuda—Buenos Aires, Febrero 8 de 1872.
f10 p10 E. Cuenca.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Andrés Spotorno, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto, comparezcan por la oficina de don Francisco Maria Ramiro, San Martin 14 (altos) á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 6 de 1872.
f7 p30 Dario Beccar.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Ana Stabler, á fin de que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de su señoria y oficina del que firma, Recoba Nueva número 102, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Enero 31 de 1872.
f1 p30 Teodoro L. Pardo

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores del concurso de Juan Pessento que dentro de 15 dias presenten al síndico don Jorge Nuttall los justificativos de sus créditos con arreglo al artículo 1,549 de. Código de Comercio, previniéndose que segun lo dispuesto en el art. 1567 del mismo, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones en favor de la masa; previniéndose al mismo tiempo á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas al Juez Comisario don Narciso M. de Hoz; bajo la pena de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Enero 19 de 1872.
e25 p8 Juan Gonzalez.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Nicolás Videla, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el juzgado de su señoria y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar — Buenos Aires, Enero 18 de 1872.
e25 p30 Manuel Granados.

Juzgado de Paz de las Conchas.

Por disposicion de este juzgado y á solicitud de doña Santos y Da Juana Santander de Chapite, se cita; llama y emplaza á lo2 demás herederos de la testamentaria de Da. Junana Chapite para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan por sí ó por apoderado á estar á derecho en el arreglo y liquidacion de dicha testamentaria; en la inteligencia de que los que no concurran se entenderá que se adhieren á las resoluciones de la mayoria de los herederos—Enero 13 de 1872.
Manuel Dolz.
e16 p15 Juez de Paz.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Pedro Zuré Lafarga, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan por ante el juzgado de su señoria y oficina de Iriarte á cargo del infrascrito á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Enero 25 de 1872.
Manuel A. Victorica.
Escribano Secretario.
Oficina, Victoria 17 (altos). e26 p30

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á don Victor Ouischenekov para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezca ante el juzgado de su señoria y oficina de don Julian Aranda, donde se halla adscripto el firma, á contestar el traslado que se le ha conferido en la demanda interpuesta por don Ernesto Aberg por cobro de pesos; bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldia—Buenos Aires, Enero 12 de 1872.
Oficina Bolivar núm. 29.
Manuel Llames Oliver.
e13 p30 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se citan á todos los que por cualquier título se crean con derecho á los bienes que han quedado por fallecimiento de don Santiago Gayenechea, para que dentro del término de treinta dias que se contarán desde el de la publicacion del presente, comparezcan ante este juzgado por intermedio del que suscribe, adscripto á la oficina de don Ramon F. Lagos, á deducir las acciones que consideren tener; en la inteligencia de que si asi no lo verifican les parará el perjuicio á que haya lugar—Buenos Aires, Enero 12 de 1872.
e13 p30 Federico Mendez.